



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA: INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS Y AUDITORÍA,
CPA

“PROPUESTA DE AUDITORIA FINANCIERA EN BASE A RIESGOS
PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR IBARRA AL 31
DE DICIEMBRE 2007”

AUTOR: ROBERTO ALEJANDRO GRANDA LÓPEZ

DIRECTOR: DR. JOSÉ VILLAVICENCIO

CODIRECTOR: DR. WELLINGTON RÍOS

SANGOLQUÍ, SEPTIEMBRE DEL 2008

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres quienes son mi guía, mi modelo ha seguir, ejemplos de constancia, esfuerzo y honradez, quienes me han apoyado durante toda mi vida permitiendo que mis metas se conviertan en realidad.

A mi hermano por su ejemplo de valor y perseverancia, por nunca dejarme desvanecer ante las eventualidades.

Roberto Granda

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi madre, mi padre y mi hermano.

Roberto Granda

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ROBERTO ALEJANDRO GRANDA LÓPEZ

DECLARO QUE:

La tesis de grado titulada “Propuesta de auditoria financiera en base a riesgos para el Instituto Tecnológico Superior Ibarra al 31 de Diciembre 2007”, ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de esta tesis de grado.

Sangolquí, 1 de septiembre de 2008

Roberto Alejandro Granda López

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, ROBERTO ALEJANDRO GRANDA LÓPEZ, autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “Propuesta de auditoria financiera en base a riesgos para el Instituto Tecnológico Superior Ibarra al 31 de Diciembre 2007”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, 1 de septiembre de 2008

Roberto Alejandro Granda López

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICADO

Dr. José Villavicencio

Dr. Wellington Ríos

CERTIFICAN

Que la tesis titulada “Propuesta de auditoria financiera en base a riesgos para el Instituto Tecnológico Superior Ibarra al 31 de Diciembre 2007”, realizada por el Sr. Roberto Alejandro Granda López, ha sido dirigida y revisada periódicamente y cumple las normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a que el presente trabajo cumple con la normatividad y reglas establecidas se recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto, el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (PDF). Autorizan a nombre del autor, Sr. Roberto Alejandro Granda López, para que se entregue al señor Economista Galo Acosta, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoria Modalidad de Educación a Distancia.

Sangolquí, 1 de septiembre de 2008

Dr. José Villavicencio

Dr. Wellington Ríos

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, es una entidad sin fines de lucro que se encuentra establecida en la ciudad de Ibarra, la cual se encuentra orientado a la educación superior, considerando carreras como Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computo y Analistas en Sistemas las cuales se encuentran aprobadas por el CONESUP. El Instituto se fundó mediante Germán Dávila Saa el 21 de mayo de 1984, desde cuando ha realizado sus labores y ha adquirido varios premios en reconocimiento por su labor pedagógica.

El motivo de la realización de una auditoria financiera en base a riesgos se basa en la necesidad de mantener estados financieros que muestren de manera adecuada la situación económica y financiera del Instituto. La realización de la auditoria se basa en Normas Internacionales de Auditoria, debido a que por resolución de la Superintendencia de Compañías, todas las entidades deben adoptar las Normas Internaciones de Información Financiera y las Normas Internaciones de Auditoria Y Aseguramiento.

Para el desarrollo de la auditoria se consideraron los riesgos claves, que en el Instituto comprenden la generación de suficientes ingresos de manera que se puedan soportar los gastos de remuneración y los gastos operativos generados. El Instituto debido a su giro de negocio no mantiene altos riesgos, los cuales se puedan ver reflejados en desviaciones de los estados financieros o en fraude, de manera que los procedimientos consideraron la revisión de los principales rubros de los estados financieros, los cuales consisten en las cuentas de bancos, ingresos por servicios y en gastos por remuneración y gastos operativos. El análisis de las cuentas consideró procedimientos analíticos como cálculos globales, confirmaciones para cuentas de bancos y abogados y finalmente en el caso de algunos gastos se tomo en cuenta la revisión sustantiva por medio de muestreo de facturas.

Los resultados de la revisión indicaron que las cuentas revisadas se encontraban registradas de manera razonable, por lo que se emitió un informe sin salvedades, el cual se encuentra acompañado de algunas recomendaciones en la carta de

control interno, las cuales fueron entregadas a la administración posterior a la firma de la carta de representación de la gerencia, de manera que se puedan mejorar algunos aspectos para fortalecer el control interno de la Institución.

INDICE

AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA.....	III
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	IV
AUTORIZACIÓN	V
RESUMEN EJECUTIVO	VII
INDICE	IX
INDICE TABLAS Y GRÁFICOS	XI
CAPITULO I	1
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Antecedentes	5
1.2 La institución	6
1.2.1 Objetivos de la institución	7
1.2.2 Reseña Histórica	8
1.2.3 Estructura Orgánica y Funcional	9
1.2.3.1 Estructural	10
1.2.3.2 Funcional	12
1.2.3.3 De Personal	16
CAPITULO II	18
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	18
2.1 Misión	19
2.2 Visión	20
2.3 Objetivos	21
2.4 Políticas	22
2.5 Estrategias	22
2.6 Principios y valores	25
CAPITULO III	27
3. ANALISIS SITUACIONAL	27
3.1 Análisis interno	27
3.1.1 Descripción de los procesos	27
3.2 Análisis externo	31
3.2.1 Influencias macroeconómicas	31
3.2.1.1 Factor político	31
3.2.1.2 Factor económico	40
3.2.1.3 Factor social	43
3.2.1.4 Factor tecnológico	44
3.2.1.5 Factor legal	45
3.2.2 Influencias micro ambientales	45
3.2.2.1 Cliente	45
3.2.2.2 Proveedor	46
3.2.2.3 Competencia	47
3.2.2.4 Precio	48
CAPITULO IV	50
4. FASES DE AUDITORIA	50
4.1 Procedimientos previos al trabajo de auditoría	53
4.1.1 Aceptación / continuación del cliente	54
4.1.2 Evaluación inicial de riesgos	55
4.1.3 Carta de contratación	56
4.2 Planificación de la auditoría	58
4.2.1 Independencia del equipo de trabajo	60
4.2.2 Movilización del equipo de trabajo	61

4.2.3	<i>Evaluación de riesgo de fraude</i>	62
4.2.4	<i>Conocimiento del cliente y su industria</i>	73
4.2.5	<i>Reuniones con el cliente</i>	76
4.2.6	<i>Procedimientos analíticos preliminares</i>	77
4.2.7	<i>Identificar las partes relacionadas</i>	78
4.2.8	<i>Evaluar el riesgo del cliente para continuar como empresa en marcha</i>	82
4.2.9	<i>Identificar la materialidad</i>	90
4.2.10	<i>Evaluar los sistemas de información</i>	91
4.2.11	<i>Estrategia de Auditoría</i>	92
4.2.12	<i>Plan detallado de auditoría</i>	95
4.3	<i>Procedimientos de auditoría</i>	96
4.4	<i>Finalización de la auditoría</i>	126
CAPITULO V		129
5.	APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA PROPUESTA	129
CAPITULO VI		243
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	243
6.1	<i>Conclusiones</i>	243
6.2	<i>Recomendaciones</i>	244

INDICE TABLAS Y GRÁFICOS

1. ASPECTOS GENERALES.....	1
TABLA DETALLE DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR IMBABURA.....	5
GRÁFICA PORCENTAJE DE GRADUADOS POR INSTITUTO EN IMBABURA.....	6
TABLA DETALLE DE CARRERAS DEL ITSI APROBADAS POR EL CONESUP	7
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	18
3. ANALISIS SITUACIONAL	27
TABLA PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	32
TABLA CON LA INFLACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	40
GRÁFICO CON LA INFLACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	41
TABLA CON EL PIB DE LOS QUINCE ÚLTIMOS AÑOS	42
GRÁFICO CON EL PIB DE LOS QUINCE ÚLTIMOS AÑOS	42
TABLA CON EL VALOR DE DESEMPLEO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	43
GRÁFICO CON EL VALOR DE DESEMPLEO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.....	44
TABLA CON LOS PRINCIPALES INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE IBARRA	47
4. FASES DE AUDITORIA.....	50
5. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA PROPUESTA	129
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	243

CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, objeto de nuestra auditoria, al constituir una institución de nivel superior se encuentra regulado por el CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior) por lo cual se muestra a continuación una breve descripción.

Consejo Nacional de Educación Superior

El Consejo Nacional de Educación Superior es una entidad autónoma, de derecho público, con personería jurídica, cuyo domicilio es la capital de la república. Su sigla es CONESUP y es el organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior.

“El CONESUP está integrado por nueve miembros, que durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez, con excepción del Ministro de Educación y el representante del organismo estatal de ciencia y tecnología y de sus delegados o alternos, que son de libre designación y remoción del Ejecutivo. La convocatoria a los colegios electorales y el proceso de designación de los miembros del CONESUP será responsabilidad del Tribunal Supremo Electoral, organismo ante el cual tomarán posesión los designados y el Presidente.

El Consejo sesionará de manera ordinaria cada quince días y extraordinariamente cuando fuere convocado por su Presidente, por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros. A estas sesiones podrán ser invitados los rectores de las universidades y escuelas politécnicas cuando se trataren asuntos relacionados con las instituciones que representan.”¹

¹ Fuente: CONESUP, www.conesup.net

A continuación se muestra una breve descripción de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos según el CONESUP.

Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos

Según el CONESUP los institutos superiores técnicos y tecnológicos son establecimientos que basan su labor educativa a la formación en conocimientos técnicos o al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas. Pueden establecerse y ser admitidos al sistema, institutos superiores de igual naturaleza, en carreras humanísticas, religiosas, pedagógicas y otras especialidades de posbachillerato.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos son establecimientos educativos que dependen administrativamente y financieramente del Ministerio de Educación y Cultura y forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior; académicamente dependen del CONESUP.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son establecimientos educativos con personería jurídica propia. Los cuales garantizan su capacidad de autogestión administrativa y financiera, sin perjuicio de que los cofinanciados por el Estado, los cuales reciben fondos públicos.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos otorgan títulos de estos niveles en la rama correspondiente, de acuerdo a la normatividad que establezca el CONESUP en el reglamento respectivo.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos son creados mediante resolución expedida por el CONESUP, partiendo de un proyecto que será presentado por el Ministerio de Educación y Cultura, en el caso de los públicos, y por sus promotores en el caso de los particulares.

“El proyecto contemplará los siguientes requisitos:

- a) Investigación del mercado ocupacional y de la demanda social de las carreras propuestas, que de preferencia deben ser nuevas;
- b) Estadística que justifique el número de bachilleres aspirantes que asegure el establecimiento de las carreras y el número de promociones de las mismas;
- c) Detalle de las instituciones similares existentes en el lugar y provincia en la que establecerá su domicilio el centro de educación superior a crearse indicando las carreras que ofrecen;
- d) Planificación curricular de cada una de las carreras a ofrecer;
- e) Perfiles profesionales;
- f) Infraestructura física y académica propia y adecuada;
- g) Personal docente con título universitario o politécnico. En el caso de los institutos públicos, el Ministerio de Educación y Cultura debe acompañar la certificación, la disponibilidad de partidas necesarias para su funcionamiento. En el caso de los privados, el proyecto debe acompañar los currículos correspondientes;
- h) Proyecto de estatuto en el que conste la estructura orgánico funcional para el caso de los institutos particulares; e,
- i) Presupuesto y fuentes de financiamiento que garanticen su funcionamiento.”²

El Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra” fue aceptado mediante Acuerdo Ministerial N. 4745, publicado en el Registro Oficial N. 556 del 6 de

² Fuente: CONESUP, www.conesup.net

noviembre de 1990 a la Asociación de Institutos Superiores Particulares del Ecuador (AITPEC), por lo cual se describe a continuación a la AITPEC.

AITPEC - Asociación de Institutos Superiores Particulares del Ecuador

Consiste en la Asociación de Institutos superiores técnicos y tecnológicos Particulares del Ecuador – AITPEC, cuyo estatuto se encuentra debidamente legalizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con fecha 23 de agosto del 2001, la cual cuenta con personería jurídica propia, disponiendo la inscripción de su directiva, en el CONESUP y la entrega, por parte de sus actuales directivos, de copia certificada de sus estatutos y sus reformas.

Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)

El Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra” es una institución sin fines de lucro, la cual mantiene obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las obligaciones tributarias del Instituto Tecnológico Superior “Ibarra” son:

- Anexos de retención en la fuente.
- Declaración de impuesto a la renta.
- Declaración mensual de IVA.

1.1 Antecedentes

En el Ecuador existen 277 Institutos que ofrecen educación a nivel técnico superior y a un nivel tecnológico que se encuentran autorizadas por el CONESUP, Consejo Nacional de Educación Superior. Hasta el año 2006 se han registrado 45.793 estudiantes graduados a un nivel técnico superior y un número de 22.425 a nivel tecnológico, lo cual muestra que existe un total general de 68.218 graduados de educación a nivel superior.

En la provincia de Imbabura se encuentran registrados 12 institutos de educación superior en el CONESUP, el detalle de los institutos se muestra a continuación.

Tabla detalle de Institutos de Educación Superior Imbabura

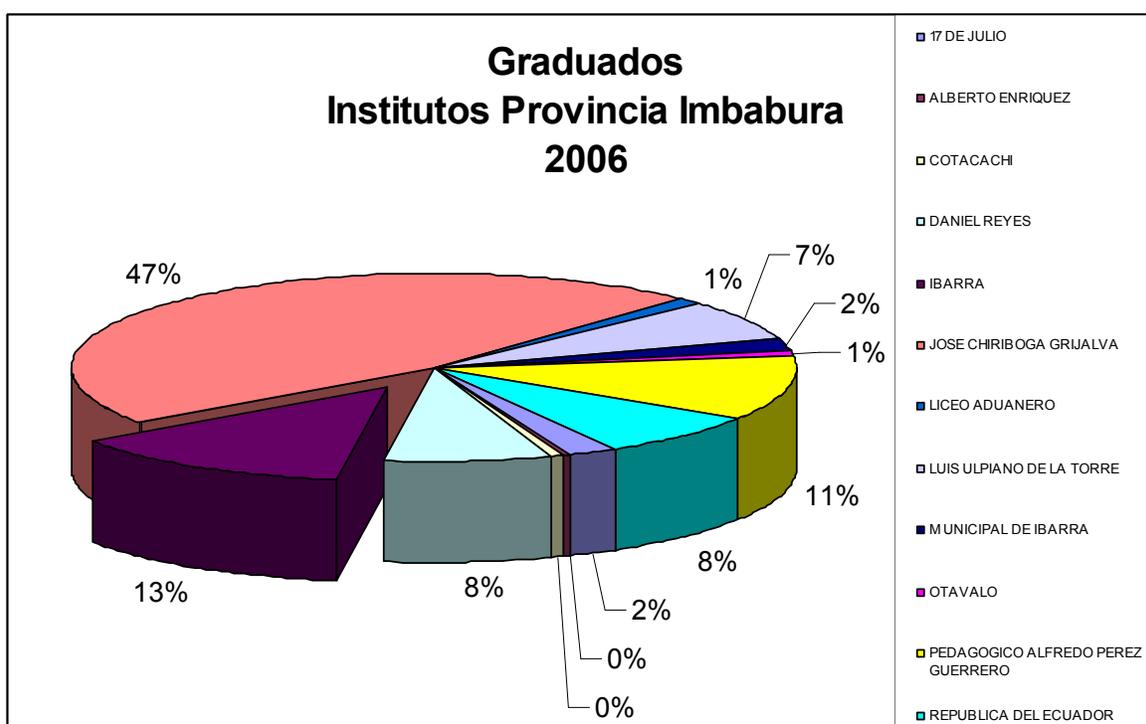
Código	Instituto	Ciudad	Fecha Creación
2039	17 De Julio	Ibarra	05/08/1996
2036	Alberto Enríquez	Atuntaqui	17/02/1998
2038	Cotacachi	Cotacachi	11/08/1995
2245	Daniel Reyes	Ibarra	02/07/1979
2040	Ibarra	Ibarra	19/07/1984
2041	José Chiriboga Grijalva	Ibarra	26/06/1990
2042	Liceo Aduanero	Ibarra	09/02/2000
2247	Luís Ulpiano De La Torre	Cotacachi	22/02/1985
2043	Municipal De Ibarra	Ibarra	29/07/1997
2044	Otavalo	Otavalo	28/01/1994
2312	Pedagógico Alfredo Pérez Guerrero	San Pablo	14/01/1975
2045	Republica Del Ecuador - Imbabura	Otavalo	18/10/1993

Fuente: CONESUP, www.conesup.net

Elaboración: CONESUP

Según estadísticas, hasta el año 2006, el Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, ha contribuido con 155 graduados a nivel técnico superior y 329 estudiantes graduados a nivel tecnológico, lo cual muestra un total de 484 graduados en educación superior. Lo cual ha contribuido con aproximadamente 13% de los graduados en Instituciones de Nivel Superior de la provincia de Imbabura hasta el año 2006.

Gráfica Porcentaje de Graduados por Instituto en Imbabura



Fuente: Información CONESUP.

Elaboración: Roberto Alejandro Granda López

1.2 La institución

El Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”; fue creado mediante Acuerdo Ministerial del 19 de Julio de 1984, Resolución Ministerial N.1776, bajo la iniciativa de su fundador Germán Dávila Saá, la cual se dedica al servicio de

educación superior en la ciudad de Ibarra. Posterior a la muerte de su fundador, en el año 1994 se registra con registro único de contribuyente 1090110310001, con fecha de inicio el 19 de agosto 1994 con nombre comercial "ITSI" y razón social Instituto Tecnológico Superior de Informática "Ibarra", la cual se dedica como actividad económica la enseñanza postsecundaria y enseñanza superior, establecido en la ciudad de Imbabura en el cantón de Ibarra.

Actualmente la institución se encuentra ubicada en la avenida Atahualpa y Av. Teodoro Gómez de la Torre, además se encuentra conformada por doce personas en labores administrativas y 20 personas en actividades docentes, en sus tres horarios mantiene las siguientes carreras aprobadas por el CONESUP:

Tabla detalle de Carreras del ITSI Aprobadas por el CONESUP

Carrera	Nivel
Diseño Grafico	Nivel Técnico Superior
Diseño Grafico	Nivel Tecnológico
Informática Mención Análisis de Sistemas	Nivel Tecnológico
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computo	Nivel Técnico Superior
Procesamiento Electrónico de Datos: Analista	Nivel Técnico Superior
Procesamiento Electrónico de Datos: Programador	Nivel Técnico Superior
Sistemas	Nivel Tecnológico
Tecnología en Auditoria Informática	Nivel Tecnológico

Fuente: CONESUP, www.conesup.net

Elaboración: CONESUP

1.2.1 Objetivos de la institución

El objetivo primordial del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra es el de elaborar un diseño pedagógico propio, para capacitar y especializar profesionales en

los niveles técnico o tecnológico, mediante los cuales se pueda cubrir los costos y gastos en el presupuesto de ingresos establecidos, cumpliendo las obligaciones, formalidades tributarias que aplican a los institutos sin fines de lucro.

1.2.2 Reseña Histórica

La creación del Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra” se originó debido a la demanda de estudios en informática, el cual inicio como un Curso de Informática con un total de 96 alumnos en las secciones diurnas y nocturnas que se realizaban en un local arrendado del Edificio “Mutualista Imbabura”. La primera junta general de profesores se realizó el 14 de noviembre de 1983, la cual fue convocada por el promotor y presidente Germán Dávila Saa y como secretario el Lic. Pablo Dávila Rodas. Las gestiones como inicio de Instituto se realizaron el 21 de mayo de 1984 mediante oficio N.283-DET, el cual fue suscrito por el Director Provincial de Educación de Imbabura, Lcdo. Galo Almeida Ruiz, en el cual se presenta un informe favorable sobre la solicitud de Germán Dávila Saa para la legalización del instituto. Finalmente mediante Acuerdo Ministerial del 19 de Julio de 1984, Resolución Ministerial N.1776 se originó como Instituto de Informática “Ibarra” con sus secciones matutina y nocturna a partir del año lectivo 1984-1985.

La Asociación de Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores Particulares del Ecuador reconoció al Instituto Técnico Superior de Informática “Ibarra” mediante Acuerdo Ministerial N. 4745, publicado en el Registro Oficial N. 556 del 6 de noviembre de 1990. La Asociación de Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores Particulares del Ecuador, AITPEC mantenía como objetivos promover y fomentar la colaboración entre los Institutos Asociados o filiales y centros educativos de su mismo género en el Ecuador.

El 13 de julio de 1995 luego de cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley, adquiere la categoría de Tecnológico Superior. Posteriormente el 5 de agosto de 1998 se inaugura en la ciudad de Ibarra el edificio en el cual se encuentran las

actuales actividades del Tecnológico ITSI en la avenida Atahualpa y Av. Teodoro Gómez de la Torre.

El 13 de septiembre de 2007, el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, recibe el reconocimiento con el “Premio Iberoamericano en Honor a la Excelencia Académica”, en la ciudad de Panamá por parte del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa. Los títulos emitidos en el Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, son legalmente reconocidos por el Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP – Registro Institucional No. 10-006.

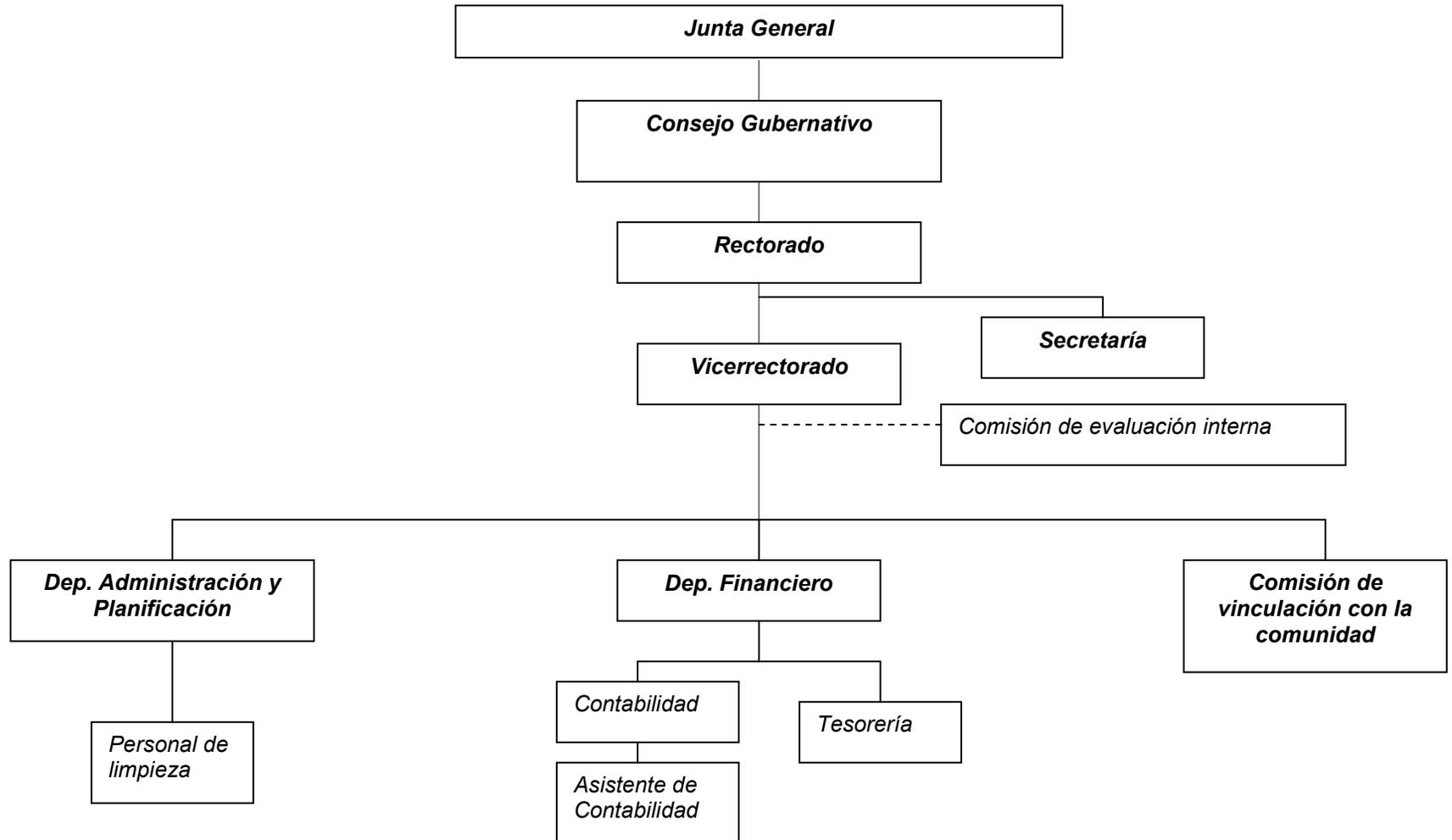
1.2.3 Estructura Orgánica y Funcional

Un organigrama constituye una representación gráfica de una estructura organizacional, el cual permite tener una visión general de un modelo para un análisis particular facilitando además la toma de decisiones, su finalidad es además informativa. Cuando un organigrama es correctamente diseñado, permite identificar fallas estructurales ya que representa gráficamente las unidades y relaciones en la organización.

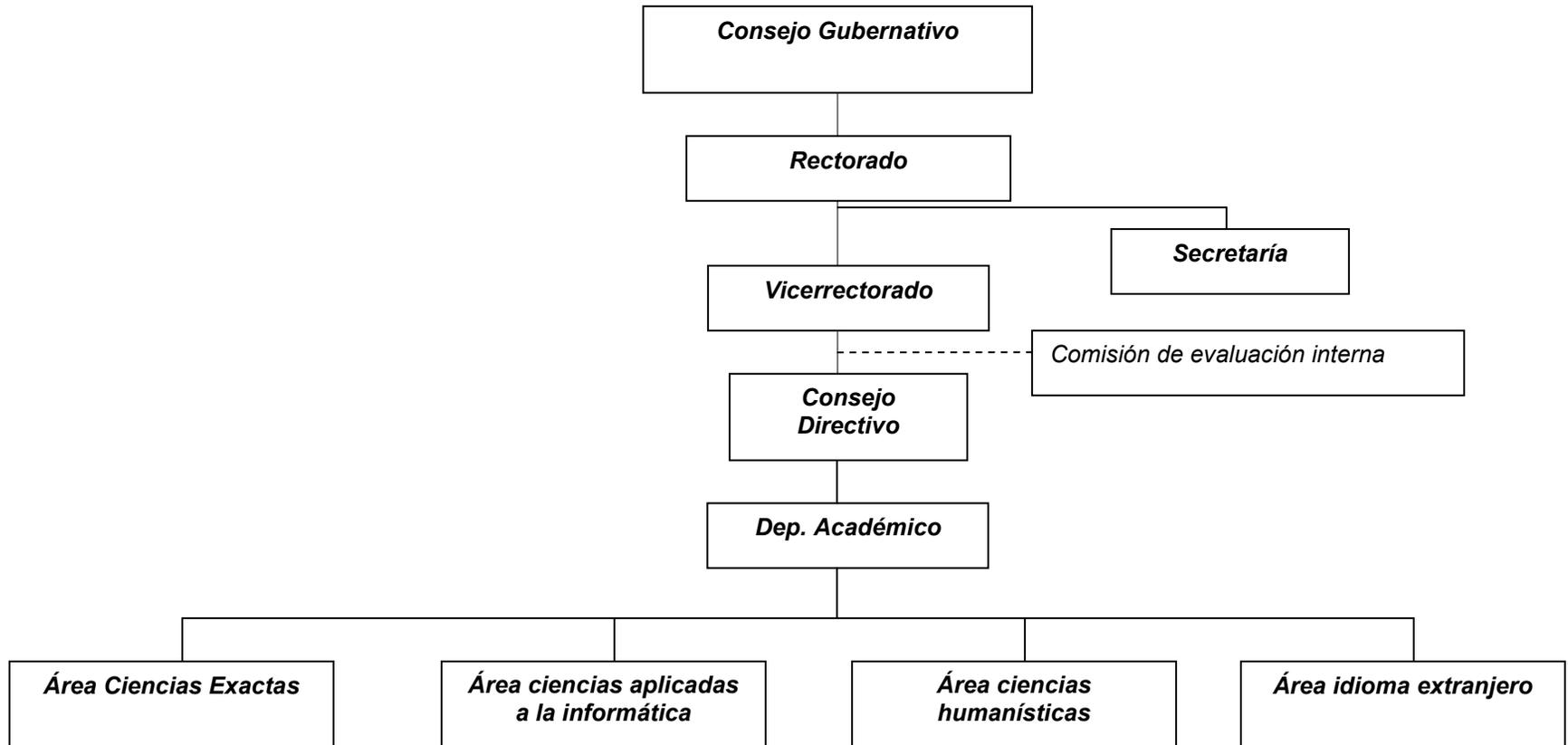
En el caso del Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, se encuentran diseñados organigramas estructurales, funcionales y de personal para el área administrativa y para el área académica.

1.2.3.1 Estructural

Organigrama Administrativo

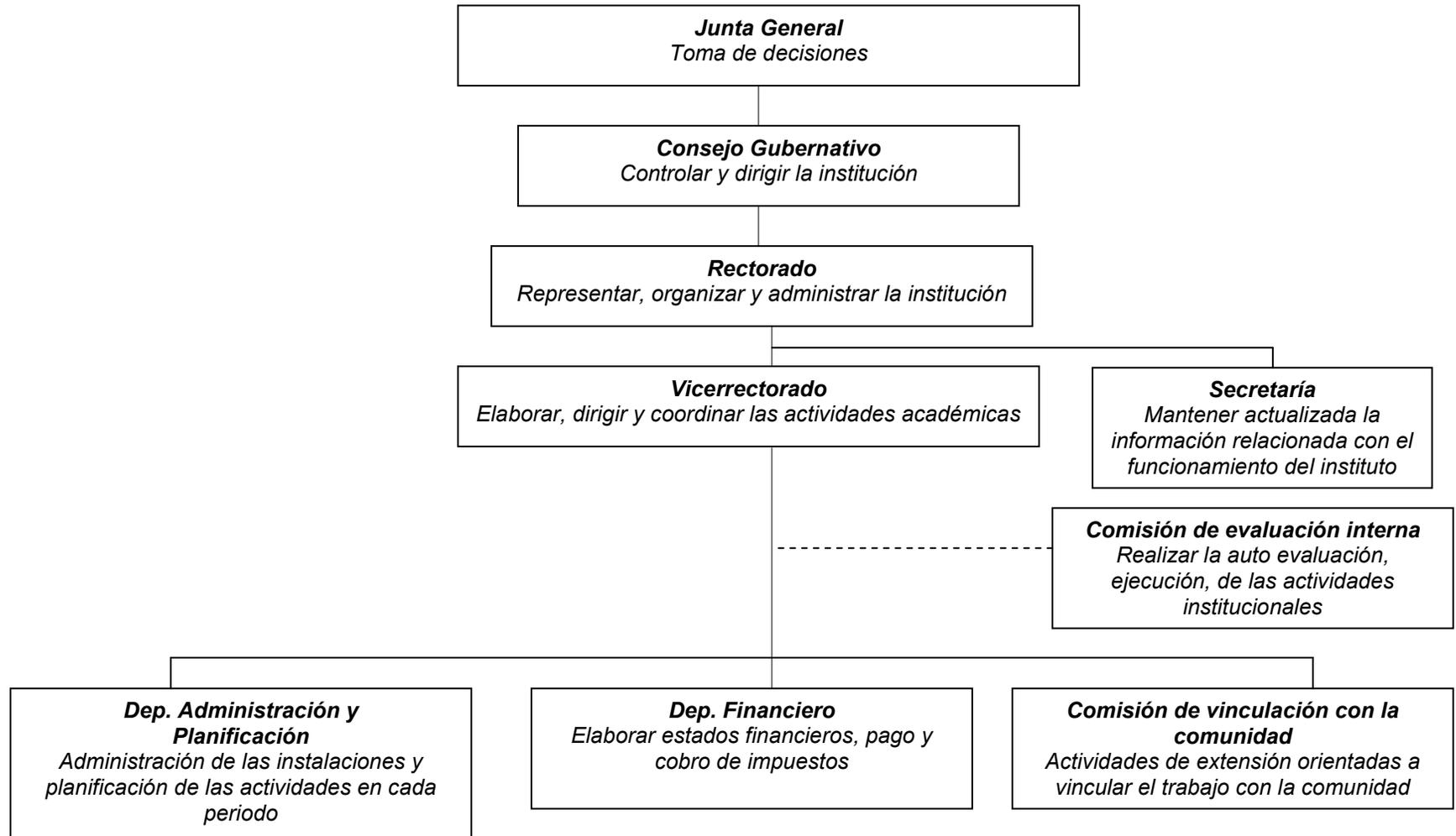


Organigrama Académico

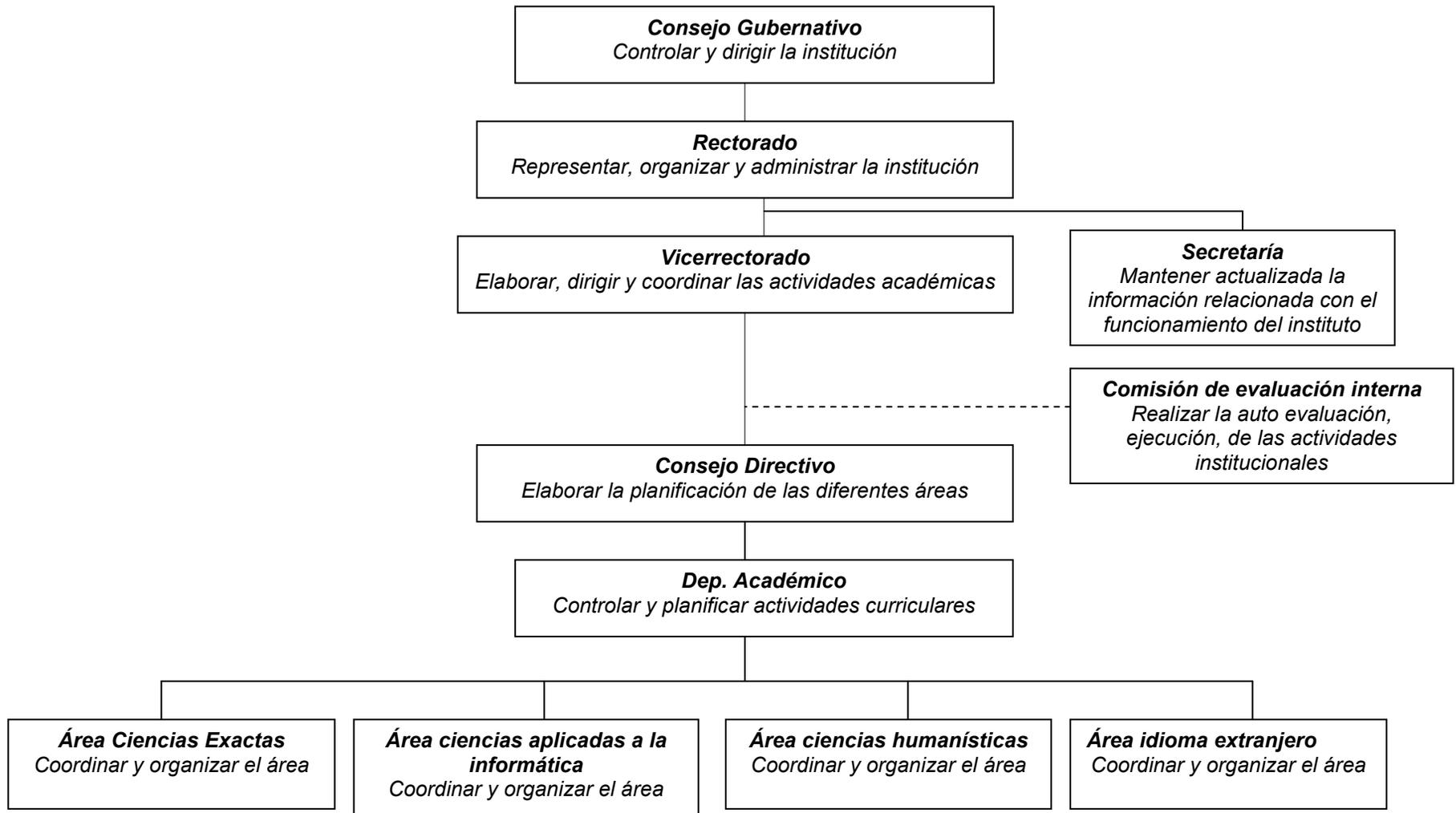


1.2.3.2 Funcional

Organigrama Administrativo



Organigrama Académico



La descripción de las funciones indicadas en los organigramas funcionales, se muestra a continuación:

Junta General: Se encargan de la toma de decisiones claves para el funcionamiento del Instituto.

Consejo Gubernativo: Consejo creado para controlar y dirigir la institución.

Rector: Constituye en el representante o máxima autoridad académica en el Instituto Tecnológico Superior de Informática "Ibarra", el cual se encarga de su representación y administración.

Vicerrector: Consiste en el encargado de elaborar, dirigir y coordinar las actividades académicas del instituto.

Consejo Directivo: Comprende el máximo órgano de dirección académica del instituto, quienes elaboran la planificación de las diferentes áreas académicas, el cual se encuentra conformado por el rector, vicerrector y los representantes de todas las áreas académicas.

Administración y Planificación: Encargados de la administración de las instalaciones y planificación de las actividades en cada periodo académico.

Financiero: Corresponde al personal encargado de elaborar los estados financieros, registrar las transacciones y elaborar pago y cobros, así como de encargarse de los asuntos tributarios del instituto.

Académico: Se encarga de controlar y planificar actividades curriculares, que incluyen la elaboración de mallas de estudio y análisis de materias y carreras propuestas en el instituto.

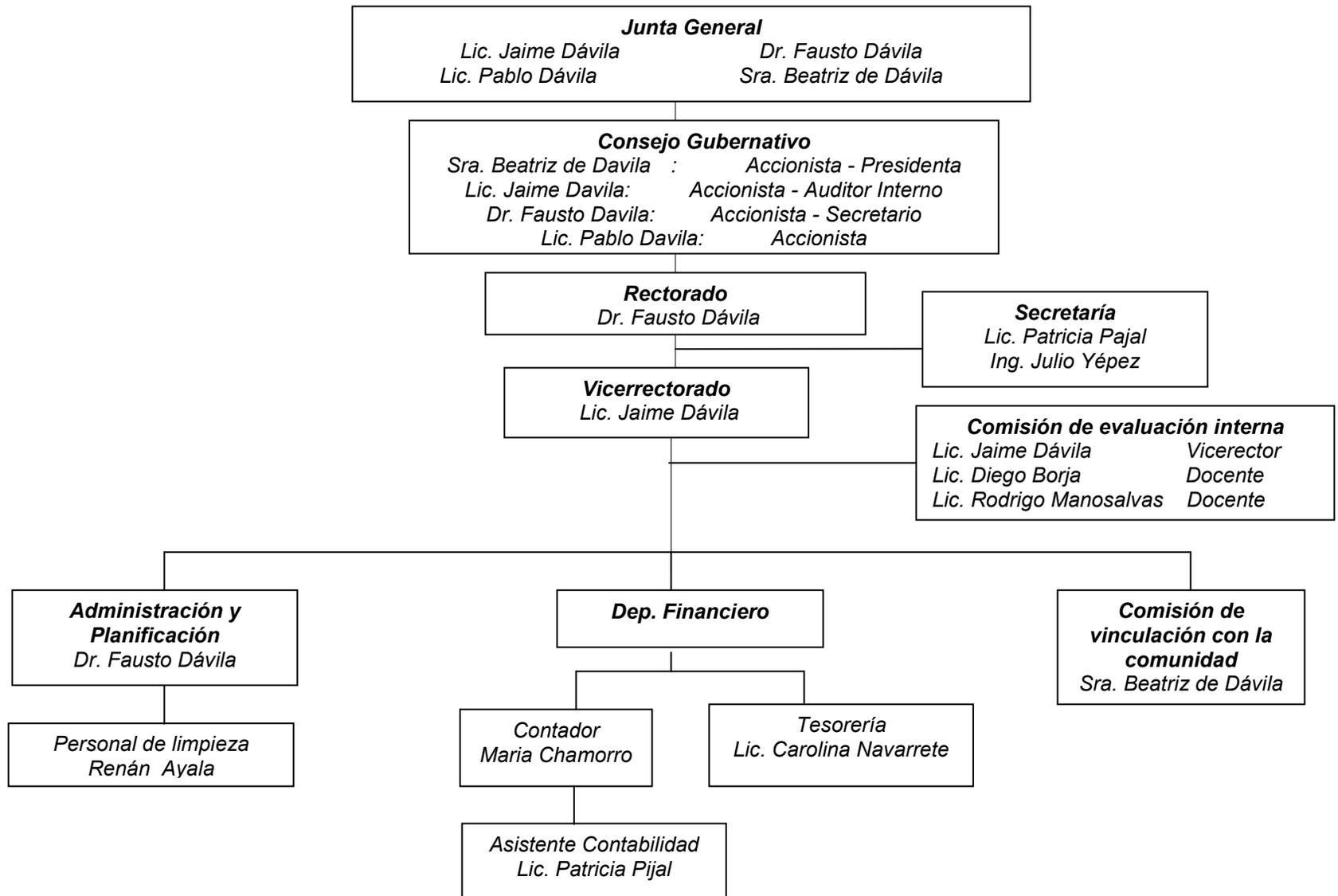
Secretaria: Mantener actualizada toda la información relacionada con la marcha y funcionamiento del instituto.

Comisión de evaluación interna: Realizar la auto evaluación y ejecución de las actividades institucionales.

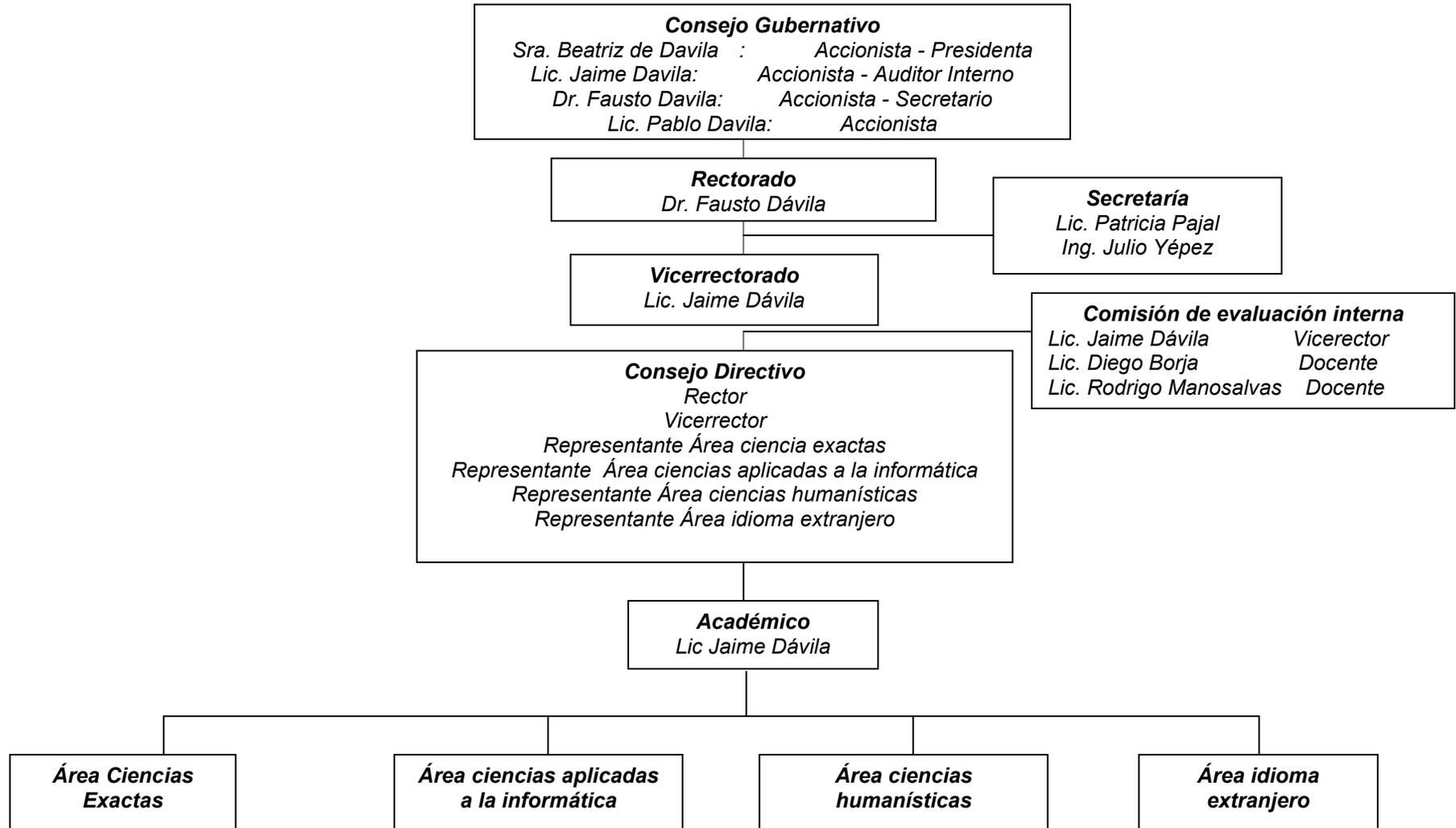
Comisión de vinculación con la sociedad: La conforman el personal asignado a actividades de extensión orientadas a vincular el trabajo con la comunidad, encargada de proyectos de desarrollo social.

1.2.3.3 De Personal

Organigrama Administrativo



Organigrama Académico



CAPITULO II

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El direccionamiento estratégico consiste en la acción de fijar el rumbo por el cual la institución debe guiarse, estableciendo los objetivos, principios, políticas y procedimientos de manera flexible que sirvan como base para lograr la posición futura que se desea alcanzar en una organización.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos son establecimientos que orientan su labor educativa a la formación en conocimientos técnicos o al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas. Podrán establecerse y ser admitidos al sistema, los institutos superiores en carreras humanísticas, religiosas, pedagógicas y otras especialidades de posbachillerato.

Los institutos superiores deben cumplir el encargo social de formar la fuerza de trabajo calificada que necesita el país para su desarrollo económico y social.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos son establecimientos de educación superior del Estado que dependen administrativamente y financieramente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y académicamente del CONESUP, los cuales constituyen instituciones sin fines de lucro.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son establecimientos educativos con personería jurídica propia, en el cual su representante legal es el rector. El instituto debe garantizar su capacidad de autogestión administrativa y financiera, para el cumplimiento de su misión, como instituciones de educación superior, sin fines de lucro.

Los institutos superiores cofinanciados, son aquellos de carácter particular, que por su acción social de beneficio a la comunidad, reciben asignaciones presupuestarias

del Estado y apoyo para el cumplimiento de sus fines. Son instituciones sin fines de lucro y podrán ser o no fiscomicionales. Tendrán personería jurídica propia y gozarán de capacidad de autogestión administrativa financiera para el cumplimiento de su misión.

2.1 Misión

Corresponde a la formulación de los propósitos que expresan la razón de ser de una institución u organización, en cual se describe el concepto y la naturaleza considerando los principios y valores mediante los cuales funciona, mostrando la imagen actual de la organización, la cual se encuentra enfocada a conseguir sus propósitos fundamentales para la cual fue originada.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos deben considerar en su misión el construir y ejecutar propuestas educativas que articulen orgánica y funcionalmente los componentes científicos, tecnológicos y artísticos de la cultura nacional y universal, con los verdaderos requerimientos del desarrollo nacional y la dinámica de los procesos geopolíticos y socioeconómicos del mundo contemporáneo. Además según el CONESUP deberá formar profesionales de nivel superior técnico o tecnológico, con las competencias que les permitan contribuir al desarrollo socioeconómico del país y garantizar una preparación académica basada en la investigación científica y humanista para el desarrollo técnico y tecnológico, propendiendo al bienestar social y la integración soberana del país en el concierto andino, latinoamericano y universal.

El Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, tiene como misión:

“Consolidar un servicio educativo de calidad que garantice la formación de profesionales con capacidad, liderazgo y desempeño ético, moral, cultural, científico

y técnico preparados para responder con calidad humana, científica y técnica a los desafíos y demandas de un mundo en permanente cambio y transformación”³

La misión será alcanzada a través del desarrollo integral en los estudiantes del espíritu investigativo y de gestión moderna, además buscará e incentivará el perfil del profesional capaz de poner en práctica soluciones concretas de la realidad regional y nacional de manera que pueda ocupar y desarrollarse eficientemente en los sectores productivos y empresariales.

2.2 Visión

La visión de una institución constituye la imagen que se quiere proyectar a un futuro determinado, la cual debe ser creada por la persona encargada de dirigir la institución. La visión sirve como base para todas las acciones realizadas en la organización, de manera que permitan conseguir los objetivos planteados a futuro. La visión puede ser considerada además como una fuente de inspiración para el negocio, que representa la esencia que guía la iniciativa y que direcciona al personal para que se comprometan con la organización.

El Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, tiene como visión:

“Para el año 2012 nos proyectamos como un Instituto Tecnológico reconocido a nivel nacional por la calidad de sus programas, el desarrollo de competencias para la innovación y el avance tecnológico”⁴

Con estos argumentos el Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra” se propone proyectar su futuro institucional para encara los desafíos del nuevo siglo donde la organización social debe hacer posible la participación de todos los profesionales con especialización académica, cada uno desde su puesto, en la

³ Dr. Fausto Dávila, Planificación Estratégica del Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, Año 2007.

⁴ Dr. Fausto Dávila, Planificación Estratégica del Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, Año 2007.

creación y usufructo de los bienes culturales, incluido el poder y de los bienes materiales, sin descuidar que la cultura del futuro, más que mecánica y memorística será científica y tecnológica; científica en cuanto se trate de un proceso incontenible del intelecto humano para la creación y recreación de los bienes del uso mismo del hombre; y tecnológica, en tanto que es impactada directa o indirectamente por el impresionante vértigo del desarrollo que esa línea registra en la era de la comunicación. La posición será formar un hombre que protagonice ese desarrollo y no simples espectadores que incrementan la absoluta cifra de la sociedad de consumo.

2.3 Objetivos

Los objetivos del Instituto Tecnológico Superior de Informática "Ibarra" son:

1. "Formar, capacitar y especializar profesionales en el nivel tecnológico en diferentes carreras, buscando la excelencia y calidad académica.
2. Crear un clima humano adecuado entre profesores y alumnos.
3. Contribuir al desarrollo humano así como al desarrollo productivo en coordinación con la comunidad local, provincial, regional, nacional e internacional.
4. Nivelar los conocimientos de los alumnos que egresan de los colegios.
5. Implementar un adecuado control de prácticas en el centro de cómputo.
6. Adaptarse a las nuevas reformas jurídicas y académicas establecidas por la Ley de Educación Superior y su reglamento.
7. Disminuir la deserción y la repetición de materias de los estudiantes.
8. Establecer un adecuado control de asistencia de profesores.
9. Entregar al personal docente estímulos económicos para su buen desempeño."⁵

⁵ Dr. Fausto Dávila, Planificación Estratégica del Instituto Tecnológico Superior de Informática "Ibarra", Año 2007.

2.4 Políticas

Las políticas para una institución superior técnica o tecnológica deben ser lineamientos generados para el diseño pedagógico propio en el que se articule las mejores y más acertadas metodologías, técnicas y estrategias de los modelos existentes, controla eficientemente el desempeño de todos los participantes en la gestión educativa acompañado de estímulos, incentivos y retribuciones justas, favorece el desarrollo de competencias mediante la capacitación docente para que generen innovaciones pedagógicas acordes al entorno a los discentes y al tiempo.

Las políticas para las instituciones superiores técnicas o tecnológicas públicas deben considerar además, las normas que regulan al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes considerando las competencias administrativas y financieras a los institutos de dicha naturaleza.

De la investigación realizada, el Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra” no ha desarrollado políticas para el área administrativa.

2.5 Estrategias

Una estrategia es un marco de referencia para alcanzar el éxito, es la forma por medio de la cual una organización canaliza esfuerzos para diferenciarse positivamente de sus competidores, la cual se basa en las decisiones que determinan la naturaleza y el rumbo de la empresa.

En el Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra” la estrategia educativa se centra en la investigación como actitud permanente del hombre frente a la vida, para internarse en la realidad del entorno como una forma de apropiación y transformación de ella y asumirla con dignidad en beneficio de la persona y la posteridad. Una educación que no transforme o no provoque la necesaria mutación de la realidad, se convierte en instrumento de dominio y sometimiento.

“La estrategia se orienta por los fundamentos de la pedagogía Holística y la Didáctica del saber hacer porque cree en la concepción integral del hombre, la naturaleza y la ciencia, porque considera que la modernización en los más variados ámbitos del desarrollo social y la tecnología no pueden ir por caminos diferentes de la moral y la razón que son los elementos que conceden al hombre el derecho de ser y sentirse el centro de toda creación. Todo cuanto exceda esas fronteras, incide en deshumanización de la ciencia y de la tecnología y en nuestro concepto las ciencias de la educación no debe y no puede caer en ese riesgo.

Sobre esta base, es necesario señalar los principales fundamentos pedagógicos que guían la estrategia:

La educación se ocupa del hombre en su devenir histórico, o no es educación.

La educación como proceso continuo y sistemático se desarrolla en la vida, por la vida y para la vida del hombre.

La educación es un proceso netamente humano que privilegia la formación del hombre en función de sus estados de madurez y desarrollo de la personalidad, sin descuidos de los contenidos estructurales y los principios científicos fundamentales de las áreas y asignaturas.

El desarrollo curricular exige priorizar la educación en función de la identidad cultural y la concepción científica del entorno natural y social.

Los programas de estudio por desempeños absorben y superan las limitaciones del programa por contenidos.

Los desempeños conceden garantías por competencias, mientras que los contenidos de asignatura generan dependencia.

La planificación docente confronta y afronta las reales necesidades del medio y proyecta soluciones a las mismas.

La investigación en sus múltiples formas se convierte en práctica permanente del proceso social.

La globalización de la pedagogía Holística combate la atomización del conocimiento y promueve el sentido interdisciplinario del quehacer científico.

La educación que habilita al hombre es la que emerge de las reales necesidades de la vida a la que se revierte como forma de progreso y desarrollo.

La educación no puede ni debe limitarse a la simple y unilateral tarea de transmitir el acervo de conocimientos existentes sin la necesaria complementariedad de la creación cultural, sin descuidar la afirmación de la ciencia. La educación tiene su reto prospectivo en la formación del hombre que vive aquí y desde hoy con un destino histórico en la fijación de los estándares de la vida material y espiritual del mañana, sobre cuya base entregará su fuerza creadora en la perpetuidad de la especie, en la racionalidad del proceso evolutivo y en la continuidad creativa con el sustento de la moral y la razón, pues, la educación no puede ni debe continuar como una simple repetición memorística de los bienes culturales sino como respuesta responsable de la sociedad en la preparación de la personalidad integral de los nuevos agentes de cambio que lograrán la transformación y progreso de la sociedad, para lo cual se replantea la concepción educativa en su dualidad científica y cultural con responsabilidades puntuales sobre el binomio hombre – mundo, cuya interdependencia cada vez más fuerte establece el desarrollo armónico entre la materia y el espíritu; por eso, para que la relación del hombre con su entorno sea positiva, depende que la educación sea nuevamente conceptuada como un proyecto de intervención social directa del Estado en la fijación del tipo ideal de hombre y de sociedad para el nuevo siglo.

Para protagonizar con éxito la vida del universo en el nuevo siglo, el hombre debe estar dotado de una fuerte conciencia axiológica y de los instrumentos básicos del hacer científico que le permitan ser no solamente consumidor de ciencia y tecnología, sino un creador de bienes para la supervivencia de la humanidad, la conservación de la naturaleza y la defensa ecológica. La transformación dialéctica del hombre consumidor, depredador, belicista y negativo a toda forma de transformación, al hombre sujeto de valores portador de ciencia y cultura, es la utopía que la educación holística se propone.”⁶

2.6 Principios y valores

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos, se basan por los principios señalados en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de Educación Superior, para el conjunto de instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos están llamados a generar y difundir el conocimiento para alcanzar el desarrollo humano sostenible y sustentable de la sociedad ecuatoriana, en colaboración con la comunidad internacional, los organismos del Estado, la sociedad y los sectores productivos, mediante la investigación científica y aplicada a la innovación tecnológica, la formación integral profesional en los niveles técnico y tecnológico y académica de estudiantes, docentes e investigadores, así como la participación en los proyectos de desarrollo y la generación de soluciones a los problemas locales, regionales, del país y de la humanidad.

Están llamados a crear una sociedad basada en el trabajo e igualdad de oportunidades. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos buscan una actitud

⁶ Dr. Fausto Dávila, Planificación Estratégica del Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, Año 2007.

personal positiva de sus estudiantes, moldeando su conducta para lograr un adecuado funcionamiento de nuestra sociedad.

La formación de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”; está orientada a resaltar los valores y las potencialidades individuales asentadas en las piedras angulares de la moral y la razón, de la ciencia y de la cultura, el deber y el derecho, la democracia y la justicia, principios en los cuales está basada la filosofía de la Institución.”⁷

⁷ Dr. Fausto Dávila, Planificación Estratégica del Instituto Tecnológico Superior de Informática “Ibarra”, Año 2007.

CAPITULO III

3. ANALISIS SITUACIONAL

3.1 Análisis interno

Las unidades de administración y los procesos del negocio que les sirven de apoyo al instituto tienen una sola unidad de administración, las personas involucradas son principalmente la administración financiera, tesorería, pagaduría y contabilidad.

3.1.1 Descripción de los procesos

Área Administrativa – Financiera

El área financiera es la encargada de generar reportes desde el sistema contable T-Max, los reportes se extraen desde el sistema, los mismos que son consolidados manualmente en un reporte elaborado en la herramienta Excel de Microsoft Office.

Los reportes principales emitidos por el sistema son:

Estados Financieros

Estados Presupuestarios

Balances (reportes a nivel de mayores, reportes detallados por auxiliares)

El personal del área financiera realiza cruces de la información tanto para el área de colecturía como tesorería, para garantizar la exactitud de la información de los sistemas.

Ingresos - Cuentas por Cobrar – Cobranzas

Los ingresos corresponden a pensiones y matrículas.

Pensiones.- corresponden a pagos mensuales efectuados por cada estudiante de acuerdo al área.

Matriculas. - la matrícula es un valor pagado una vez al año, al inicio del período escolar; para los estudiantes de todas las áreas.

El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra no mantiene servicios de alquiler de libros ni tampoco de servicio de bus.

Establecimiento del precio de pensión

El establecimiento del precio de las pensiones, es definido anualmente por el consejo gubernativo. Para poder calcular la pensión se consideran factores como:

- Situación inicial.
- Inflación.
- Competencia.

Procedimiento de registro de ingresos

Los pagos de pensiones y matrículas se receiptan en Tesorería, en el cual es necesario que todos los estudiantes realicen sus pagos, caso contrario no tienen derecho a los exámenes.

Los pagos se reciben en efectivo, para lo cual el tesorero se encarga de la emisión de la factura.

Una vez emitida la factura se realiza el registro en hojas auxiliares, además de actualizar la ficha de cada uno de los estudiantes.

Cada día en Contabilidad se reciben las hojas auxiliares para registrar los ingresos en la contabilidad.

De la misma manera es necesario realizar el depósito del efectivo, cuyo recibo sirve como control en contabilidad para poder realizar un cruce entre los pagos recibidos en la hoja auxiliar y el recibo del banco.

Gastos - Cuentas Por Pagar – Pagos

Gastos de nómina:

Corresponde al gasto más representativo en el Instituto:

Sueldos y salarios.- existen tres tipos de nómina: administrativos, docentes y personal del consejo gubernativo.

Nómina administrativos.- Existen alrededor de 12 personas que realizan funciones administrativas en el Instituto.

Consejo Gubernativo.- Son 4 personas quienes conforman el consejo gubernativo.

Gastos varios

Gastos de servicios de terceros.- desembolsos realizados por el Instituto tercerizadora de personal de limpieza y mantenimiento.

Capacitación y perfeccionamiento. - corresponden a gastos por concepto de capacitación del personal administrativo y docente, en el que incluye pasajes, hospedaje, alimentación.

Gastos académicos.- se encuentra formado por gastos correspondientes a viajes de los equipos deportivos, en los que incluye pasajes, alimentación, hospedaje y transporte. También se incluye los gastos por la realización de torneos y conferencias.

Gastos de mantenimiento.- desembolsos por concepto de mantenimiento jardines, pintura de las instalaciones, limpieza, mantenimiento de equipos, entre otros.

Membresías y suscripciones.- el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra es miembro de varias asociaciones, la más importante es la AITPEC que es la Asociación de Institutos Superiores Particulares del Ecuador a la cual se aporta una vez al año.

Honorarios profesionales.- pagos realizados por honorarios a profesionales que dictan seminarios y pagos a personas que reemplazan temporalmente al personal docente o administrativo.

No se registran gastos por concepto de seguro médico local.

Procedimientos para pagos

Para la realización de un pago, es necesario que se mencione la necesidad de hacerlo. Para que se pueda ejecutar un pago es necesaria la utilización de dos firmas autorizadas por el banco, las cuales constituyen en la firma del Rector y Vicerrector. De manera que una vez que las dos autoridades se encuentran de acuerdo con el pago, firman el cheque que es entregado al proveedor. Finalmente el pago es registrado por el contador en la contabilidad.

3.2 Análisis externo

Para el análisis externo se consideraron las principales influencias que afectan al Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra.

3.2.1 Influencias macroeconómicas

3.2.1.1 Factor político

Los factores políticos que influyen al Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra son:

- Presupuesto General del Estado
- Nueva Constitución de la República del Ecuador

Presupuesto General del Estado

El presupuesto general del Estado para el año anterior nos muestra con un 9.40% de egresos del total destinado para la educación, lo cual puede ser apreciado en el siguiente cuadro:

Proforma y Presupuesto (Gastos) Acumulado al Período

Nombre	Presupuesto	
Total	14,326,313,081.71	
	Presupuesto	Porcentaje
SECTOR AMBIENTE	70,583,533.31	0.49%
SECTOR EDUCACION	1,346,782,365.66	9.40%
SECTOR FINANZAS	35,846,080.00	0.25%
SECTOR COMUNICACIONES	612,623,883.50	4.28%
SECTOR AGROPECUARIO	153,271,558.75	1.07%
SECTOR ASUNTOS DEL EXTERIOR	84,374,702.00	0.59%
SECTOR TESORO NACIONAL	8,753,092,911.36	61.10%
SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	233,057,643.06	1.63%
SECTOR SALUD	615,063,117.92	4.29%
SECTOR LEGISLATIVO	56,839,758.15	0.40%
SECTOR TRABAJO	16,554,292.37	0.12%
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	45,930,515.18	0.32%
SECTOR TURISMO	12,136,392.30	0.08%
SECTOR ADMINISTRATIVO	105,142,096.42	0.73%
SECTOR BIENESTAR SOCIAL	506,554,843.12	3.54%
SECTOR ASUNTOS INTERNOS	684,432,324.90	4.78%
SECTOR JURISDICCIONAL	148,077,513.99	1.03%
COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD	18,646,026.78	0.13%
SECTOR RECURSOS NATURALES	54,301,814.17	0.38%
SECTOR DEFENSA NACIONAL	773,001,708.77	5.40%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Ministerio de Finanzas

Nueva Constitución de la República del Ecuador

Los principales artículos que afectan al Instituto se muestran a continuación:

“Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y deberá garantizar su desarrollo holístico, el respeto a los derechos humanos, a un medio ambiente sustentable y a la democracia; será laica, democrática, participativa, de calidad y calidez; obligatoria, intercultural, incluyente y diversa; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos, la construcción de un país soberano y es un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho y obligación de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus dimensiones étnicas, de género, generacional, físico, sexual y geográfico.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- La educación potenciará las capacidades y talentos humanos orientados a la convivencia democrática, la emancipación, el respeto a las diversidades y a la naturaleza, la cultura de paz, el conocimiento, el sentido crítico, el arte, y la cultura física. Preparará a las personas para una vida cultural plena, la estimulación de la iniciativa individual y comunitaria, el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

El Estado garantizará la libertad de enseñanza y cátedra y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Los padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Art. 167.- Durante el estado de excepción la Presidenta o Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución.

Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:

2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.

Art. 284.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes, y los egresos no permanentes con ingresos no permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Art. 324.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones.

Art. 342.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población para la realización del buen vivir, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural y multiétnica acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, los pueblos y las nacionalidades.

Art. 343.- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, actores del proceso educativo y acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El Estado ejercerá la rectoría a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación, la regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sector.

Art. 344.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco-misionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

Art. 345.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa que promueva la calidad de la educación.

Art. 346.- Es responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.
4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital y apoyar los procesos de postalfabetización y educación permanente para adultos, y la superación del rezago educativo.
8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.
9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado. Y en total respeto a los derechos colectivos reconocidos en la Constitución.
10. Asegurar que de manera progresiva se incluya en los pensum de estudio la enseñanza de al menos una lengua ancestral.
11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
12. Garantizar bajo los principios de equidad social, territorial y regional, que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

Art. 347.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación deberá regirse por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.

El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fisco-misional, artesanal y comunitaria, que cumplan con los principio de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas en los términos que señale la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro.

Art. 348.- El Estado garantizará al personal docente en todos los niveles y modalidades, estabilidad, formación continua, mejoramiento pedagógico y

académico, y actualización, una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y escalafón, establecerá un sistema nacional de evaluación de desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 349.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 350.- El sistema de educación superior está articulado al sistema nacional de educación y al plan nacional de desarrollo y se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; conservatorios de música y artes.

Estas instituciones, ya sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro y estarán debidamente acreditadas y evaluadas.

Art. 352.- El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo técnico autónomo de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 353.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y privadas, se crearán por ley a petición del organismo encargado de la planificación, regulación y

coordinación del sistema, previo informe favorable vinculante de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se crean por ley.

Art. 354.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos la Constitución.

Art. 356.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares.”⁸

⁸ Constitución de la República del Ecuador 2008, Texto elaborado por la Asamblea Constituyente.

La constitución hace énfasis en la educación pública gratuita hasta una educación de tercer nivel, por lo que al aprobarse la nueva Constitución existirá una mayor competencia debido al aumento de Instituciones Públicas. Además muestra que el estado de Institución Sin Fines de Lucro se mantiene si la nueva Constitución se aprueba en el Ecuador en el año 2008.

3.2.1.2 Factor económico

El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra al ser una entidad sin fines de lucro, de acuerdo a sus presupuestados trata de que todo lo ingresado sea gastado en beneficio de la misma Institución, con la finalidad de mejorar su servicio. Uno de los factores que influyen de manera relevante al Instituto, en especial para el establecimiento del precio de matrícula y pensiones es la inflación:

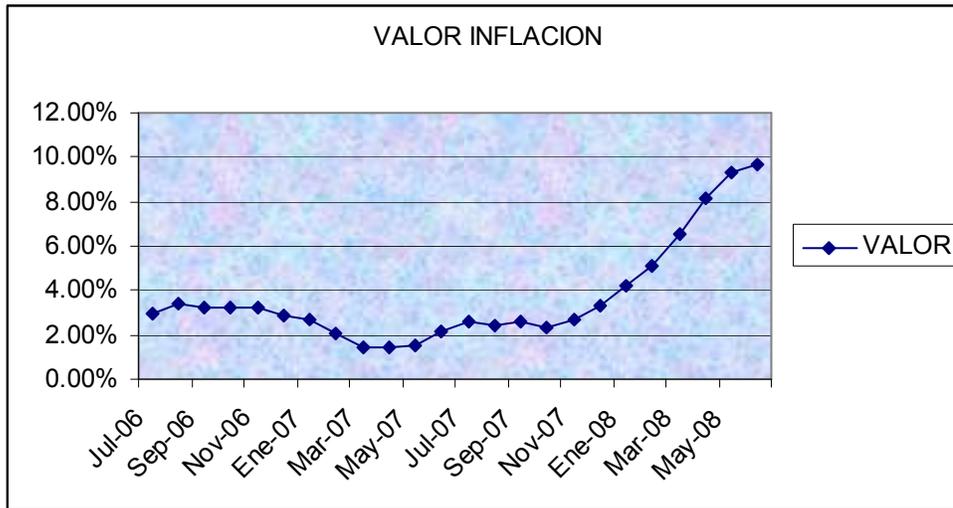
La inflación es medida estadísticamente a través del Índice de Precios al Consumidor del Área Urbana (IPCU), a partir de una canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, establecida a través de una encuesta de hogares. A continuación se muestra la inflación de los dos últimos años.

Tabla con la Inflación de los dos últimos años

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
Jun-08	9.69%	Jun-07	2.19%
May-08	9.29%	May-07	1.56%
Abr-08	8.18%	Abr-07	1.39%
Mar-08	6.56%	Mar-07	1.47%
Feb-08	5.10%	Feb-07	2.03%
Ene-08	4.19%	Ene-07	2.68%
Dic-07	3.32%	Dic-06	2.87%
Nov-07	2.70%	Nov-06	3.21%
Oct-07	2.36%	Oct-06	3.21%
Sep-07	2.58%	Sep-06	3.21%
Ago-07	2.44%	Ago-06	3.36%
Jul-07	2.58%	Jul-06	2.99%

El valor de la inflación nos muestra la principal razón para el aumento en la pensión y matrícula a USD. 45.

Gráfico con la Inflación de los dos últimos años



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Roberto Alejandro Granda López

Otro indicador que influye en el ITSI es el PIB, Producto Interior Bruto, el cual es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período. El PIB es una magnitud de flujo, pues contabiliza sólo los bienes y servicios producidos durante la etapa de estudio. Además el PIB no contabiliza los bienes o servicios que son fruto del trabajo informal. En cuanto al cálculo del PIB, puede hacerse según el costo de los factores o de los precios de mercado. La relación entre ambos se obtiene restando al PIB valorado a precio de mercado, los impuestos indirectos ligados a la producción y sumándole las subvenciones a la explotación.

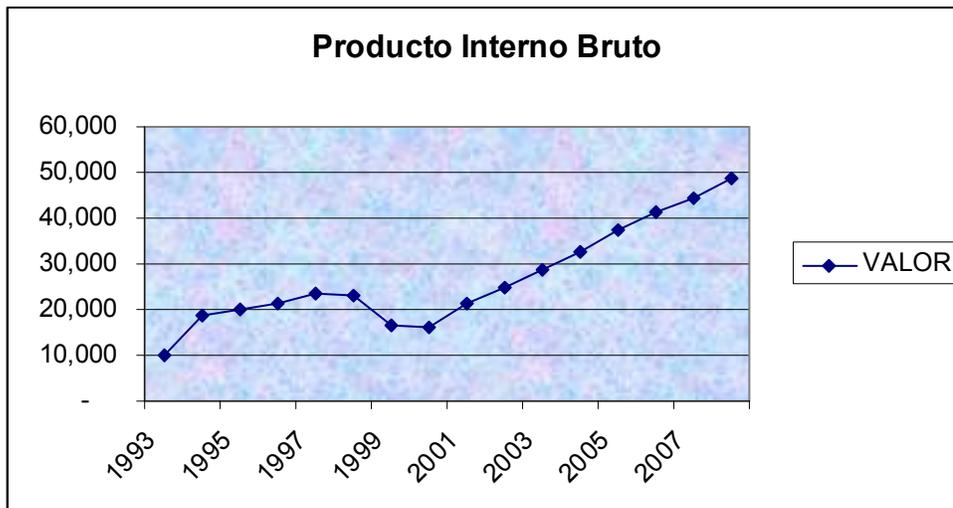
Tabla con el PIB de los quince últimos años

FECHA	VALOR
Ene-08	48,508
Ene-07	44,490
Ene-06	41,402
Ene-05	37,187
Ene-04	32,642
Ene-03	28,636
Ene-02	24,899
Ene-01	21,250

FECHA	VALOR
Ene-00	15,934
Ene-99	16,675
Ene-98	23,255
Ene-97	23,635
Ene-96	21,268
Ene-95	20,195
Ene-94	18,573
Ene-93	10,056

El cuadro indica el PIB en millones de dólares, el mismo que muestra un aumento considerable del Producto Interno Bruto durante los últimos años.

Gráfico con el PIB de los quince últimos años



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Roberto Alejandro Granda López

3.2.1.3 Factor social

El principal factor social que influye en el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra es el desempleo.

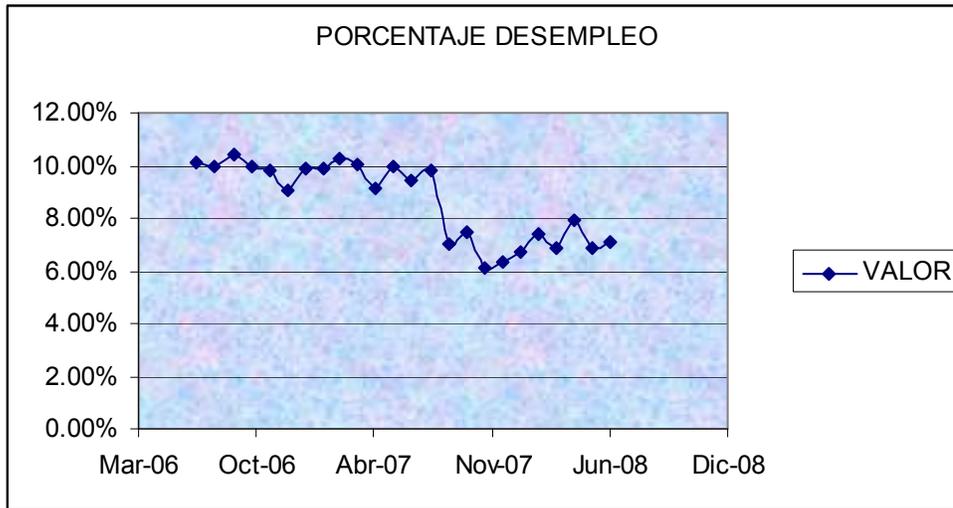
Tabla con el valor de Desempleo de los dos últimos años

FECHA	VALOR
Jun-08	7.06%
May-08	6.90%
Abr-08	7.93%
Mar-08	6.87%
Feb-08	7.37%
Ene-08	6.71%
Dic-07	6.34%
Nov-07	6.11%
Oct-07	7.50%
Sep-07	7.00%
Ago-07	9.80%
Jul-07	9.43%

FECHA	VALOR
Jun-07	9.93%
May-07	9.10%
Abr-07	10.03%
Mar-07	10.28%
Feb-07	9.90%
Ene-07	9.89%
Dic-06	9.03%
Nov-06	9.82%
Oct-06	9.98%
Sep-06	10.40%
Ago-06	9.94%
Jul-06	10.15%

Una de las principales razones por las cuales la educación es considerada es la disminución del desempleo, lo cual muestra que este ha disminuido en los dos últimos años en el Ecuador. Para poder disminuir el desempleo las personas optan por Institutos como el ITSI para poder tener una oportunidad de trabajo. De la misma manera el aumento de estudiantes se encuentra relacionado directamente con la disminución de desempleo, al incrementar las plazas de trabajo en Institutos de Educación Superior. El motivo de la disminución de desempleo se debe al aumento de los Ministerios realizados durante el año 2007.

Gráfico con el valor de Desempleo de los dos últimos años



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Roberto Alejandro Granda López

3.2.1.4 Factor tecnológico

El factor tecnológico influye desde el inicio de las actividades en el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, debido a que el desarrollo de la computación a través de los años es quien impulsa a los alumnos, quienes desean especializarse en la tecnología de Informática. Es importante mencionar la importancia que tiene la informática y su relación con otras ciencias, de esta manera el Instituto se beneficia de esta tecnología que es cada vez más aplicada. El crecimiento tecnológico además comprende la actualización de conocimientos por parte de los docentes, para poder cubrir las tecnologías emergentes para poder mantener la competitividad en el Instituto. La principal herramienta para el aprendizaje es el computador, el cual ha mejorado en velocidad, capacidad y ha disminuido sus precios, contribuyendo al desarrollo del ITSI y de sus estudiantes.

3.2.1.5 Factor legal

Constituyen todas las disposiciones legales que mantienen el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra:

Obligaciones tributarias del Instituto Tecnológico Superior “Ibarra” son:

- Anexos de retención en la fuente.
- Declaración de impuesto a la renta.
- Declaración mensual de IVA.

Finalmente los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, al cual pertenecen todos los docentes y administrativos.

3.2.2 Influencias micro ambientales

3.2.2.1 Cliente

El cliente en este caso consiste en cada uno de los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra.

No existe un proceso de selección de alumnos, solamente se basan en los requerimientos de admisión:

- Solicitud de matrícula.
- Título de bachiller o equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Copia de la cédula de identidad o pasaporte para el caso de aspirantes extranjeros.
- Autorización de uno de los padres o del representante legal en el caso de menores de edad.

- Certificado militar o servicio civil, de acuerdo con la ley.

Además los estudiantes que deseen acceder al sistema de educación superior deben cumplir con los siguientes prerequisites en lo que se relaciona a sus habilidades y destrezas:

- Deben tener capacidad crítica.
- Hábitos de lectura.
- Interés por el desarrollo de la investigación.
- Capacidad de análisis deductivo e inductivo.
- Desarrollada la capacidad de síntesis.
- Estar en capacidad de resolver problemas utilizando la lógica.
- Desarrollo de esquemas y resúmenes.
- Conocimiento de los problemas del mundo contemporáneo.

Se incentiva el aprovechamiento de los estudiantes concediendo becas para los que hayan tenido el mejor aprovechamiento.

3.2.2.2 Proveedor

Como proveedores se encuentran los diferentes servicios que son utilizados por el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, entre los principales se encuentra el servicio de mantenimiento y los proveedores de compras de material didáctico y de computación. Los productos adquiridos a los proveedores son muy importantes debido a que el equipo de computación es uno de los factores que los estudiantes consideran para la selección del ITSI, lo cual ayuda a incrementar su participación en el mercado, no existe un proveedor de computación definido, principalmente las compras se realizan realizando un análisis de costo / beneficio.

3.2.2.3 Competencia

Existe una alta competencia debido a la cantidad de instituciones que ofrecen educación superior, y esta claro que el cliente escogerá el que mayor prestación le ofrezca, mayor calidad y mejor precio.

El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra ha definido su principal competencia al ITCA, Instituto José Chiriboga Grijalva, debido a que ofrece la carrera de analista de sistemas, el cual es el producto estrella de los dos institutos, los cuales se encuentran domiciliados en la ciudad de Ibarra con modalidad presencial con carreras a nivel tecnológico. La diferenciación entre los dos Institutos se refiere al reconocimiento que tiene el ITSI, debido a que fue honrado con el premio a la “Excelencia Académica Latinoamericana” que recibió en la ciudad de Panamá en el año 2007.

Tabla con los principales Institutos de Educación Superior de Ibarra

Código	Instituto	Fecha Creación
2040	Ibarra	19/07/1984
2041	José Chiriboga Grijalva	26/06/1990

Fuente: CONESUP, www.conesup.net

Elaboración: CONESUP

Para mantener una diferenciación en los clientes, el ITSI tiene una mayor capacidad en sus instalaciones para alumnos, lo cual le ha facilitado para disminuir el precio de su matrícula y pensión para alumnos.

Nuevos Competidores

El ingreso de nuevos competidores pone a consideración algunos inconvenientes:

- Necesitan un amplio capital ya que necesitan contratar maestros capacitados para poseer una mayor reputación y diferenciar el servicio.
- Necesitan la licencia de apertura del centro, el pago de los impuestos sobre bienes inmuebles, notificación de apertura de trabajo entre otros, además de tener algunas limitaciones impuestas por los gobiernos e instituciones como el CONESUP.

Actualmente en el mercado hay una serie de productos sustitutivos relativamente alto como academias, cursos, entre otros, que no llegan a un nivel tecnológico como el ITSI.

3.2.2.4 Precio

Para la consideración del precio se toma en cuenta el personal utilizado y un análisis de mercado que permita mantener niveles adecuados de participación. El valor de matrícula es de \$45 y es necesario el pago mensual durante seis meses de una pensión con un monto de \$45 el principal producto es el analista de sistemas, el cual se perfila como un profesional capaz de desarrollar un espíritu investigativo y de gestión moderna, en el campo de la Informática, poniendo en práctica soluciones concretas de la realidad local y nacional. A continuación se muestra la distribución de la carrera:

- Operador Digitador de Equipos de Computo: 2 semestres (Certificación).
- Técnico Superior en Programación de Sistemas: 4 semestres (Título profesional).

- Tecnólogo Analista en Sistemas de Computación: 6 semestres (Título profesional).

En el campo laboral se podrá desempeñar en todo tipo de empresa pública o privada donde se requiera tratar de una manera especial a los datos y la información que se generan dentro de la entidad, sea por procesos o por transacciones:

- Instituciones Bancarias
- Entidades Financieras
- Empresas Comerciales
- Empresas del Estado
- Entes de servicio a la comunidad
- Instituciones de capacitación a nivel profesional, universitario o intermedio
- Empresas de Asesoría Informática

La ocupación profesional permite desempeñarse como:

- Gerente de Sistemas
- Programador de computadoras
- Administrador de centros de cómputo
- Asistente de gerencia
- Administrador de Bases de Datos
- Instructor de personal en el área de informática
- Asesor organizacional de las empresas
- Asesor en el área informática

CAPITULO IV

4. FASES DE AUDITORIA

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución ADM- 08199, publicada en el ROS 378 del 10 de julio 2008, ratificó el cumplimiento de la Resolución número 06.Q.ICI.003 y 004 del 21 de agosto del 2006, que ordena la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento “NIAA” y de Información Financiera “NIIF”, respectivamente a partir del 1 de enero 2009.

Para la descripción de las fases de la auditoria se consideró las Normas Internacionales de Auditoria emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoria (IAPC) perteneciente al Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El Consejo del IFAC ha establecido el Comité Internacional de Prácticas de Auditoria (IAPC) para desarrollar y emitir, a nombre del Consejo, normas y declaraciones de auditoria y servicios relacionados. El IAPC cree que la emisión de estas normas mejora el grado de uniformidad de las prácticas de auditoria y sevicias relacionados en todo el mundo. A continuación se muestra la clasificación de las NIAs:

Normas que rigen la responsabilidad:

- “NIA 200 Objetivo y principios generales que rigen una auditoria de estados financieros
- NIA 210 Términos de los compromisos de Auditoria
- NIA 220 Control de calidad para auditorias de información financiera histórica
- NIA 230 Documentación
- NIA 240 Responsabilidad del auditor para considerar el fraude en una auditoria de estados financieros
- NIA 250 Consideración de Leyes y reglamentos en una auditoria de Estados Financieros

- NIA 260 Comunicación de asuntos de auditoria con las personas a cargo de la gobernabilidad

Normas que rigen la planificación de auditoria

- NIA 300 Planificación de una auditoria de estados financieros
- NIA 310 Conocimiento del Negocio
- NIA 315 Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo
- NIA 320 Materialidad de auditoria
- NIA 330 Los procedimientos del auditor como respuesta a los riesgos evaluados

Normas que rigen el control interno:

- NIA 400 Evaluaciones de riesgo y control interno
- NIA 401 Auditoria en un ambiente de sistemas de información por computadora
- NIA 402 Consideraciones de Auditoria referentes a entidades que utilizan organizaciones de servicio

Normas que rigen la evidencia de auditoria:

- NIA 500 Evidencia de auditoria
- NIA 501 Consideraciones adicionales para partidas específicas
- NIA 505 Confirmaciones externas
- NIA 510 Compromisos iniciales - Saldos de apertura
- NIA 520 Procedimientos analíticos
- NIA 530 Muestreo de auditoria y otros procedimientos de pruebas selectivas
- NIA 540 Auditoria de estimaciones contables

- NIA 545 Auditoria de mediciones del valor razonable y divulgaciones
- NIA 550 Partes relacionadas
- NIA 560 Hechos subsecuentes
- NIA 570 Empresa en marcha
- NIA 580 Representaciones de la gerencia

Normas sobre el trabajo de otros expertos:

- NIA 600 Uso del trabajo de otro auditor
- NIA 610 Consideración del trabajo de auditoria interna
- NIA 620 Uso del trabajo de un experto

Normas sobre las conclusiones y el informe de auditoria:

- NIA 700 Informe de auditoria sobre los estados financieros
- NIA 710 Información comparativa
- NIA 720 Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados

Normas sobre áreas especializadas:

- NIA 800 El informe del auditor sobre compromisos de auditoria con cometido especial
- NIA 810 La inspección de información financiera prospectiva “⁹

⁹ Normas Internacionales de Auditoria, Comité Internacional de Prácticas de Auditoria perteneciente al Consejo de la Federación Internacional de Contadores, última actualización año 2007.

4.1 Procedimientos previos al trabajo de auditoria

Para la definición de los procedimientos previos a la auditoria, se considera la aplicación de la NIA 300 (Norma Internacional de Auditoria), “Planificación de una auditoria de estados financieros”, la cual no muestra lineamientos sobre las consideraciones y actividades aplicables a la planificación de una auditoria de los estados financieros. Para los procedimientos previos al trabajo de auditoria es necesario que el auditor considere los siguientes aspectos:

- Una planificación de manera que el trabajo de auditoria se realice de la manera más efectiva.
- Desarrollar una estrategia general y un plan de auditoria para disminuir el riesgo de auditoria un nivel aceptablemente bajo.

Los procedimientos previos a la auditoria deben estar de acuerdo con el tamaño y complejidad de la entidad, los cuales según la NIA 220 “Control de calidad del trabajo de auditoria” deben aplicar procedimientos en relación con el compromiso de auditoria específico y evaluar el cumplimiento de requerimientos de ética e independencia.

Además es necesario conocer las condiciones del trabajo de auditoria, las cuales se basan en la NIA 210 “Condiciones de los compromisos de auditoria”, las cuales deben realizar procedimientos para determinar la continuación de trabajos de auditoria considerando hechos o circunstancias que puedan afectar de manera adversa la capacidad del auditor para planificar y realizar un trabajo de auditoria de manera que se pueda disminuir el riesgo a un nivel aceptable y que las siguientes consideraciones puedan ser tomadas en cuenta:

- La auditoria debe desarrollarse considerando temas de independencia.

- No debe existir problemas con la integridad de la gerencia, la cual pueda afectar la disposición del auditor para continuar con el compromiso de auditoria.
- Las condiciones del compromiso de auditoria deben ser claras y no debe existir ningún mal entendido con el cliente.

4.1.1 Aceptación / continuación del cliente

Para la evaluación de la aceptación o continuación de trabajos de auditoria con un cliente, se puede utilizar la NIA 300 “Planificación de una auditoria de estados financieros”, en las cuales se toma en cuenta que el auditor debe realizar actividades iniciales para poder determinar si es adecuado continuar los trabajos de auditoria con un cliente, las cuales se definen en la NIA 220 “Control de calidad para auditorias de información financiera histórica”, en la cual se expresa que el socio de auditoria debe estar satisfecho de que se hayan realizado actividades adecuadas con respecto a la aceptación y continuidad de las relaciones del cliente y los compromisos de auditoria específicos y de que las conclusiones en este respecto sean adecuadas y hayan sido documentadas. De la misma manera el socio es el responsable sobre la decisión de iniciar o no el proceso para la aceptación y continuidad de un trabajo de auditoria y de evaluar si la decisión más reciente continúa siendo la más adecuada.

Las actividades para evaluar la aceptación o continuación de un cliente de auditoria incluyen:

- La verificación de la integridad de los propietarios principales, la gerencia y los directivos de la entidad.
- Evaluar si el equipo del compromiso de auditoria es competente para llevar a cabo el trabajo de auditoria y cuenta con los recursos necesarios.
- Considerar si el equipo de auditoria y la firma cumplen con los requerimientos de ética e independencia con respecto al cliente.

- Examinar los asuntos significativos que han surgido en el compromiso de auditoría actual o anterior.
- Analizar información recibida por el socio, la cual pueda causar que la firma declinara el compromiso de auditoría, siempre y cuando esta información hubiera estado disponible con anterioridad, de manera que esta sea comunicada a la firma auditoría para que puedan tomarse las medidas necesarias.

4.1.2 Evaluación inicial de riesgos

Para la evaluación inicial de riesgos, se considera la NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo”, en la cual es necesario determinar cuáles son los riesgos identificados a juicio del auditor que requieran de una consideración especial en el trabajo de auditoría. Para la determinación de riesgos significativos, es necesario el uso del juicio profesional del auditor, considerando la naturaleza del riesgo, la magnitud probable del error potencial, considerando si este puede generar múltiples errores y la probabilidad de que ocurra, de manera que se pueda considerar de manera especial en la auditoría. La evaluación de riesgo debe incluir los siguientes asuntos:

- Considerar si el riesgo constituye un riesgo de fraude.
- Analizar si el riesgo se encuentra relacionado con desarrollos económicos, contables u otros significativos.
- Examinar la complejidad de las transacciones del negocio del cliente.
- Examinar el riesgo de transacciones significativas con partes relacionadas.
- Evaluar el nivel de subjetividad en la medición de la información financiera en relación con el riesgo, especialmente la información que implica un amplio rango de incertidumbre en la medición.
- La evaluación de transacciones significativas o inusuales que no se encuentren en el curso del negocio para la entidad.

4.1.3 Carta de contratación

En la definición de la carta de contratación es necesario utilizar la NIA 210 “Términos de los compromisos de Auditoría”, la cual establece los lineamientos sobre los términos del trabajo con el cliente y la respuesta que tiene el auditor a una petición para cambiar los términos de un compromiso por otro que brinde un nivel diferente de seguridad.

La Norma Internacional de Auditoría además define que el auditor y el cliente deben acordar los términos del compromiso, los cuales deben ser registrados en una carta de compromiso de auditoría u otra forma apropiada de contrato.

La carta de compromiso de auditoría, debe ser enviada por el auditor, preferiblemente antes del inicio del trabajo de auditoría, para ayudar a evitar malos entendidos con respecto al compromiso. La carta de compromiso documenta y confirma la aceptación del nombramiento por parte del auditor, el objetivo y alcance de la auditoría, así como el grado de las responsabilidades del auditor hacia el cliente y la forma de cualquier informe.

El contenido de la carta de auditoría puede variar dependiendo de cada asignación, pero en general debe mantener los siguientes puntos:

- El objetivo de la auditoría de los estados financieros.
- El alcance de la auditoría, incluyendo referencias a la legislación aplicable, los reglamentos que se adhieren al auditor.
- La forma del informe u otra comunicación de los resultados del compromiso.
- Expresar el hecho de que debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones al control interno, existe un riesgo inevitable de que aún puedan permanecer sin ser descubiertos algunos errores significativos.

- Debe existir un acceso sin restricción a cualquier registro, documentación y otra forma solicitada en relación a la auditoria.

Dependiendo del compromiso de auditoria, la carta de contratación puede contener:

- Arreglos con respecto a la planificación de auditoria.
- Expectativa de recibir de la gerencia una confirmación escrita referente a las representaciones hechas en relación con la auditoria.
- Petición al cliente de confirmación de los términos del compromiso acusando recibo de la carta compromiso.
- Descripción de cualquier otra carta o informe que el auditor espere emitir al cliente.
- Bases sobre las que se calculan los honorarios y cualesquier arreglos para facturación.
- Participación de otros auditores y expertos en algunos aspectos de la auditoria, así como la participación de auditores internos y algún otro personal del cliente.
- Cualquiera restricción de la responsabilidad del auditor cuando exista tal posibilidad.
- Referencia a cualquier acuerdo entre el auditor y el cliente.

En el caso de que se realice la auditoria a un componente (sucursal o división) de una entidad matriz, la carta de contratación incluye:

- Quien nombra al auditor de la entidad componente.
- El hecho si es necesario de la emisión de un informe de auditoria sobre el componente por separado.
- Requisitos legales.
- El grado de cualquier trabajo desempeñado por otros auditores.
- La proporción en que la entidad matriz es propietaria.

- El grado de independencia de la gerencia del componente.

Para el caso de auditorías recurrentes, el auditor debe considerar si las circunstancias requieren revisión de los términos del compromiso y si hay necesidad de recordarle al cliente los términos existentes del trabajo de auditoría. Además el auditor puede decidir si es necesario enviar una carta de compromiso en cada período, pero debe considerar los siguientes aspectos:

- En caso de cualquier indicación de que el cliente malentiende el objetivo y alcance de la auditoría.
- Cualquier término del trabajo revisado o trabajo especial.
- Cuando exista un cambio reciente de alta gerencia, junta directiva, o propiedad.
- Al momento de un cambio importante en la naturaleza o tamaño del negocio del cliente.
- Por motivo de requisitos legales o reguladores.

4.2 Planificación de la auditoría

La planificación de un trabajo de auditoría, se encuentra definido en la NIA 300 “Planificación de una auditoría de estados financieros”. El propósito de esta Norma es establecer lineamientos sobre las consideraciones y actividades aplicables a la planificación de un trabajo de auditoría de estados financieros.

El auditor debe planificar la auditoría de manera que el trabajo sea desempeñado en una manera efectiva, considerando una estrategia general que permita disminuir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. Para la planificación participan el socio del compromiso y otros miembros claves del equipo del compromiso, de los cuales se obtienen los beneficios de su experiencia y conocimientos para lograr efectividad y eficacia en el proceso de planificación.

Una planificación adecuada del trabajo de auditoria ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes de la auditoria, que los problemas potenciales son identificados y resueltos de manera clara y que el compromiso de auditoria se organiza y se maneja adecuadamente para que sea realizado de manera eficiente y eficaz.

La planificación adecuada ayuda a asignar adecuadamente el trabajo a los miembros del equipo de auditoria, facilitando la dirección y supervisión, así como también la revisión de su trabajo, e igualmente ayuda, cuando sea necesaria, en la coordinación del trabajo hecho por otros auditores y expertos. La naturaleza y alcance de las actividades de planificación variará de acuerdo con el tamaño y complejidad de la entidad, considerando la experiencia previa del auditor con la entidad, y los cambios en las circunstancias que ocurren durante el trabajo de auditoria.

La planificación es un proceso continuo que frecuentemente comienza poco tiempo después o en conjunto con la finalización de la auditoria anterior, y continúa hasta que se finaliza el compromiso de auditoria presente. Sin embargo, al momento de planificar una auditoria, el auditor considera el momento en que se realizarán ciertas actividades de planificación y procedimientos de auditoria que es necesario realizar antes de aplicar procedimientos de auditoria adicionales.

4.2.1 Independencia del equipo de trabajo

Para verificar la independencia del equipo de trabajo con respecto al cliente, se utiliza la NIA 300 “Planificación de una auditoria de estados financieros”, en la cual se debe considerar evaluar el cumplimiento con los requerimientos éticos e independencia con relación al cliente. La NIA 220 “Control de calidad para auditorias de información financiera histórica”, nos muestra que el socio del compromiso de auditoria debe formular una conclusión sobre el cumplimiento de los requerimientos de independencia que aplican al compromiso de auditoria, en el cual debe realizar las siguientes actividades:

- Obtener información relevante de la firma y cuando sea posible, de las firmas asociadas, para identificar y evaluar circunstancias y relaciones que creen una amenaza a la independencia.
- Evaluar información sobre las violaciones identificadas, en caso de haberlas, de las políticas y procedimientos de independencia de la firma para determinar si éstos crean una amenaza a la independencia con respecto al compromiso de auditoria.
- Tomar las medidas adecuadas en el caso de conflictos de independencia, para eliminar tales amenazas o reducirlas a un nivel aceptable. El socio del compromiso debe informar rápidamente a la firma cualquier falla para resolver el asunto.
- Documentar las conclusiones sobre independencia y cualquier discusión relevante con la firma que respalde estas conclusiones.

El socio del compromiso de auditoria es el encargado de identificar una amenaza a la independencia referente al compromiso de auditoria y de que este riesgo no pueda ser eliminado o reducido a un nivel aceptable. En este caso, el socio de compromiso debe consultar dentro de la firma para determinar cuál será la medida adecuada, que podría incluir la eliminación de la actividad o interés que crea la amenaza, o

finalmente el retiro del compromiso de auditoria. Para cualquiera de los casos, es necesaria su conclusión y documentación.

4.2.2 Movilización del equipo de trabajo

La movilización del equipo de trabajo se encuentra definida en la NIA 220 “Control de calidad para auditorias de información financiera histórica”, en la cual se detalla que el socio del compromiso de auditoria debe estar satisfecho de que el equipo de compromiso colectivamente tenga las capacidades, competencia y tiempo adecuado para llevar a cabo el compromiso de auditoria de acuerdo con las normas profesionales y requerimientos legales y reguladores y que permitan un informe del auditor adecuado a las circunstancias en las que será emitido. Las capacidades y competencias definidas en general incluyen:

- El entendimiento y experiencia práctica de los compromisos de auditoria de naturaleza y complejidad similar por medio de una participación y adiestramiento adecuado.
- Entendimiento de normas profesionales y requerimientos legales y reguladores.
- El conocimiento técnico adecuado, incluyendo conocimiento de la tecnología de información relevante, así como el conocimiento de las industrias relevantes en las cuales opera el cliente.
- La capacidad para aplicar el juicio profesional y mantener un adecuado entendimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma

La NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo” además expresa que la industria en la cual opera la entidad puede originar riesgos específicos de error significativo que surgen de la naturaleza del negocio o del grado de regulación. Por lo cual el auditor debe considerar si el

equipo de compromiso incluye miembros con suficiente conocimiento y experiencia relevantes, para mitigar dichos riesgos.

4.2.3 Evaluación de riesgo de fraude

Para la evaluación de riesgo de fraude se considera la NIA 240 “Responsabilidad del auditor para considerar el fraude en una auditoria de estados financieros”, la cual destaca que su propósito es establecer los principios básicos y procedimientos esenciales y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude una auditoria de estados financieros y ampliar cómo se aplican las normas y lineamientos en la NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo” y la NIA 330 “Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados”, en relación con los riesgos de error significativo debido a fraude.

En la norma se hace una distinción entre fraude y error y describe los dos tipos de fraude que son relevantes para el auditor, es decir, los errores producto de la malversación de activos y los errores producto de una información financiera fraudulenta, la cual describe además las responsabilidades respectivas de los directivos y de la gerencia de la entidad con respecto a la prevención y detección del fraude, describiendo las limitaciones inherentes a una auditoria en el contexto de fraude y establece las responsabilidades del auditor en la detección de errores significativos debido a fraude.

La norma expresa que el auditor debe mantener una actitud de escepticismo profesional, de manera que pueda reconocer la posibilidad de que exista un error significativo debido a fraude, a pesar de la experiencia pasada del auditor con la entidad en relación con la honestidad e integridad de la gerencia y los directivos. De la misma manera requiere que los miembros del equipo de compromiso discutan la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a errores significativos debido a fraude y requiere que el socio del compromiso considere cuales asuntos serán

comunicados a los miembros del equipo de compromiso no involucrados en la discusión.

El auditor para considerar el fraude de una entidad debe considerar las siguientes actividades:

- Llevar a cabo procedimientos para obtener información utilizada para identificar los riesgos de error significativo debido a fraude.
- Identificar y evaluar los riesgos de error significativo debido a fraude en los estados financieros y aserciones y que para aquellos riesgos que puedan originar un error significativo debido a fraude, evaluar el diseño de los controles relacionados con la entidad, incluyendo las actividades de control relevantes y determinar si se han implementado estas actividades.
- Determinar las respuestas generales para abordar los riesgos de error significativo debido a fraude en los estados financieros y considera la asignación y supervisión del personal, considerando las políticas contables utilizadas por la entidad e incorpore un elemento de imprecisión en la selección de la naturaleza, tiempo y extensión de los procedimientos de auditoría que se realizarán.
- Es necesario que se diseñen y realicen procedimientos de auditoría para responder al riesgo de que la gerencia pase por alto los controles, de manera que se puedan determinar respuestas para poder considerar los riesgos evaluados de error significativo con relación al fraude.
- Analizar la situación en el caso de detección de un error que podría ser un indicativo de fraude.
- Obtener representaciones escritas de la gerencia referentes al fraude.

La norma nos especifica las siguientes características del error o fraude:

- Errores en los estados financieros que puedan surgir a partir del fraude o equivocación, tomando en cuenta que la diferencia entre fraude y error es la

intención de la acción, debido a que el término error se refiere a una equivocación no intencional en los estados financieros.

- El fraude también puede considerar errores en la recopilación o procesamiento de información, la cual es utilizada para la preparación de estados financieros.
- Se considera una estimación contable incorrecta que surge de la supervisión o mal interpretación de hechos o un error en la aplicación de los principios contables referente a la medición, reconocimiento, clasificación, presentación o divulgación.
- El término fraude se refiere a un acto intencional por parte de una o más personas entre la gerencia, directivos, empleados o terceras partes, que implica el uso del engaño para obtener una ventaja ilegal o injusta, en el caso de la auditoría esta se basa en el fraude que origina un error significativo en los estados financieros, por lo cual los auditores no pueden hacer determinaciones legales referentes a si realmente ha ocurrido el fraude.
- El fraude que involucra a uno o más miembros de la gerencia o directiva se conoce como “fraude gerencial”, el fraude que involucra únicamente a empleados de la entidad se conoce como “fraude de empleados”. En cualquier caso, podría haber confabulación dentro de la entidad o con tercera partes fuera de la misma.

La norma especifica que los dos tipos de errores intencionales son relevantes para el auditor, es decir, los errores que se originan de una información financiera fraudulenta y los errores que surgen de la malversación de activos. La Información financiera fraudulenta involucra errores intencionales incluyendo las omisiones de montos o divulgaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los estados financieros. La información financiera fraudulenta puede originarse por medio de los siguientes casos:

- La manipulación, falsificación o alteración de los registros contables o documentación de respaldo a partir de la cual se preparan los estados financieros.

- La mal interpretación u omisión intencional de los estados financieros de hechos, transacciones y otra información significativa
- La mala aplicación intencional de los principios contables referente a los monto, clasificación, manera de presentación o divulgación

La información financiera fraudulenta generalmente implica que la gerencia pase por alto los controles que de otra manera parecieran operar efectivamente. El fraude puede ser cometido por una gerencia que pasa por alto los controles utilizando las siguientes técnicas:

- Registro de asientos de diario ficticios, especialmente al final del período contable para manipular los resultados operativos o lograr otros objetivos.
- Supuestos de ajuste inadecuados y juicios cambiantes utilizados para estimar los saldos de cuenta.
- La omisión, adelantamiento o retraso del reconocimiento en los estados financieros de los hechos y transacciones que ser produjeron durante el período contable.
- El encubrir o permitir la falta de divulgación de hechos que pueden afectar los montos registrados en los estados financieros.
- La participación en transacciones complejas, estructuradas para representar mal la posición financiera o desempeño financiero de la entidad.
- La alteración de registros y términos relacionados con transacciones inusuales y significativas.

La información financiera fraudulenta puede ser provocada por los esfuerzos de la gerencia para manejar las ganancias a fin de engañar a los usuarios de los estados financieros, influenciando sus percepciones referentes al desempeño y rentabilidad de la entidad. Este manejo de ganancias podría comenzar con pequeñas acciones o ajustes de supuestos inadecuados y cambios en los juicios por parte de la gerencia. Las presiones e incentivos podrían aumentar estas acciones al grado de que originen una información financiera fraudulenta. Esta situación podría ocurrir cuando, debido a

presiones para cumplir las expectativas del mercado o un deseo de maximizar la compensación basada en el desempeño, la gerencia intencionalmente toma posiciones que conducen a una información financiera fraudulenta. En algunas otras entidades, la gerencia podría estar motivada a reducir las ganancias por un monto significativo minimizando los impuestos o inflando las ganancias para garantizar el financiamiento bancario.

La malversación de activos implica el robo de los activos de la entidad y por lo general es cometida por empleados en cantidades insignificantes y pequeñas. Sin embargo, también puede implicar a la gerencia, quien normalmente tiene más capacidad de disfrazar u ocultar las malversaciones de maneras que son difíciles de detectar. La malversación de activos puede realizarse de diferentes maneras incluyendo las siguientes actividades:

- Malversación de recibos.
- Robo de activos físicos o propiedad.
- Hacer que la entidad pague por productos y servicios no recibidos.
- Utilización de activos de la entidad para uso personal

La malversación de activos generalmente está acompañada de registros o documentos faltantes o falsos para ocultar el hecho de que faltan estos activos o que han sido entregados en garantía sin la autorización adecuada.

Existen algunos escenarios como incentivo o presión que provocan la generación de fraude, además debe existir una oportunidad percibida para hacerlo y alguna racionalización del acto. La información financiera fraudulenta podría cometerse porque la gerencia está bajo presión, de fuentes externas o internas de la entidad, para lograr un objetivo esperado de ganancias, por lo que es necesario para una auditoría analizar el establecimiento de objetivos que quizá no son realistas, los cuales promuevan acciones fraudulentas, particularmente debido a que las

consecuencias de que la gerencia no cumpla con los objetivos financieros podrían ser significativas.

Podría existir una oportunidad percibida para realizar una información financiera fraudulenta o malversación de activos cuando las personas consideran que se puede pasar por alto los controles, por ejemplo, debido a que la persona está en posición de confianza o tiene conocimiento de debilidades específicas en el control interno. Las personas podrían racionalizar el cometer un acto fraudulento. Algunas personas tienen una actitud, carácter o serie de valores éticos que les permiten con conocimiento e intencionalmente cometer un acto deshonesto. Sin embargo, aún las personas honestas pueden cometer fraudes en un ambiente que imponga suficiente presión en ellas.

La responsabilidad principal para la prevención y detección del fraude reside tanto en los directivos como en la gerencia de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los directivos y de la gerencia podrían variar en cada cultura y organización, por lo cual es importante que la gerencia, con supervisión de los directivos, ponga énfasis en la prevención del fraude, la cual puede reducir las oportunidades de que se cometa el fraude y la disuasión del fraude, que puede persuadir a las personas de no cometer fraude debido a la probabilidad de detección y castigo. Esto implica una cultura de honestidad y comportamiento ético.

La NIA 200 “Objetivo y principios generales que rigen una auditoría de los estados financieros” especifica que el objetivo de una auditoría de los estados financieros es permitir al auditor expresar una opinión referente a que los estados financieros estén preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con una estructura de información financiera aplicable. Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, existe un riesgo inevitable de que no se detecten algunos errores significativos en los estados financieros, aún cuando la auditoría se haya planificado y realizado de acuerdo con las NIA.

El riesgo de no detectar un error significativo originado por un fraude es mayor que el riesgo de no detectar un error significativo producto de una equivocación debido a que el fraude podría involucrar esquemas sofisticados y organizados cuidadosamente, diseñados para ocultarlo, tal como la falsificación, la falla deliberada para registrar transacciones o las representaciones incorrectas intencionales realizadas para el auditor. Estos intentos en el ocultamiento podrían ser aún más difíciles de detectar cuando están acompañados de confabulación. La capacidad del auditor para detectar fraudes depende de factores como la habilidad del perpetrador, la frecuencia y extensión de la manipulación, el grado de confabulación implicada, el tamaño relativo de los montos individuales manipulados y la jerarquía de las personas involucradas. Aunque el auditor podría identificar oportunidades potenciales para cometer el fraude, es difícil que el auditor determine si los errores en áreas de juicio tal como las estimaciones contables son causados por un fraude o error.

De la misma manera el riesgo de que el auditor no detecte un error significativo producto de un fraude gerencial es mayor que el de un fraude cometido por empleados, debido a que la gerencia frecuentemente está en posición para manipular directa o indirectamente los registros contables y presentar información financiera fraudulenta.

Un auditor que realiza una auditoria de acuerdo con las NIA obtiene seguridad razonable de que los estados financieros en general están libres de errores significativos, bien sean causados por fraude o por una equivocación. El auditor no puede tener seguridad absoluta de que se detectarán estos errores significativos en los estados financieros debido a factores tal como el uso del juicio profesional, el uso de pruebas, las limitaciones inherentes del control interno y el hecho de que sea mucha la evidencia de auditoria.

La NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo” requiere que los miembros del equipo de compromiso discutan

la susceptibilidad de la entidad a los errores significativos en los estados financieros. Esta discusión pone un énfasis particular en la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a un error significativo debido a fraude. La discusión debe incluir al socio del compromiso, quien debe emplear el juicio profesional, la experiencia previa con la entidad y el conocimiento de los desarrollos actuales para determinar cuáles miembro del equipo de compromiso se incluirán en la discusión. Normalmente, la discusión involucra a los miembros clave del compromiso. La discusión proporciona la oportunidad de que los miembros con más experiencia del equipo compartan su comprensión sobre cómo y cuando los estados financieros podrían ser susceptibles a un error significativo debido a fraude.

El socio del compromiso debe considerar cuáles asuntos se comunicarán a los miembros del equipo que no están involucrados en la discusión. Todos los miembros del equipo no necesariamente tienen que estar informados de todas las decisiones tomadas en la discusión. Las conversaciones deben incluir:

- Cuestionamiento referente a que la gerencia y los directivos sean honestos y tengan integridad.
- Considerar que los estados financieros de la entidad podrían ser susceptibles a un error significativo debido a fraude y cómo la gerencia podría cometer y ocultar información financiera fraudulenta y cómo se podrían malversar los activos de la entidad.
- Análisis de las circunstancias que podrían indicar el manejo de las ganancias y las prácticas que podría seguir la gerencia que podrían conducir a una información financiera fraudulenta.
- Consideración de los factores internos y externos conocidos que afecten la entidad y que puedan crear un incentivo o presión para la gerencia u otro para cometer fraude, proporcionando la oportunidad para que se realice el fraude, además un indicativo de una cultura o ambiente que permita a la gerencia o a otros racionalizar el cometer el fraude.

- Examinar la participación de la gerencia en la supervisión de los empleados con acceso al efectivo u otros activos que son susceptibles a malversación.
- Analizar cualquier cambio inusual o no explicado en el comportamiento o estilo de vida de la gerencia o empleados que haya llamado la atención del equipo de compromiso.
- Poner énfasis en la importancia de mantener un estado mental adecuado a lo largo de la auditoría referente al potencial de error significativo debido a fraude, de manera que se puedan detectar cualquier actividad que genere la posibilidad de fraude y una consideración del riesgo de que la gerencia pase por alto los controles.

La NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo” define la existencia de procedimientos para la evaluación de riesgo, los cuales se muestran a continuación:

- Realizar indagaciones a la gerencia, a los directivos y otros dentro de la entidad, según sea adecuado y entender cómo los directivos supervisan los procesos de la gerencia para la identificación y respuesta a los riesgos de fraude y el control interno establecido por la gerencia para mitigar estos riesgos.
- Analizar si se encuentran presentes factores de riesgo de fraude.
- Considerar cualquier relación inusual o inesperada que se haya identificado al realizar los procedimientos analíticos.
- Examinar otra información que pueda ser útil en la identificación de los riesgos de error significativo debido a fraude.
- Considerar las indagaciones y entendimiento de la supervisión ejercida por los directivos

Una vez que se entiende la entidad y su ambiente, incluyendo su control interno, el auditor debe hacer indagaciones a la gerencia referentes a las siguientes actividades:

- La evaluación de la gerencia con respecto al riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos debido a fraude.
- El proceso de la gerencia para identificar y responder a los riesgos de fraude en la entidad, incluyendo cualquier riesgo específico de fraude que la gerencia haya identificado o saldos de cuenta, tipo de transacción o divulgaciones para las cuales es probable que exista un riesgo de fraude.
- Comunicación con la gerencia y con los directivos referente a sus procesos para la identificación y respuesta a los riesgos de fraude en la entidad
- Comunicación con la gerencia y a los empleados referentes a sus opiniones sobre las prácticas de negocio y el comportamiento ético.
- Realizar indagaciones a la gerencia, la auditoría interna y otros dentro de la entidad, según sea adecuado, para determinar si están en conocimiento de cualquier acusación, sospecha o fraude real que afecte la entidad.

Aunque las indagaciones del auditor a la gerencia podrían proporcionar información útil concerniente a los riesgos de error significativo en los estados financieros, producto del fraude de un empleado, es poco probable que estas indagaciones proporcionen información útil referente a los riesgos de error significativo producto de un fraude cometido por la gerencia. El hacer indagaciones a otros dentro de la entidad, además de la gerencia, podría ser útil para proporcionar al auditor una perspectiva diferente a la de la gerencia y de los responsables del proceso de información financiera. Estas indagaciones podrían brindar una oportunidad a las personas para transmitir al auditor información que de otro modo no sería comunicada. El auditor debe emplear el juicio profesional en la determinación de estos otros dentro de la entidad a quién se harían las indagaciones y el grado de éstas. Al hacer esta determinación el auditor debe considerar si otros dentro de la entidad podrían proporcionar información útil para el auditor en la identificación de riesgos de error significativo debido a fraude.

Es necesario además considerar los siguientes factores de riesgo de fraude:

- La necesidad de cumplir las expectativas de las terceras partes para obtener un financiamiento de capital adicional podría crear una presión para cometer fraude
- El otorgamiento de bonos significativos si se cumplen objetivos de ganancia poco realistas podría crear un incentivo para cometer el fraude.
- Un ambiente de control poco efectivo podría crear una oportunidad para cometer fraude. Aunque los factores del riesgo de fraude no necesariamente podrían indicar la existencia de un fraude, por lo general se presentan en circunstancias en las que ha ocurrido un fraude. La presencia de los factores del riesgo de fraude podría afectar la evaluación del auditor con respecto a los riesgos de error significativo.
- El tamaño, complejidad y características de propiedad de la entidad tienen una influencia significativa en la consideración de los factores de riesgo de fraude relevantes.
- Los errores significativos de los errores financieros debido a fraude generalmente implican la manipulación del proceso de información financiera al registrar asientos en el libro diario de manera inadecuada y sin autorización a lo largo del año o al final del período, o haciendo ajustes a los montos registrados en los estados financieros que no se reflejan en los asientos formales en el libro diario, tal como a través de los ajustes de consolidación y reclasificaciones.

Los procedimientos analíticos podrían ser útiles en la identificación de la existencia de transacciones o hechos inusuales y de montos, relaciones y tendencias que podrían indicar asuntos que tienen implicaciones para los estados financieros y para la auditoría. Al realizar los procedimientos analíticos el auditor debe desarrollar expectativas sobre las relaciones posibles que razonablemente se espera que existan basadas en el entendimiento que se tenga de la entidad y su ambiente, incluyendo el control interno.

Para evaluar los riesgos de error significativo debido a fraude, el auditor debe emplear su juicio profesional y realizar las siguientes actividades:

- Identificar los riesgos de fraude, considerando que la información obtenida al realizar los procedimientos de evaluación de riesgo y considerando los tipos de transacciones, saldos de cuentas y divulgaciones en los estados financieros.
- Relacionar los riesgos de fraude identificados con lo que puede ir mal al nivel de la aserción.
- Considerar la probable magnitud del error potencial incluyendo la posibilidad de que el riesgo pueda provocar errores múltiples y la probabilidad de que se produzca el riesgo.

4.2.4 Conocimiento del cliente y su industria

La norma que considera el conocimiento del cliente y su industria es la NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo”, la cual expresa que el auditor debe mantener un entendimiento adecuado de la entidad y su entorno, la cual debe considerar los siguientes aspectos:

- Factores regulativos, de la industria y otros factores externos, incluyendo la estructura de información financiera aplicable.
- La naturaleza de la entidad, incluyendo la selección y aplicación de las políticas contables por parte de la entidad.
- Los objetivos y estrategias y los riesgos del negocio relacionados que pueden originar un error significativo de los estados financieros.

Es importante el mantener un conocimiento del cliente y la industria en la que opera, de manera que se pueda definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de evaluación de riesgos, los cuales deben considerar además

factores regulativos, de la industria y otros factores externos, incluyendo la estructura de información financiera aplicable.

El auditor debe obtener un entendimiento de los factores relevantes en el ámbito regulativo, de la industria y otros factores externos, incluyendo la estructura de información financiera aplicable. Estos factores incluyen condiciones de la industria tales como el ambiente competitivo, relaciones con el proveedor y el cliente y desarrollos tecnológicos; el ambiente regulativo integra, entre otras cosas, la estructura de la información financiera aplicable, el ambiente legal y político, y los requerimientos ambientales que afectan a la industria y a la entidad y otros factores externos tales como condiciones económicas generales.

La industria en la cual opera la entidad puede originar riesgos específicos de error significativo que surgen de la naturaleza del negocio o del grado de regulación. En tales casos, el auditor debe considerar si el equipo de compromiso incluye miembros con suficiente conocimiento y experiencia relevantes.

El auditor debe obtener un entendimiento de la naturaleza de la entidad. La naturaleza de una entidad hace referencia a las operaciones de la entidad, su posesión y gobernabilidad, los tipos de inversiones que hace y planifica hacer, la manera en que la entidad está estructurada y cómo está financiada. Un entendimiento de la naturaleza de una entidad permite que el auditor entienda las clases de transacciones, saldos de cuenta y divulgaciones que se esperarán en los estados financieros.

El auditor debe obtener un entendimiento de la selección y aplicación de las políticas contables por parte de la entidad, y considerar si son apropiadas para su negocio y uniformes con la estructura de información financiera aplicable y las políticas contables usadas en la industria relevante.

El auditor debe entender los objetivos y estrategias de la entidad, así como los riesgos del negocio relacionados que pueden originar errores significativos de los estados financieros. La entidad conduce su negocio en el contexto de la industria, factores regulativos y otros factores internos y externos. Para responder a estos factores, la gerencia de la entidad o las personas a cargo de la gobernabilidad definen los objetivos, que son los planes globales para la entidad. Las estrategias son los enfoques operativos según los cuales la gerencia pretende lograr sus objetivos. Los riesgos del negocio se originan de condiciones significativas, sucesos, circunstancias, medidas o falta de medidas que podrían afectar de manera adversa la capacidad de la entidad de lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias, o mediante la determinación de objetivos y estrategias inapropiados.

El riesgo del negocio es mayor que el riesgo de error significativo de los estados financieros el cual puede surgir particularmente del cambio o complejidad, aunque una falla al reconocer la necesidad de cambio también puede originar un riesgo.

La mayoría de los riesgos del negocio eventualmente tendrán consecuencias financieras y por tanto, un efecto sobre los estados financieros. Sin embargo, no todos los riesgos del negocio originan riesgos de error significativo. Un riesgo del negocio puede tener una consecuencia inmediata para el riesgo de error para las clases de transacciones, saldos de cuenta y divulgaciones en el nivel de aserción o los estados financieros en conjunto. Usualmente la gerencia identifica los riesgos del negocio y desarrolla enfoques para abordarlos

El auditor debe entender la medición y revisión del desempeño financiero de la entidad. Las mediciones del desempeño y su revisión indican al auditor aspectos del desempeño de la entidad que la gerencia y otras personas consideran que son importantes. Las mediciones del desempeño, externas o internas, crean presiones sobre la entidad que pueden motivar a la gerencia a tomar medidas para mejorar el desempeño del negocio o para cometer errores en los estados financieros. El entendimiento de las medidas de desempeño de la entidad ayuda al auditor a

considerar si estas presiones originan medidas de la gerencia que pueden haber aumentado los riesgos de error significativo.

4.2.5 Reuniones con el cliente

Para iniciar las reuniones con el cliente es posible utilizar algunos lineamientos que establece la NIA 260 “Comunicación de asuntos de auditoria con las personas a cargo de la gobernabilidad”, la cual nos muestra sobre la forma de comunicación de asuntos de auditoria. Las comunicaciones se relacionan con asuntos de auditoria de interés para la gobernabilidad, pero en otros casos como la expresa la , existe gran cantidad de información que el auditor obtiene mediante las reuniones con el cliente:

- Las entrevistas dirigidas a las personas a cargo de la gobernabilidad pueden ayudar al auditor a entender el entorno en el cual se preparan los estados financieros.
- Las entrevistas dirigidas al personal de auditoria interna pueden relacionarse con sus actividades en relación con el diseño y efectividad del control interno de la entidad y si la gerencia ha respondido satisfactoriamente a cualquier hallazgo proveniente de estas actividades.
- Las entrevistas a los empleados implicados en la iniciación, procesamiento o registro de transacciones complejas o inusuales pueden ayudar al auditor a evaluar si la selección y aplicación de ciertas políticas contables son apropiadas.
- Las entrevistas dirigidas al asesor legal interno pueden relacionarse con asuntos tales como litigios, cumplimiento con las leyes y reglamentos, conocimiento de fraude o sospecha de fraude que afecta a la entidad, garantías, obligaciones posventa, acuerdos con socios del negocio y el significado de las condiciones del contrato.
- Las entrevistas dirigidas al personal de mercadeo o de ventas pueden relacionarse con los cambios de la entidad en las estrategias de mercadeo, tendencias de venta o acuerdos contractuales con sus clientes.

4.2.6 Procedimientos analíticos preliminares

La utilización de procedimientos analíticos preliminares se basa en la NIA 520 “Procedimientos analíticos”, los cuales pueden ser utilizados como procedimientos de evaluación de riesgos, que además pueden dar una pauta para conocer la entidad y su entorno. La aplicación de procedimientos analíticos puede indicar aspectos de la entidad que no conocía el auditor y ayuda a evaluar los riesgos de error significativo para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.

Los procedimientos analíticos aplicados como procedimientos de evaluación de riesgos pueden utilizar información tanto financiera como no financiera.

La NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo” nos muestra que los procedimientos analíticos pueden ser útiles para identificar la existencia de transacciones o sucesos inusuales, y montos, relaciones y tendencias que podrían indicar asuntos que tienen implicaciones de los estados financieros y de la auditoría. Al realizar los procedimientos analíticos como procedimientos de evaluación de riesgos, el auditor debe desarrollar expectativas sobre relaciones estimables que se espera razonablemente que existan. Cuando la comparación de esas expectativas con los montos o relaciones registrados desarrollada de los montos registrados origina relaciones inusuales o inesperadas, el auditor debe considerar esos resultados al identificar los riesgos de error significativo. Sin embargo, cuando estos procedimientos analíticos usan información incluida a un nivel, los resultados de estos procedimientos analíticos sólo brindan una amplia indicación inicial sobre si puede existir un error significativo. De acuerdo con esto, el auditor debe considerar los resultados de dichos procedimientos analíticos junto con otra información recolectada para identificar los riesgos de error significativo.

4.2.7 Identificar las partes relacionadas

La consideración de las partes relacionadas en un cliente de auditoría se encuentra bajo los lineamientos de la NIA 550 “Partes relacionadas”, la cual tiene como propósito el establecer normas sobre las responsabilidades del auditor y los procedimientos de auditoría respecto de las partes relacionadas y de las transacciones con dichas partes.

La norma expresa que el auditor deberá desempeñar procedimientos de auditoría diseñados para obtener evidencia suficiente y apropiada respecto de la identificación y divulgación por la gerencia, de las partes relacionadas y el efecto de transacciones entre partes relacionadas que sean de importancia relativa para los estados financieros. Sin embargo, no puede esperarse que una auditoría detecte todas las transacciones entre partes relacionadas. A causa del grado de falta de certeza asociada con las aserciones de los estados financieros respecto de la integridad de las partes relacionadas, los procedimientos de auditoría identificados en la norma proporcionan evidencia suficiente y apropiada respecto de dichas aserciones en ausencia de cualquier circunstancia identificada por el auditor la cual provoque algunos de los siguientes escenarios:

- Aumente el riesgo de error significativo más allá del que se esperaría generalmente.
- Indique que ha ocurrido un error significativo respecto de las partes relacionadas.

Cuando hay alguna indicación de que existen tales circunstancias, el auditor deberá desempeñar procedimientos modificados, ampliados o adicionales según sea apropiado en las circunstancias.

La gerencia es responsable de la identificación y divulgación de las partes relacionadas y de las transacciones entre dichas partes. Esta responsabilidad

requiere que la gerencia implemente un control interno adecuado para asegurar que las transacciones con las partes relacionadas sean identificadas en forma apropiada en el sistema de información y divulgadas en los estados financieros.

El auditor necesita tener un nivel de conocimiento del negocio y ambiente de la entidad que permita la identificación de los sucesos, transacciones y prácticas que puedan originar un riesgo de error significativo en relación con las partes relacionadas, para lo cual necesita realizar las siguientes consideraciones:

- Analizar la estructura de la información financiera aplicable que puede requerir divulgación en los estados financieros de ciertas relaciones y transacciones entre partes relacionadas.
- Verificar la existencia de partes relacionadas o transacciones entre partes relacionadas puede afectar a los estados financieros.
- Analizar la fuente de la evidencia de auditoría que afecta la evaluación del auditor de su confiabilidad. Generalmente, un mayor grado de confianza puede ponerse en la evidencia de auditoría que se obtiene o es creada por, terceras partes no relacionadas.
- Considerar que transacción entre partes relacionadas puede ser motivada por consideraciones distintas que las ordinarias de negocios, por ejemplo, reparto de utilidades o incluso fraude.

El auditor deberá revisar la información proporcionada por las personas a cargo de la gobernabilidad de la entidad y la gerencia, identificando los nombres de todas las partes relacionadas conocidas y debería desempeñar los siguientes procedimientos de auditoría respecto de la integridad de esta información, los cuales deben incluir:

- Revisar los papeles de trabajo del año anterior para conocer los nombres de las partes relacionadas conocidas.
- Revisar de los procedimientos de la entidad para identificar las partes relacionadas.

- Averiguar sobre la afiliación de las personas a cargo de la gobernabilidad de la entidad y de los funcionarios con otras entidades;
- Revisar los registros de accionistas para determinar los nombres de los principales accionistas o, si es apropiado, obtener un listado de los principales accionistas en el registro de acciones.
- Revisar las minutas de las juntas de accionistas y de las personas a cargo de la gobernabilidad de la entidad y de otros registros estatutarios relevantes como el registro de intereses de participación de los directores.
- Preguntar a otros auditores implicados actualmente en la auditoria, o auditores antecesores, sobre su conocimiento de las partes relacionadas adicionales;.
- Revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta de la entidad, así como otra información suministrada a las agencias reguladoras.

Durante el curso de la auditoria, el auditor necesita estar alerta sobre transacciones que parezcan inusuales en las circunstancias y que puedan indicar la existencia de partes relacionadas previamente no identificadas.

Es necesario considerar las siguientes situaciones con empresas relacionadas:

- Transacciones que tengan condiciones comerciales anormales, tales como precios inusuales, tasas de interés, garantías, y términos de pagos por cuotas.
- Transacciones que carezcan de una aparente razón de negocios lógica para que ocurran.
- Transacciones en las que hay diferencia entre sustancia y forma.
- Transacciones procesadas en una manera inusual.
- Alto volumen o transacciones importantes con ciertos clientes o proveedores en comparación con otros.
- Transacciones no registradas como el recibo o provisión de servicios gerenciales sin cargo.

Durante el curso de la auditoria, el auditor lleva a cabo procedimientos que pueden identificar la existencia de transacciones entre partes relacionadas.

Al examinar las transacciones entre partes relacionadas identificadas, el auditor deberá obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada sobre si estas transacciones han sido registradas y divulgadas en forma apropiada.

Dada la naturaleza de las relaciones entre partes relacionadas, la evidencia de auditoria de una transacción entre partes relacionadas puede ser limitada por lo cual el auditor debería considerar desempeñar procedimientos tales como:

- Confirmar con la parte relacionada las condiciones y el monto de la transacción.
- Inspeccionar la información que posee la parte relacionada.
- Confirmar o discutir información con personas asociadas con la transacción, tales como bancos, abogados, fiadores y agentes.
- Representaciones de la gerencia

Además el auditor deberá obtener de la gerencia una representación por escrito con respecto a los siguientes temas:

- La integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de las partes relacionadas.
- La adecuación de las divulgaciones de las partes relacionadas en los estados financieros.

En relación al informe de auditoria, si un auditor no puede obtener suficiente y apropiada concerniente a las partes relacionadas y a las transacciones entre dichas partes, o concluye que la divulgación de las mismas en los estados financieros no es adecuada, el auditor debería modificar el informe del auditor en forma apropiada.

4.2.8 Evaluar el riesgo del cliente para continuar como empresa en marcha

La norma que mantiene los lineamientos sobre la consideración de una empresa para poder continuar como empresa en marcha es la NIA 570 “Empresa en marcha”, cuyo propósito es establecer normas sobre las responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros respecto del supuesto de empresa en marcha usado como una base para la preparación de los estados financieros, incluyendo la consideración de la evaluación de la gerencia acerca de la capacidad de la gerencia de continuar como una empresa en marcha.

Al planificar y desempeñar los procedimientos de auditoría y al evaluar los resultados consecuentes, el auditor debería considerar la propiedad del uso por parte de la gerencia del supuesto de empresa en marcha para preparar los estados financieros.

El supuesto de empresa en marcha es un principio fundamental para preparar los estados financieros. De acuerdo con el supuesto de empresa en marcha, generalmente se considera que una entidad continúa en el negocio por el futuro cercano sin la intención ni la necesidad de liquidación, cese de la comercialización o búsqueda de protección por parte de los acreedores según las leyes o reglamentos. De acuerdo con esto, los activos y pasivos se registran basándose en que la entidad tendrá la capacidad de realizar sus activos y pagar sus deudas en el curso normal del negocio.

Algunas estructuras de información financiera contienen un requerimiento para que la gerencia haga una evaluación específica de la capacidad de la entidad de continuar como una empresa en marcha, así como normas relativas a los asuntos que serán considerados y las divulgaciones que se harán en relación con la empresa en marcha.

En otras estructuras de información financiera, es posible que no haya un requerimiento explícito para que la gerencia haga una evaluación específica de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Sin embargo, ya que el supuesto de empresa en marcha es un principio fundamental para preparar los estados financieros, la gerencia tiene la responsabilidad de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.

Cuando hay una historia de operaciones rentables y un fácil acceso a los recursos financieros, la gerencia puede hacer su evaluación sin hacer un análisis detallado, la evaluación que hace la gerencia del supuesto de empresa en marcha implica hacer un juicio, en un momento en particular, acerca del resultado futuro de los sucesos o condiciones que son inherentemente inciertas. La gerencia debe considerar los siguientes factores como relevantes:

- Cualquier juicio acerca del futuro se basa en la información disponible en el momento en que se hizo el juicio. Pueden surgir sucesos posteriores que contradigan un juicio que era razonable en el momento en que se hizo.
- El tamaño y complejidad de la entidad, la naturaleza y condición de su negocio y el grado al cual se ve afectada por factores externos, afectan el juicio relativo al resultado de los sucesos o condiciones.

Se muestra a continuación ejemplos de sucesos o condiciones, que pueden originar riesgos del negocio, que pueden generar una duda significativa, individualmente o en conjunto, acerca del supuesto de empresa en marcha:

- Indicadores financieros.
- Posición de pasivos netos o de pasivos netos circulantes.
- Préstamos a plazo fijo cercanos a su vencimiento sin prospectos realistas de renovación o reembolso, o excesiva confianza en préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo.

- Indicaciones de retiro del apoyo financiero por parte de los deudores y otros acreedores.
- Flujos de efectivo operativos negativos indicados por los estados financieros históricos o futuros.
- Índices financieros clave adversos.
- Pérdidas operativas sustanciales o deterioro significativo en el valor de los activos usados para generar flujos de efectivo.
- Retrasos o discontinuación de dividendos.
- Incapacidad de pago a acreedores en fechas de vencimiento.
- Incapacidad de cumplimiento con los términos de los convenios de préstamos.
- Cambio de transacciones de crédito a cobro sobre entrega por parte de proveedores.
- Incapacidad de obtener financiamiento para desarrollo esencial de nuevos productos u otras inversiones esenciales.
- Indicadores operativos.
- Pérdida de gerencia clave sin reemplazo.
- Pérdida de un mercado, franquicia, licencia, o proveedor principal, importantes.
- Dificultades de mano de obra o escasez de suministros importantes.
- Incumplimiento con requerimientos de capital u otros estatutarios.
- Procedimientos legales o regulativos pendientes contra la entidad que puedan, si tienen éxito, resultar en reclamos que pudieran no cumplirse.
- Cambios en legislación o políticas gubernamentales que se espera que afecten adversamente a la entidad.

Es necesario considerar que la importancia de estos sucesos o condiciones con frecuencia puede mitigarse por otros factores.

La responsabilidad del auditor es considerar la propiedad del uso que hace la gerencia del supuesto de empresa en marcha al preparar los estados financieros, y

considera si hay incertidumbres de importancia relativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha que sea necesario divulgar en los estados financieros. El auditor considera la propiedad del uso que hace la gerencia del supuesto de empresa en marcha, incluso si la estructura de información financiera usada para preparar los estados financieros no incluye un requerimiento explícito para que la gerencia haga una evaluación específica de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.

El auditor no puede predecir los sucesos o condiciones futuros que puedan ocasionar que una entidad deje de funcionar como una empresa en marcha. De acuerdo con esto, la ausencia de cualquier referencia a la incertidumbre de empresa en marcha en el informe de un auditor no puede considerarse como una garantía de la capacidad de la entidad de continuar como una empresa en marcha.

El auditor debe permanecer alerta de la evidencia de auditoria sobre los sucesos o condiciones y riesgos relacionados del negocio que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como una empresa en marcha al realizar procedimientos de auditoria. Si se identifican tales sucesos o condiciones, el auditor debe considerar si afectan la evaluación del auditor de los riesgos de error significativo.

El auditor considera los sucesos y condiciones relacionados con la asunción de empresa en marcha al realizar los procedimientos de evaluación de riesgos, porque esto permite discusiones más oportunas con la gerencia, la revisión de los planes de la gerencia y la resolución de cualquier asunto de empresa en marcha identificado.

El auditor no tiene responsabilidad de diseñar procedimientos de auditoria diferentes de la entrevista a la gerencia para probar las indicaciones de sucesos o condiciones que crean una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha más allá del período evaluado por la gerencia la cual.

Cuando se han identificado sucesos o condiciones que pueden crear una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, el auditor debe realizar las siguientes actividades:

- Revisar los planes de la gerencia para las acciones futuras con base en su evaluación de empresa en marcha.
- Recolectar evidencia de auditoria suficiente y adecuada para confirmar o disipar la existencia de una incertidumbre de importancia relativa mediante la realización de los procedimientos de auditoria que se consideran necesarios, incluyendo la consideración del efecto de cualquier plan de la gerencia y otros factores mitigantes.
- Buscar las representaciones por escrito de la gerencia en relación con sus planes para acciones futuras.

Los hechos o condiciones que pueden causar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha pueden identificarse al realizar los procedimientos de evaluación de riesgos o durante la realización de procedimientos de auditoria adicionales. El proceso de considerar los sucesos o condiciones continúa a medida que avanza la auditoria. Cuando el auditor considera que tales sucesos o condiciones pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, algunos procedimientos de auditoria obtienen un aumento de su importancia. El auditor entrevista a la gerencia sobre sus planes para las acciones futuras, incluyendo sus planes para liquidar activos, solicitar préstamos o reestructurar la deuda, disminuir o retrasar los desembolsos, o aumentar el capital. El auditor también considera si, a partir de la fecha en la cual la gerencia hizo su evaluación, se dispone de cualquier hecho o información adicional. El auditor obtiene evidencia de auditoria suficiente y apropiada de que los planes de la gerencia son factibles y de que los resultados de estos planes mejorarán la situación.

Los procedimientos de auditoria que son relevantes en relación con esto son los siguientes:

- Analizar y discutir el flujo de efectivo, ganancias y otros pronósticos relevantes con la gerencia.
- Analizar y discutir los más recientes estados financieros interinos disponibles de la entidad.
- Revisar los términos de los bonos sin garantía y de convenios de préstamos y determinar si alguno ha sido violado.
- Leer las minutas de las juntas de accionistas, de las personas a cargo de la gobernabilidad y de comités importantes para buscar las referencias a dificultades financieras.
- Investigar con el abogado de la entidad respecto de la existencia de litigios y reclamos, así como la razonabilidad de las evaluaciones de la gerencia de su resultado y la estimación de sus implicaciones financieras.
- Confirmar la existencia, legalidad y fuerza de ejecución de los convenios para proporcionar o mantener el respaldo financiero con terceras partes o partes relacionadas y evaluar la capacidad financiera de dichas partes para proporcionar fondos adicionales.
- Considerar los planes de la entidad para tratar los pedidos no surtidos a clientes.
- Revisar los sucesos posteriores al cierre del ejercicio para identificar los que mitigan o afectan de otra manera la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.

Cuando el análisis del flujo de efectivo es un factor significativo al considerar el resultado futuro de los sucesos o condiciones el auditor considera:

- La capacidad de confiar en el sistema de información de la entidad para generar tal información.

- Si hay un respaldo adecuado para los supuestos que subyacen el pronóstico.

Además, el auditor debe comparar:

- La información financiera a futuro para los períodos previos recientes con los resultados históricos.
- La información financiera a futuro para el período corriente con los resultados que se han logrado hasta la fecha.

Con base en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor debe determinar si, a juicio del auditor, existe una incertidumbre de importancia relativa en relación con los sucesos o condiciones que, individualmente o en conjunto, pueden crear una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como una empresa en marcha.

Una incertidumbre de importancia relativa existe cuando la magnitud de su impacto potencial es tal que, a juicio del auditor, es necesario hacer una divulgación clara de la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre para que la presentación de los estados financieros no sea confusa.

Supuesto de empresa en marcha considerado apropiado, pero existe una incertidumbre de importancia relativa

Si el uso de la asunción de empresa en marcha es apropiada, pero existe una incertidumbre de importancia relativa, el auditor debería considerar si los estados financieros:

- Describen en forma adecuada los sucesos o condiciones principales que originan una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar en operación y los planes de la gerencia para tratar con estos sucesos o condiciones.

- Declaran claramente que hay una incertidumbre de importancia relativa relacionada con los sucesos o condiciones que pueden crear una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como una empresa en marcha y, por lo tanto, como es de esperar puede no ser capaz de realizar sus activos y pagar sus pasivos en el curso normal del negocio.

Si es hecha una divulgación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá expresar una opinión con salvedades y modificar el informe del auditor añadiendo un párrafo de énfasis de asunto que resalte la existencia de una incertidumbre de importancia relativa relacionada con el suceso o condición que puede originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Al evaluar si la divulgación del estado financiero es adecuada, el auditor debe considerar si la información explícitamente llama la atención del lector ante la posibilidad de que la entidad pueda no estar en capacidad de seguir realizando sus activos y pagando sus pasivos en el curso normal del negocio.

En casos extremos, tales como situaciones que implican incertidumbres múltiples de importancia relativa que son significativas para los estados financieros, el auditor puede considerar que es adecuado expresar una abstención de opinión, en lugar de agregar un párrafo de énfasis de asunto.

Si no se hace una divulgación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá expresar una opinión con salvedades o adversa, según lo apropiado. El informe debe incluir una referencia específica al hecho de que existe una incertidumbre de importancia relativa que puede originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como una empresa en marcha.

4.2.9 Identificar la materialidad

En relación al desarrollo de auditoría, existe la norma NIA 320 “Materialidad de Auditoría”, la cual tiene como propósito el establecer estándares para poder mantener un marco de referencia sobre el concepto de materialidad y su relación con el riesgo de auditoría.

El auditor debe considerar la materialidad y su riesgo de auditoría cuando lleve a cabo un trabajo de auditoría. La materialidad es definida como un marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, considerando los siguientes términos:

- La información es material si su omisión o mal registro puede influenciar en las decisiones económicas de lectores de los estados financieros. La materialidad depende del tamaño o del error juzgado en circunstancias particulares de su omisión o mal registro, es por esto que la materialidad provee un umbral o un punto de corte más que ser una característica cualitativa cuya información debe tener si debe ser utilizada.

El objetivo de una auditoría a los estados financieros es permitir a un auditor expresar una opinión si los estados financieros son preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con el marco de referencia financiero identificado, por lo cual la evaluación de materialidad es un asunto de juicio profesional.

Al momento de diseñar un plan de auditoría, el auditor establece una materialidad aceptable, de manera que se puedan detectar registros equivocados materiales en los estados financieros.

Los auditores deben considerar la posibilidad de errores en el registro de cuentas pequeñas, que acumuladamente pueden tener un efecto material en los estados financieros.

Los auditores consideran la materialidad en un aspecto general de los registros de los estados financieros y además en un aspecto individual de cuentas de balance, clases de transacciones y presentaciones. La materialidad puede ser influenciada por requerimientos legales con respecto a los registros individuales de cuentas y sus relaciones. Este proceso puede resultar en la definición de varios niveles de materialidad dependiendo del aspecto de los estados financieros a considerar.

La materialidad puede ser considerada por el auditor en los siguientes escenarios:

- Cuando es necesario determinar la naturaleza, plazo y extensión de los procedimientos de auditoría.
- Cuando se considere la relación entre la materialidad y el riesgo de auditoría.

4.2.10 Evaluar los sistemas de información

Para realizar la evaluación de los sistemas de información es posible la utilización de la NIA 315 “Entendimiento de la entidad y su ambiente y evaluación de los riesgos de error significativo”, la cual nos muestra que es necesario considerar dentro de la auditoría el análisis del sistema de información, incluyendo los procesos relacionados del negocio, relevante para la información financiera, y la comunicación.

Además el auditor debe entender cómo ha respondido la entidad a los riesgos que surgen de tecnología de la información. El uso de tecnología de la información afecta la manera en que se ejecutan las actividades de control. El auditor debe considerar si la entidad ha respondido adecuadamente a los riesgos que surgen de tecnología de la información estableciendo controles generales efectivos de tecnología de la información y controles de aplicación. Desde el punto de vista del auditor, los controles sobre los sistemas de tecnología de la información son efectivos cuando mantienen la integridad de la información y la seguridad de la información que este sistema procesa.

Los controles generales de tecnología de la información son políticas y procedimientos que se relacionan con muchas aplicaciones y respaldan el funcionamiento efectivo de los controles de aplicación ayudando a garantizar el funcionamiento adecuado y continuo de los sistemas de información. Los controles generales de tecnología de la información que mantienen la integridad de la información y la seguridad de la información comúnmente incluyen controles sobre los siguientes elementos:

- Operaciones de centros de información y redes.
- Adquisición, cambio y mantenimiento de programas de computación.
- Seguridad de acceso.
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de aplicación.

Los controles de aplicación son procedimientos manuales o automatizados que generalmente funcionan en un nivel de procesos del negocio. Los controles de aplicación pueden ser de naturaleza preventiva o detectiva y están diseñados para garantizar la integridad de los registros contables. De acuerdo con esto, los controles de aplicación se relacionan con los procedimientos usados para iniciar, registrar, procesar e informar transacciones u otra información financiera. Estos controles ayudan a garantizar que las transacciones ocurrieron, son autorizadas, y son registradas y procesadas de manera completa y precisa.

4.2.11 Estrategia de Auditoria

La utilización de una estrategia de auditoria se especifica en la NIA 300 “Planificación de una auditoria de estados financieros”, la cual muestra que el auditor debe desarrollar la estrategia global de auditoria para el compromiso de auditoria.

La estrategia global de auditoría establece el alcance, oportunidad y dirección de la auditoría, y guía el desarrollo del plan de auditoría más detallado. El establecimiento de la estrategia de auditoría implica:

- La determinación de las características del compromiso que definen su alcance, tal como la estructura de información financiera usada, requerimientos de emisión de informes específicos de la industria y las ubicaciones de los componentes de la entidad.
- La afirmación de los objetivos de emisión de informes del compromiso para planificar la oportunidad de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas, tal como las fechas límites para la emisión de informes interinos y finales, y fechas claves para las comunicaciones esperadas con la gerencia y las personas a cargo de la gobernabilidad.
- La consideración de factores importantes que determinarán el enfoque de los esfuerzos del equipo del compromiso, tal como la determinación de niveles adecuados de importancia relativa, la identificación preliminar de áreas en las que pueden haber mayores riesgos de error significativo, la identificación preliminar de componentes y saldos de cuenta significativos, la evaluación del hecho de que el auditor pueda hacer la planificación o no para obtener evidencia en relación con la efectividad de control interno, y la identificación de desarrollos recientes y significativos específicos de la entidad, la industria, la información financiera u otros desarrollos relevantes.

El proceso de desarrollo de la estrategia de auditoría ayuda al auditor a asegurar la naturaleza, oportunidad y alcance de los recursos necesarios para realizar el compromiso. La estrategia de auditoría establece claramente la realización de los procedimientos de evaluación de riesgo del auditor:

- Los recursos que serán empleados para las áreas específicas de auditoría, tal como el uso de miembros del equipo de auditoría con la experiencia adecuada

para las áreas de alto riesgo o la participación de expertos en asuntos complejos.

- El monto de recursos a distribuir a las áreas específicas de auditoría, tal como el número de miembros del equipo asignados para observar el conteo del inventario en los lugares significativos, el alcance de revisión del trabajo de otros auditores en el caso de las auditorías de grupo, o el presupuesto de auditoría en horas que se asignará a las áreas de alto riesgo.
- Cuándo se emplean estos recursos.
- De qué manera se manejan, se dirigen y se supervisan tales recursos, tal como cuándo se espera que se realicen las reuniones de introducción y conclusión, cómo se espera que se realicen las revisiones por parte del socio y del gerente del compromiso y si debe completar revisiones de control de calidad del compromiso.

Después de haber establecido la estrategia de auditoría, el auditor está en capacidad de iniciar el desarrollo de un plan de auditoría más detallado para abordar los diversos asuntos identificados en la estrategia de auditoría, tomando en cuenta la necesidad de lograr los objetivos de auditoría mediante el uso eficiente de los recursos del auditor. Aunque generalmente el auditor establece la estrategia de auditoría antes de desarrollar el plan de auditoría detallado, las dos actividades de planificación no necesariamente son procesos separados o continuos, mas bien ambos están muy interrelacionados, ya que los cambios en una pueden originar cambios consecuentes en la otra.

En las auditorías de las entidades pequeñas, puede emplearse un equipo de auditoría muy pequeño para conducir la auditoría completa. En muchas auditorías de entidades pequeñas participa el socio del compromiso de auditoría que trabaja con un miembro del equipo del compromiso. Con un equipo pequeño, la coordinación y comunicación entre los miembros del equipo son más fáciles. No es necesario que el establecimiento de la estrategia global de auditoría para la auditoría de una entidad

pequeña sea un ejercicio complejo y no debe tomar mucho tiempo desarrollarla, esto varía de acuerdo con el tamaño de la entidad y la complejidad de la auditoría.

4.2.12 Plan detallado de auditoría

La utilización de un plan detallado de auditoría se especifica en la NIA 300 “Planificación de una auditoría de estados financieros”, la cual indica que el auditor debe desarrollar un plan de auditoría para el compromiso para así reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

El plan de auditoría es más detallado que la estrategia de auditoría e incluye la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que seguirán los miembros del equipo del compromiso, para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de la auditoría a un nivel aceptablemente bajo. La documentación del plan de auditoría también sirve como un registro de la planificación y desempeño adecuados de los procedimientos de auditoría que pueden revisarse y aprobarse antes de aplicar procedimientos de auditoría adicionales.

El plan de auditoría debe incluir:

- Una descripción de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos planificados de evaluación de riesgos, que sean suficientes como para evaluar los riesgos de error significativo.
- Una descripción de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría adicionales que se planifican en el nivel de aserciones para cada clase significativa de transacciones, saldo de cuenta y divulgación
- El plan para los procedimientos de auditoría adicionales refleja la decisión del auditor sobre si debe evaluar la efectividad operativa de los controles, y la

naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos planificados.

- Los procedimientos de auditoria adicionales que se requiere llevar a cabo para el compromiso para cumplir con las NIA.

La planificación de estos procedimientos de auditoria se da durante el curso de la auditoria a medida que se desarrolla el plan de auditoria para el compromiso. Sin embargo, la planificación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria adicionales específicos depende del resultado de esos procedimientos de evaluación de riesgos. Además, el auditor puede comenzar a ejecutar los procedimientos de auditoria adicionales para algunas clases de transacciones, saldos de cuenta y divulgaciones antes de finalizar el plan de auditoria más detallado de todos los procedimientos de auditoria adicionales restantes.

La estrategia global de auditoria y el plan de auditoria deberían actualizarse y modificarse según sea necesario durante el curso de la auditoria. La planificación de una auditoria es un proceso continuo e iterativo a lo largo del trabajo. Como resultado de sucesos inesperados, cambios en las condiciones o la evidencia de auditoria obtenida de los resultados de los procedimientos de auditoria, puede ser necesario que el auditor modifique la estrategia global de auditoria y el plan de auditoria y, por consiguiente, la naturaleza, oportunidad y alcance planificado de los procedimientos de auditoria adicionales.

4.3 Procedimientos de auditoria

Para los procedimientos de auditoria, se debe considerar la NIA 500 “Evidencia de auditoria”, la cual nos muestra que la evidencia de auditoria es toda la información utilizada por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoria, la cual incluye la información contenida en los registros contables y cualquier otra información.

La evidencia es acumulativa, es decir, puede surgir a través de procedimientos de auditoría realizados durante el curso de la misma, además de evidencia de auditoría proveniente de otras fuentes tal como auditorías previas y procedimientos de control de calidad de la firma para la aceptación y continuidad del cliente.

Los registros contables generalmente incluyen los asientos iniciales, los registros de respaldo, el mayor general, el libro de contabilidad secundario, los asientos en el libro diario y otros ajustes a los estados financieros que no se reflejan en los asientos formales en el libro diario, además los registros tales como hojas de trabajo y hojas de cálculo que respaldan las asignaciones de costo, los cálculos, las conciliaciones y divulgaciones.

Además existe otro tipo de información que el auditor podría utilizar como evidencia de auditoría, la cual incluye las actas de reuniones, las confirmaciones de terceras partes, los informes de análisis, la información comparable sobre los competidores, los controles manuales, la información obtenida por el auditor a partir de procedimientos de auditoría.

La norma nos indica además que la evidencia debe tener la característica de ser suficientemente apropiada.

La suficiencia consiste en la medida de la cantidad de evidencia de auditoría, la propiedad es la medida de la calidad de evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para proporcionar respaldo o detectar errores en tipos de transacciones, saldos de cuentas y divulgaciones y partes relacionadas. La cantidad de evidencia necesaria se ve afectada por el riesgo de error significativo y también por la calidad de tal evidencia de auditoría.

La confiabilidad de la evidencia de auditoría está influenciada por su fuente y por su naturaleza y depende de las circunstancias individuales bajo las cuales se obtenga.

Aún cuando la evidencia de auditoría se obtenga de fuentes externas a la entidad, podrían existir circunstancias que pudieran afectar la confiabilidad de la información obtenida. Los niveles de confiabilidad de información de auditoría deben considerar los siguientes aspectos:

- La evidencia de auditoría es más confiable cuando se obtiene de fuentes independientes fuera de la entidad.
- La evidencia de auditoría que se genera internamente es más confiable cuando los controles relacionados impuestos por la entidad son efectivos.
- La evidencia obtenida directamente por el auditor es más confiable que la evidencia de auditoría obtenida indirectamente o por referencia.
- La evidencia de auditoría es más confiable cuando existe en forma documentaria, bien sea en papel, forma electrónica u otro medio.
- La evidencia de auditoría proporcionada por documentos originales es más confiable que la evidencia proporcionada por fotocopias.

Una auditoría pocas veces implica la autenticación de la documentación, ni el auditor está adiestrado para esto o se espera que sea un experto en tal autenticación.

Cuando la información producida por la entidad es utilizada por el auditor para realizar procedimientos de auditoría, éste debe obtener evidencia de auditoría referente a la exactitud e integridad de la información. A fin de que el auditor obtenga evidencia de auditoría confiable, la información sobre la cual se basan los procedimientos de auditoría necesita ser suficientemente completa y exacta.

Normalmente el auditor obtiene más seguridad de evidencia de auditoría y uniforme obtenida de fuentes diferentes o de una naturaleza diferente que de elementos de evidencia de auditoría considerados individualmente. Además, el obtener evidencia de auditoría de fuentes diferentes o de naturaleza diferente podría indicar que un elemento individual de evidencia de auditoría no es confiable.

El auditor debe considerar la relación entre el costo de obtener la evidencia de auditoria y la utilidad de la información obtenida. Sin embargo, el asunto de la dificultad o gasto involucrado no es en sí una base válida para omitir un procedimiento de auditoria para el cual no existe ninguna alternativa.

Al formar una opinión de auditoria, el auditor no debe examinar toda la información disponible debido a que normalmente se puede llegar a las conclusiones, utilizando enfoques de muestreo y otros medios de selección de partidas para las pruebas. Además, el auditor normalmente considera necesario confiar en la evidencia de auditoria que es persuasiva en vez de conclusiva; sin embargo, para obtener seguridad razonable el auditor no debe estar satisfecho con la evidencia de auditoria que sea menos que persuasiva. El auditor utiliza su juicio profesional y ejerce el escepticismo profesional al evaluar la cantidad y calidad de la evidencia de auditoria, y por lo tanto, su suficiencia y adecuación, para respaldar la opinión de auditoria.

La gerencia es responsable por la presentación razonable de los estados financieros que reflejen la naturaleza y operaciones de la entidad. Al representar que estos estados financieros proporcionan una opinión razonable de acuerdo con la estructura de información financiera aplicable, la gerencia implícita o explícitamente hace aserciones referentes al reconocimiento, medición, presentación y divulgación de varios elementos de los estados financieros y divulgaciones relacionadas.

El auditor debe utilizar aserciones para los tipos de transacciones, saldos de cuenta y para la presentación y divulgaciones con suficiente detalle para formar la base para la evaluación de los riesgos de error significativo y el diseño y realización de procedimientos de auditoria adicionales. El auditor utiliza aserciones al evaluar los riesgos, considerando los diferentes tipos de errores potenciales que podrían ocurrir, y diseñando procedimientos de auditoria en respuesta a los riesgos evaluados.

A continuación se muestran los diferentes tipos de aserciones:

Aserciones sobre tipos de transacciones y hechos del período bajo auditoría

- Ocurriencia: transacciones y hechos que se hayan registrado, hayan ocurrido y pertenezcan a la entidad.
- Integridad: todas las transacciones y hechos que se debieron haberse registrado, se hayan registrado.
- Exactitud: los montos y otra información relacionada con transacciones y hechos registrados hayan sido registrados adecuadamente.
- Corte: las transacciones y hechos hayan sido registrados en el período contable correcto.
- Clasificación: las transacciones y hechos hayan sido registrados en las cuentas adecuadas.

Aserciones sobre saldos de cuentas al final del período

- Existencia: que existan activos, pasivos e intereses de patrimonio.
- Derechos y obligaciones: la entidad mantiene o controla los derechos de activos y pasivos que son obligaciones de la entidad.
- Integridad: todos los activos, pasivos e intereses de patrimonio que se debían haber registrado que se hayan registrado.
- Valuación y asignación: activos, pasivos e intereses de patrimonio se incluyen en los estados financieros a los montos adecuados y cualquier ajuste de valuación o asignación se registre adecuadamente.

Aserciones sobre la presentación y divulgación:

- Ocurriencia y derechos y obligaciones: hechos, transacciones divulgadas y otros asuntos que hayan ocurrido y pertenezcan a la entidad.
- Integridad: todas las divulgaciones que se debían haber incluido en los estados financieros que se hayan incluido.

- Clasificación y comprensión: información financiera adecuadamente presentada y descrita, y divulgaciones claramente expresadas.
- Exactitud y valuación: información financiera y de otro tipo divulgada razonablemente a los montos adecuados.

A continuación se muestran los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría:

El auditor obtiene evidencia de auditoría para formular conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría realizando procedimientos de auditoría para:

- Entender la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, para evaluar los riesgos de error significativo en los estados financieros y aserciones.
- Cuando sea necesario o cuando el auditor haya determinado hacerlo, probar la efectividad operativa de los controles para la prevención o detección y corrección de errores significativos al nivel de la aserción.
- Detección de errores significativos al nivel de la aserción.

El auditor siempre realiza procedimientos de evaluación de riesgo para proporcionar una base satisfactoria para la evaluación de los riesgos en los estados financieros y aserciones. Los procedimientos de evaluación del riesgo por ellos mismos no proporcionan evidencia de auditoría adecuada sobre la cual basar la opinión de auditoría, sin embargo, estos procedimientos están complementados por procedimientos de auditoría adicionales en forma de prueba de controles, cuando es necesario, y por procedimientos sustantivos.

Las pruebas de los controles son necesarias en dos circunstancias. Cuando la evaluación del riesgo del auditor incluye una expectativa de la efectividad operativa de los controles, se requiere que el auditor pruebe aquellos controles para respaldar la evaluación de riesgo. Asimismo, cuando los procedimientos sustantivos por sí

solos no proporcionan suficiente evidencia de auditoria adecuada, se requiere al auditor que realice pruebas de los controles para obtener evidencia de auditoria sobre la efectividad operativa.

El auditor planifica y realiza procedimientos sustantivos para responder a la evaluación relacionada de los riesgos de error significativo, la cual incluye los resultados de las pruebas de controles, en caso de haberlos. Sin embargo, la evaluación del riesgo de auditor es un asunto de juicio y podría no ser suficientemente precisa para identificar todos los riesgos de error significativo. Además, existen limitaciones inherentes al control interno, incluyendo el riesgo de que la gerencia pase por alto los controles, la posibilidad de un error humano y el efecto de los cambios de sistemas. Por lo tanto, siempre se requieren procedimientos sustantivos para los tipos de transacciones, saldos de cuenta y divulgaciones significativas a fin de obtener evidencia de auditoria adecuada.

Los procedimientos de auditoria, o combinación de estos, podrían ser utilizados como procedimientos de evaluación del riesgo, pruebas de controles o procedimientos sustantivos, dependiendo del contexto en el cual el auditor los aplique. En ciertas circunstancias, la evidencia de auditoria obtenida de auditorias previas podría proporcionar evidencia de auditoria cuando el auditor realice procedimientos de auditoria para establecer su relevancia continua.

La naturaleza y tiempo de los procedimientos de auditoria que se emplearán podrían verse afectados por el hecho de que algunos datos contables y alguna otra información podrían estar disponibles únicamente en formato electrónico o sólo en ciertos puntos o períodos de tiempo. Los documentos fuente, tal como órdenes de compra, notas de embarque, facturas y cheques podrían ser reemplazados por mensajes electrónicos.

Cuando la información está en formato electrónico, el auditor podría realizar ciertos procedimientos de auditoría llamados técnicas de auditoría asistidas por computadora (CAATs por sus siglas en inglés)

Inspección de los registros o documentos

La inspección consiste en examinar registros, documentos, bien sean internos o externos, en formato de papel o electrónico u otro medio. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y en el caso de los registros y documentos internos, de la efectividad de los controles en su elaboración.

Inspección de activos intangibles

La inspección de activos intangibles consiste en la verificación física de los activos. La inspección de activos intangibles podría ofrecer evidencia de auditoría confiable con respecto a su existencia, pero no necesariamente sobre los derechos y obligaciones de la entidad o la valuación de activos.

Observación

La observación consiste en mirar un proceso o procedimiento desempeñado por otros. La observación ofrece evidencia de auditoría sobre el desempeño de un proceso o procedimiento, pero está limitada al período de tiempo en el cual se realiza la observación y por el hecho de que el acto de ser observado podría afectar la manera como se realizar el procedimiento o proceso.

Indagación

La indagación consiste en buscar información de personas conocedoras, tanto de asuntos financieros como no financieros, en toda la entidad o fuera de esta. La

indagación es un procedimiento de auditoría que se usa ampliamente durante la auditoría y generalmente está complementada por la aplicación de otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden tener un rango desde investigaciones formales por escrito hasta investigaciones orales informales. La evaluación de las respuestas a las indagaciones es una parte del proceso de indagación.

Las respuestas a las indagaciones pueden proporcionar al auditor información que no se tenía anteriormente o evidencia de auditoría corroborativa. Igualmente, las respuestas podrían proporcionar información que difiera significativamente a otra información que el auditor haya obtenido. El auditor realiza procedimientos de auditoría además del uso de indagaciones para obtener evidencia de auditoría adecuada. La indagación por sí sola normalmente no ofrece suficiente evidencia de auditoría adecuada para detectar un error significativo al nivel de la aserción. Además, la indagación por sí sola no es suficiente para probar la efectividad operativa de los controles.

Aunque la corroboración de la evidencia obtenida a través de la indagación generalmente es de importancia particular, en el caso de las indagaciones sobre la intención de la gerencia, la información disponible para respaldar ésta podría estar limitada. En estos casos, el entendimiento del historial pasado de la gerencia sobre la realización de sus intenciones establecidas con respecto a los activos y pasivos, las razones establecidas de la gerencia para escoger un curso de acción particular y la capacidad de la gerencia para seguir un curso de acción específico podría proporcionar información relevante sobre la intención de la gerencia.

Con respecto a algunos asuntos, el auditor obtiene representaciones escritas de la gerencia para confirmar respuestas a las indagaciones orales.

Confirmación

La confirmación, que es un tipo específico de indagación, es el proceso de obtención de una representación de información o de una condición existente directamente de una tercera parte. Frecuentemente se utilizan confirmaciones en relación con saldos de cuentas y sus componentes, pero es necesario no restringirse a estas partidas.

Recálculo

El recálculo consiste en verificar la exactitud aritmética de documentos fuente y registros.

Redesempeño

El redesempeño es la ejecución independiente por parte del auditor de los procedimientos o controles que se aplicaron originalmente como parte del control interno de la entidad, bien sea manualmente o a través del uso de técnicas de auditoría asistidas por computadora.

Procedimientos analíticos

Los procedimientos analíticos consisten en evaluaciones de la información financiera realizadas por un estudio de las relaciones posibles entre la información financiera y no financiera. Los procedimientos analíticos también comprenden la investigación de fluctuaciones identificadas y relaciones que no son coherentes con otra información relevante o se desvían significativamente de los montos pronosticados.

Como procedimientos de auditoría, es necesario tomar en cuenta la NIA 501 “Consideraciones adicionales para partidas específicas”, la cual nos muestra consideraciones especiales para algunas cuentas, como por ejemplo:

- Asistencia al conteo físico del inventario
- Procedimientos respecto de litigio y reclamos
- Valuación y divulgación de inversiones a largo plazo

La NIA 505 “Confirmaciones externas”, nos brinda las pautas sobre el uso de las confirmaciones externas. El auditor debe determinar si el uso de las confirmaciones externas es necesario para obtener suficiente evidencia de auditoria adecuada en la aserción. Al hacer esta determinación, el auditor debe considerar el riesgo evaluado de error significativo en las aserciones y cómo la evidencia de auditoria proveniente de los procedimientos de auditoria planificados reducirá el riesgo de error significativo al nivel de la aserción a un nivel aceptablemente bajo.

La confirmación externa es un proceso de obtención y evaluación de evidencia de auditoria por medio de una representación de información o una condición existente directamente de una tercera parte, en respuesta a una solicitud de información sobre un elemento particular que afecte las aserciones en los estados financieros o divulgaciones relacionadas. Al decidir a que grado utilizar las confirmaciones externas, el auditor debe considerar las características del ambiente en el cual opera la entidad que está siendo auditada y la práctica de aquellos que potencialmente respondan al tratar con las solicitudes de confirmación directa.

Las confirmaciones externas se utilizan frecuentemente en relación con los saldos de cuenta y sus componentes, pero no es necesario que se restrinjan a estas partidas. A continuación se muestran algunos ejemplos para la utilización de confirmaciones externas:

- Saldos bancarios y otra información bancaria.
- Saldos de cuentas por cobrar.
- Acciones que posean las terceras partes en depósitos vinculados para el procesamiento o en consignación.

- Escrituras de título de propiedad guardado por abogados o personal financiera en custodia o seguridad.
- Inversiones compradas a accionistas pero que no fueron entregados en la fecha del balance general.
- Préstamos de prestamistas.
- Saldos de cuentas por pagar.

La fiabilidad de la evidencia de auditoria obtenida por medio de confirmaciones externas depende, entre otros factores, de que el auditor aplique los procedimientos de auditoria adecuados al diseñar de la solicitud de confirmación externa, al llevar a cabo los procedimientos de confirmación externa y al evaluar los resultados de los procedimientos de confirmación externa. Los factores que afectan la fiabilidad de las confirmaciones incluyen el control que el auditor ejerce en las solicitudes y respuestas de la confirmación, las características de las personas que responden y cualquier restricción incluida en la respuesta o impuesta por la gerencia.

El auditor podría utilizar solicitudes de confirmaciones externas positivas, negativas o una combinación de ambas.

Una solicitud de confirmación externa positiva pide a la persona que responde contestar al auditor en todos los casos, indicando su conformidad con la información proporcionada o solicitando que proporcione información. Normalmente se espera que una solicitud de confirmación externa positiva ofrezca evidencia de auditoria confiable. Sin embargo, existe el riesgo de que la persona que responda pueda contestar a la solicitud de confirmación sin verificar que la información sea correcta. El auditor, normalmente no podrá detectar que esto suceda; sin embargo, podría reducir el riesgo, utilizando una solicitud de confirmación externa positiva que no establezca el monto o cualquier otra información en la solicitud, sino que solicite a la persona que coloque el monto o proporcione cualquier otra información. Por otro lado, el uso de este tipo de solicitud de confirmación podría originar tasas de respuesta más bajas debido al esfuerzo requerido a las personas que responden.

Una solicitud de confirmación externa negativa pide a la persona que responde que sólo conteste cuando esté en desacuerdo con la información proporcionada por el solicitante. Sin embargo, cuando no se reciba una respuesta a una solicitud de confirmación negativa, el auditor debe permanecer conciente de que no habrá evidencia de auditoría explícita referente a que las terceras partes hayan recibido las solicitudes de confirmación y hayan verificado que la información incluida en éstas sea correcta.

Las solicitudes de confirmación negativas podrían utilizarse para reducir el riesgo de error significativo a un nivel aceptable cuando:

- El riesgo de error significativo evaluado sea bajo.
- Esté involucrado un gran número de saldos pequeños.
- No se espere un número sustancial de errores.
- El auditor no tenga motivos para creer que las personas que responden serán indiferentes a estas solicitudes.

La fiabilidad de la evidencia de auditoría proporcionada por una confirmación se ve afectada por la competencia, independencia, autoridad para responder, conocimiento del asunto que se va a confirmar y objetividad de la persona que responde. Por esta razón, el auditor trata de asegurarse, cuando es posible, de que la solicitud de confirmación esté dirigida a la persona adecuada.

El auditor también debe evaluar si ciertas partes podrían ofrecer una respuesta no objetiva o sin sesgo a una solicitud de confirmación. La información sobre la competencia, conocimiento, motivación, capacidad o voluntad a contestar de las personas que responden podrían llamar la atención del auditor. El auditor debe considerar el efecto de esta información en el diseño de la solicitud de confirmación y en la evaluación de los resultados, incluyendo la determinación de que sean necesarios procedimientos de auditoría adicionales. El auditor también debe

considerar si existe base suficiente para concluir que la solicitud de confirmación ha sido enviada a la persona que va a responder, de la cual el auditor puede esperar una respuesta que ofrecerá suficiente evidencia de auditoría adecuada.

El auditor debe aplicar procedimientos de auditoría alternativos cuando no se reciba ninguna respuesta a una solicitud de confirmación externa positiva. Los procedimientos de auditoría alternativos deben ofrecer la evidencia de auditoría sobre las aserciones que la solicitud de confirmación estaba destinada a proporcionar. Cuando no se reciba una respuesta, normalmente el auditor contacta al destinatario de la solicitud para obtener una respuesta. Cuando el auditor no pueda obtener una respuesta, utilizará procedimientos de auditoría alternativos. La naturaleza de los procedimientos de auditoría alternativos varía de acuerdo con la cuenta y aserción en cuestión.

La norma que nos muestra los lineamientos respecto a los saldos de apertura cuando los estados financieros son auditados por primera vez, o cuando los estados financieros del período anterior fueron auditados por otro auditor es la NIA 510 “Compromisos iniciales - Saldos de apertura”.

Para trabajos de auditoría iniciales, el auditor deberá obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada de que:

- Los saldos iniciales no contengan errores que afecten de manera importante los estados financieros del período corriente.
- Los saldos de cierre del período anterior han sido pasados correctamente al período corriente o, cuando sea apropiado, han sido reexpresados.
- Las políticas contables apropiadas son aplicadas uniformemente o que los cambios en políticas contables han sido contabilizados en forma apropiada y divulgados en forma adecuada.

La suficiencia y propiedad de la evidencia de auditoría que el auditor necesitará obtener respecto de los saldos de apertura depende de asuntos como:

- Las políticas contables seguidas por la entidad.
- Si los estados financieros del período anterior fueron auditados, y de ser así, si el informe del auditor fue modificado.
- La naturaleza de las cuentas y el riesgo de errores significativos en los estados financieros del período corriente.
- La importancia relativa de los saldos de apertura relativa a los estados financieros del período corriente.

El auditor necesitará considerar si los saldos de apertura reflejan la aplicación de las políticas contables apropiadas y que esas políticas son aplicadas de manera uniforme en los estados financieros del período corriente. Cuando hay cualesquier cambios en las políticas contables o, consecuentemente, en su aplicación, el auditor debe considerar si son apropiados y contabilizados en forma debida, y si son presentados y divulgados adecuadamente.

Cuando los estados financieros del período anterior fueron auditados por otro auditor, el auditor actual puede estar en posibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de los saldos de apertura al revisar los papeles de trabajo del auditor antecesor. En estas circunstancias, el auditor actual también consideraría la competencia profesional e independencia del auditor antecesor. Si el dictamen del auditor del período anterior fue modificado, el auditor debería prestar especial atención en el período actual al asunto resultado de la modificación.

Los procedimientos para auditar los saldos iniciales incluyen los siguientes:

- Para activos y pasivos circulantes generalmente puede obtenerse evidencia como parte de los procedimientos de la auditoría del período actual.

- Para activos y pasivos no circulantes, como activos fijos, inversiones y deuda a largo plazo, el auditor por lo general deberá examinar los registros contables y otra información subyacente a los saldos de apertura. En ciertos casos, el auditor quizá pueda obtener confirmación de los saldos de apertura con terceras partes.

Si después de realizar los procedimientos de auditoría, el auditor no puede obtener evidencia de suficiente y apropiada concerniente a los saldos de apertura, el informe del auditor puede incluir:

- Una opinión con salvedades.
- Una abstención de opinión.
- Una opinión que sea con salvedades o de abstención respecto de los resultados de las operaciones y sin salvedades respecto de la posición financiera.

Para describir los procedimientos analíticos utilizados dentro de la auditoría, es necesario considerar la NIA 520 "Procedimientos analíticos". El auditor debe aplicar procedimientos analíticos como procedimientos de evaluación de riesgos para conocer la entidad y su entorno, así como en la revisión global de la auditoría. Los procedimientos analíticos pueden también ser aplicados como procedimientos sustantivos.

El término procedimientos analíticos significa el análisis de índices y tendencias significativas, el cual incluye la investigación resultante de fluctuaciones y relaciones que no son uniformes con otra información relevante o que se desvían de las cantidades pronosticadas.

Para la elaboración de procedimientos analíticos es posible la consideración y comparación de la siguiente información:

- Resultados anticipados de la entidad, tales como presupuestos o pronósticos, o expectativas del auditor, como una estimación de depreciación.
- Información comparable de períodos anteriores.
- Información similar de la industria, como una comparación de la proporción de ventas de la entidad respecto de las cuentas por cobrar, con promedios de la industria o con otras entidades de tamaño comparable en la misma industria.

Los procedimientos analíticos también incluyen la consideración de relaciones:

- Entre elementos de información financiera que se esperaría que concordaran con un patrón predecible que se basa en la experiencia de la entidad, como porcentajes marginales brutos.
- Entre información financiera e información no financiera relevante, tal como costos de nómina con el número de empleados.

Los procedimientos analíticos pueden ser aplicados a los estados financieros consolidados, a los estados financieros de componentes y a elementos individuales de información financiera. La selección de procedimientos, métodos y nivel de aplicación, que hace el auditor, es un asunto de juicio profesional.

Los procedimientos analíticos pueden ser usados para los siguientes fines:

- Como procedimientos de evaluación de riesgos para entender la entidad y su entorno.
- Como procedimientos sustantivos cuando su uso puede ser más efectivo o eficaz que las pruebas de detalles para reducir el riesgo de error significativo en el nivel de aserciones a un nivel aceptablemente bajo.
- Como una revisión global de los estados financieros al final de la auditoría.

La confiabilidad de la información

La confiabilidad de la información se ve influenciada por su fuente y por su naturaleza y depende de las circunstancias bajo las cuales esta se obtiene. Al determinar si la información es confiable para diseñar procedimientos analíticos sustantivos, el auditor debe considerar:

- Fuente de la información disponible.
- Capacidad de admitir comparación de la información disponible.
- Naturaleza e importancia de la información disponible.
- Controles sobre la preparación de la información.

El auditor considera probar los controles, si los hubiere, sobre la preparación por parte de la entidad de información usada por el auditor al aplicar procedimientos analíticos sustantivos. Cuando tales controles son efectivos, el auditor tiene una mayor confianza en la confiabilidad de la información y, por consiguiente, en los resultados de los procedimientos analíticos sustantivos. Los controles sobre la información no financiera con frecuencia pueden probarse en conjunto con otras pruebas de controles.

Muestreo en procedimiento de auditoria

Los lineamientos para el muestreo en la auditoria se muestran en la NIA 530 “Muestreo de auditoria y otros procedimientos de pruebas selectivas”. Al diseñar los procedimientos de auditoria, el auditor deberá determinar los medios apropiados para seleccionar las partidas sujetas a prueba a fin de reunir evidencia en la auditoria que cumpla los objetivos de ésta.

Muestreo de auditoria implica la aplicación de procedimientos de auditoria a menos de la totalidad de las partidas que integran el saldo de una cuenta o clase de transacciones de tal manera que todas las unidades del muestreo tengan una

oportunidad de selección. Esto permitirá que el auditor obtenga y evalúe la evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para formar o ayudar en la formación de una conclusión concerniente a la población de la que se extrae la muestra. El muestreo de auditoría puede usar un enfoque estadístico o no estadístico.

Error significa desviaciones de control se define cuando se desempeñan pruebas de controles, o errores, cuando se aplican pruebas de detalles. De modo similar, error total se usa para definir la tasa de desviación o el error total.

Error anómalo significa un error que surge de un suceso aislado que no es recurrente salvo en ocasiones identificables específicamente y, por tanto, no es representativo de errores en el universo de la población.

Población significa el conjunto total de datos de los que se selecciona una muestra y sobre los cuales el auditor desea extraer conclusiones.

El riesgo de muestreo surge de la posibilidad de que la conclusión del auditor, que se basa en una muestra pueda ser diferente de la conclusión alcanzada si toda la población se sometiera al mismo procedimiento de auditoría. Hay dos tipos de riesgo de muestreo:

- El riesgo de que el auditor concluya, en el caso de una prueba de controles, que los controles son más efectivos de lo que en realidad son, o en el caso de una prueba de detalles, que no existe un error significativo cuando en verdad sí exista. Este tipo de riesgo altera la efectividad de la auditoría y es más probable que lleve a una opinión de auditoría inapropiada; y
- El riesgo de que el auditor concluya, en el caso de una prueba de controles, que los controles son menos efectivos de lo que en realidad son, o en el caso de una prueba de detalles, que existe un error significativo cuando de hecho no exista. Ese tipo de riesgo afecta la eficiencia de la auditoría, ya que

generalmente llevaría a realizar trabajo adicional para establecer que las conclusiones iniciales fueron incorrectas.

El riesgo no proveniente de la muestra surge de factores que causan que el auditor llegue a una conclusión errónea por cualquier razón no relacionada al tamaño de la muestra. La unidad de muestreo significa las partidas individuales que constituyen una población. El muestreo estadístico significa cualquier enfoque al muestreo que tenga las siguientes características:

- Selección al azar de una muestra.
- Uso de teoría de la probabilidad para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo medición de riesgos de muestreo.

La estratificación es el proceso de dividir una población en sub-poblaciones, cada una de las cuales es un grupo de unidades de muestreo que tienen características similares.

Error tolerable significa el error máximo en una población que el auditor está dispuesto a aceptar.

Tamaño de la Muestra

Al determinar el tamaño de la muestra, el auditor deberá considerar si el riesgo de muestreo se reduce a un nivel aceptablemente bajo. El tamaño de la muestra es afectado por el nivel del riesgo de muestreo que el auditor esté dispuesto a aceptar. Mientras más bajo sea el riesgo que esté dispuesto a aceptar el auditor, mayor necesitará ser el tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra puede determinarse por la aplicación de una fórmula basada estadísticamente o mediante el ejercicio de juicio profesional aplicado objetivamente a las circunstancias.

Selección de la Muestra

El auditor deberá seleccionar partidas para la muestra con la expectativa de que todas las unidades de muestreo en la población tengan una oportunidad de selección. El muestreo estadístico requiere que las partidas de la muestra sean seleccionadas al azar de modo que cada unidad de muestreo tenga oportunidad de ser seleccionada. Las unidades de muestreo podrían ser partidas físicas o unidades monetarias. Con el muestreo no estadístico, un auditor usa el juicio profesional para seleccionar las partidas para una muestra. Dado que el propósito del muestreo es obtener conclusiones sobre la población total, el auditor seleccionará una muestra representativa escogiendo partidas de la muestra que tengan características típicas del universo, y la muestra necesitará ser seleccionada de modo que se evite la parcialidad.

Los métodos principales de selección de muestras son el uso de tablas de números aleatorios o técnicas de auditoría asistidas por computadora, selección sistemática y selección al azar.

Proyección de Errores

Para pruebas de detalles, el auditor deberá proyectar los errores monetarios encontrados en la muestra a la población, y deberá considerar el efecto del error proyectado en el objetivo de auditoría particular y en otras áreas de la auditoría. El auditor proyecta el error total a la población para obtener una visión amplia de la escala de los errores, y para comparar éste con el error tolerable. Para pruebas de detalles, el error tolerable será un monto menor, o igual, a la importancia relativa usada por el auditor para los saldos de cuenta individuales o clase de transacciones que están siendo auditados.

Cuando un error ha sido establecido como un error anómalo, puede excluirse cuando se proyecten errores de la muestra a la población. El efecto de cualquier error, si no se corrige, aún necesita ser considerado además de la proyección de los errores no anómalos. Si el saldo de cuenta o clase de transacciones ha sido dividido en estratos, el error se proyecta para cada estrato por separado. Los errores proyectados más los errores anómalos para cada estrato se combinan entonces cuando se considere el posible efecto de los errores en el saldo total de la cuenta o clase de transacciones.

Evaluación de los Resultados de la Muestra

El auditor deberá evaluar los resultados de la muestra para determinar si la evaluación de la característica relevante de la población se confirma o necesita ser revisada. En el caso de una prueba de controles, una tasa de error inesperadamente alta en la muestra puede llevar a un incremento en el nivel evaluado de error significativo, a menos que se obtenga evidencia adicional que respalde la evaluación inicial. En el caso de una prueba de detalles, una cantidad inesperadamente alta de error en una muestra puede causar que el auditor estime que el saldo de cuenta o clase de transacciones contiene errores de importancia relativa, en ausencia de evidencia de auditoría adicional de que no existe ningún error significativo.

Si el monto total del error proyectado más el error anómalo es menor, pero cercano, al que el auditor considera tolerable, el auditor puede considerar la calidad persuasiva de los resultados de la muestra tomando como referencia otros procedimientos de auditoría, y puede considerar apropiado obtener evidencia de auditoría adicional. El total del error proyectado más el error anómalo es la mejor estimación del auditor de error en la población. Sin embargo, los resultados de muestreo son afectados por el riesgo de muestreo. Así, cuando la mejor estimación de error es cercana al error tolerable, el auditor reconoce el riesgo de que una muestra diferente diera un resultado diferente que podría exceder el error tolerable. Considerar los resultados de otros procedimientos de auditoría ayuda al auditor a

evaluar este riesgo, mientras que el riesgo se reduce si se obtiene evidencia de auditoría adicional.

Estimaciones contables

Los lineamientos para la auditoría de estimaciones contables utiliza la NIA 540 “Auditoría de estimaciones contables”. El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de las estimaciones contables. Estimación contable quiere decir una aproximación al monto de una partida en ausencia de un medio preciso de medición. Por ejemplo:

- Provisiones para reducir el inventario y las cuentas por cobrar a su valor realizable estimado.
- Provisiones para distribuir el costo de activos fijos durante sus vidas útiles estimadas.
- Ingreso acumulado.
- Impuestos diferidos.
- Provisión para una pérdida por un caso legal.
- Pérdidas sobre contratos de construcción en desarrollo.
- Provisión para cumplir con reclamos de garantía.

La gerencia es responsable de hacer las estimaciones contables incluidas en los estados financieros. Estas estimaciones a menudo son hechas en condiciones de incertidumbre respecto del resultado de acontecimientos que han ocurrido o que es probable que ocurran e implican el uso del juicio. Como resultado, el riesgo de error significativo es mayor cuando se implican las estimaciones contables y, en algunos casos, el auditor puede determinar que el riesgo de error significativo relacionado con una estimación contable es un riesgo significativo que requiere una consideración especial en la auditoría.

La naturaleza de las estimaciones contables

La determinación de una estimación contable puede ser simple o compleja, dependiendo de la naturaleza de la partida. Las estimaciones contables pueden ser determinadas como parte del sistema de información de rutina que es relevante para la información financiera y que funciona de manera continua, o pueden no ser de rutina y sólo funcionan al final del período. En muchos casos, las estimaciones contables se hacen usando una fórmula que se basa en la experiencia, tal como el uso de tasas estándar para depreciar cada categoría de activos fijos o un porcentaje estándar de ingreso de ventas para calcular una provisión de garantía. En tales casos, es necesario que la gerencia revise la fórmula regularmente, por ejemplo, reevaluando las vidas útiles restantes de activos o comparando los resultados reales con la estimación y ajustando la fórmula cuando sea necesario.

La incertidumbre asociada con una partida, o la falta de información objetiva puede hacer imposible que se pueda hacer una estimación razonable, en cuyo caso el auditor necesita considerar si el informe del auditor necesita modificación.

Procedimientos de auditoria que responden al riesgo de error significativo de las estimaciones contables de la entidad:

El auditor debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoria adicionales para obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada sobre si la estimación contable de la entidad es razonable según las circunstancias y, cuando se requiera, si es divulgada en forma apropiada. La evidencia de auditoria disponible para detectar un error significativo en una estimación contable será a menudo más difícil de obtener y menos conclusiva que la evidencia disponible para detectar un error significativo en otras partidas en los estados financieros. El entendimiento que el auditor tiene de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, ayuda al auditor a identificar y evaluar los riesgos de error significativo de las estimaciones contables de la entidad.

Para el auditor es importante entender los procedimientos y métodos, incluyendo las actividades de control relevantes, usados por la gerencia para hacer las estimaciones contables para que identifique y evalúe los riesgos de error significativo y así pueda diseñar la naturaleza, oportunidad y grado de los procedimientos de auditoría adicionales.

El auditor debería adoptar un enfoque, o una combinación de los siguientes enfoques, en la auditoría de una estimación contable:

- Revisar y probar el proceso usado por la gerencia para desarrollar la estimación.
- Usar una estimación independiente para comparar con la preparada por la gerencia.
- Revisar los hechos posteriores que brinden evidencia de auditoría de la razonabilidad de la estimación hecha.

Revisión y prueba del proceso usado por la gerencia:

Los pasos que generalmente se siguen en una revisión y prueba del proceso usado por la gerencia son:

- Evaluación de la información y consideración de los supuestos sobre los que se basó la estimación.
- Pruebas de los cálculos implicados en la estimación.
- Comparación, cuando sea posible, de las estimaciones hechas para períodos anteriores con resultados reales de esos períodos.
- Consideración de procedimientos de aprobación de la gerencia.

El auditor debería aplicar procedimientos de auditoría sobre los procedimientos de cálculo usados por la gerencia. La naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas del auditor dependerá del riesgo evaluado de error significativo, el cual se ve

impactado por factores como la complejidad implicada en el cálculo de la estimación contable, el entendimiento y la evaluación del auditor de los procedimientos y métodos, incluyendo las actividades de control relevantes, usados por la entidad para producir la estimación y la importancia relativa de la estimación en el contexto de los estados financieros.

Hechos posteriores

Los lineamientos para el análisis de los hechos posteriores se describen en la NIA 560 “Hechos posteriores”. El auditor deberá considerar el efecto de los hechos posteriores sobre los estados financieros y sobre el informe del auditor. Los hechos posteriores se refieren a situaciones que ocurren después del final del período e identifica dos tipos de hechos:

- Aquellos que proporcionan evidencia adicional de las condiciones que existían al final del período.
- Aquellos que son indicativos de condiciones que surgieron después del final del período.

El auditor debería desempeñar procedimientos de auditoria diseñados para obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada de que se han identificado todos los acontecimientos hasta la fecha del informe del auditor que puedan requerir un ajuste de los estados financieros, o una divulgación en estos estados. Estos procedimientos son además de los procedimientos que pueden ser aplicados a transacciones específicas que ocurren después del final del período para obtener evidencia de auditoria respecto de los saldos de cuenta al final del período, por ejemplo, la prueba del corte de inventario y los pagos a los acreedores. Sin embargo, no se espera que el auditor conduzca una revisión continua de todos los asuntos para los cuales los procedimientos de auditoria aplicados previamente han dado conclusiones satisfactorias.

Los procedimientos de auditoria para identificar hechos que puedan requerir un ajuste de los estados financieros, o una divulgación en estos, serían realizados tan cerca como sea factible de la fecha del informe del auditor. Estos procedimientos de auditoria toman en cuenta la evaluación de riesgos del auditor y generalmente incluyen lo siguiente:

- Revisar los procedimientos que la gerencia ha establecido para asegurar que los hechos posteriores sean identificados.

Leer las minutas de las juntas de accionistas, las personas a cargo de la gobernabilidad, incluyendo los comités establecidos tales como los comités ejecutivos y el comité de auditoria, llevadas a cabo después del final del período e investigar sobre los asuntos discutidos en las juntas de las cuales aún no hay minuta disponible.

Leer los estados financieros interinos más recientes de la entidad disponibles y según se considere necesario y apropiado, presupuestos, pronósticos de flujos de efectivo y otros informes de la gerencia relacionados.

Investigar o ampliar las investigaciones previas orales o escritas, con los abogados de la entidad respecto de litigios y reclamos.

Investigar con la gerencia si han ocurrido hechos posteriores que podrían afectar a los estados financieros. Los siguientes son ejemplos de investigaciones de la gerencia sobre asuntos específicos:

- El status actual de partidas que fueron contabilizadas sobre la base de datos preliminares o no concluyentes.
- Si se han contraído nuevos compromisos, préstamos o garantías.
- Si han ocurrido o se planifica hacer ventas de activos.

- Si se ha hecho o se planifica la emisión de nuevas acciones o de bonos sin garantía, o un acuerdo para incorporación o liquidación.
- Si algún activo ha sido apropiado por el gobierno, o destruido, por ejemplo, por fuego o inundación.
- Si ha habido algún desarrollo referente a las áreas de riesgo y contingencias.
- Si se han hecho o se contempla hacer cualesquier ajustes contables inusuales.
- Si han ocurrido o es probable que ocurran cualesquier hechos que cuestionen lo apropiado de las políticas contables usadas en los estados financieros como sería el caso, por ejemplo, si dichos hechos cuestionaran la validez del supuesto de negocio en marcha.

Cuando un componente, tal como una división, rama o subsidiaria, es auditado por otro auditor, este debería considerar los procedimientos del otro auditor respecto de los hechos posteriores al final del período y la necesidad de informar al otro auditor de la fecha planificada del informe del auditor.

Cuando el auditor se da cuenta de los hechos que afectan en forma importante los estados financieros, el auditor debería considerar si dichos hechos están contabilizados en forma apropiada y divulgados en forma adecuada en los estados financieros.

Hechos descubiertos después de la fecha del informe del auditor, pero antes de que se emitan los estados financieros

El auditor no tiene ninguna responsabilidad de desempeñar procedimientos de auditoría o de hacer ninguna investigación respecto de los estados financieros después de la fecha del informe del auditor. Durante el período a partir de la fecha del informe del auditor hasta la fecha en que se emiten los estados financieros, la responsabilidad de informar al auditor los hechos que puedan afectar los estados financieros, corresponde a la gerencia.

Cuando después de la fecha del informe del auditor, pero antes de que se emitan los estados financieros, el auditor se da cuenta de un hecho que pueda afectar en forma importante los estados financieros, el auditor debería considerar si los estados financieros necesitan corrección, debería discutir el asunto con la gerencia, y debería tomar las medidas apropiadas según las circunstancias.

Cuando la gerencia corrige los estados financieros, el auditor realizará los procedimientos de auditoría necesarios según las circunstancias, y proporcionará a la gerencia un nuevo informe sobre los estados financieros corregidos.

Cuando la gerencia no corrige los estados financieros en circunstancias en las que el auditor cree que necesitan ser corregidos y el informe del auditor no ha sido entregado a la entidad, el auditor debería expresar una opinión con salvedades o una opinión adversa.

Cuando el informe del auditor ha sido entregado a la entidad, el auditor debería notificar a aquellas personas que tienen la responsabilidad de gobernabilidad de la entidad, que no emitan los estados financieros ni, por lo tanto, el informe del auditor, a terceras partes. Si los estados financieros son entregados posteriormente, el auditor necesita tomar las medidas necesarias para evitar la confiabilidad del informe del auditor. Las medidas tomadas dependerán de los derechos y obligaciones legales del auditor y de las recomendaciones del abogado del auditor.

Representaciones de la gerencia

Los lineamientos para las representaciones de la gerencia se describen en la NIA 580 “Representaciones de la gerencia”. El auditor deberá obtener representaciones apropiadas de la gerencia, el reconocimiento de la gerencia de su responsabilidad por los estados financieros.

El auditor deberá obtener evidencia de que la gerencia reconoce su responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la estructura de información financiera aplicable, y que ha aprobado los estados financieros. El auditor puede obtener evidencia de auditoría del reconocimiento de la gerencia de dicha responsabilidad y aprobación en minutas importantes de juntas de las personas a cargo de la gobernabilidad de la entidad u obteniendo una representación por escrito de la gerencia o una copia firmada de los estados financieros.

Representaciones de la gerencia como evidencia de auditoría

El auditor deberá obtener representaciones por escrito de la gerencia sobre asuntos de importancia relativa para los estados financieros cuando no puede esperarse razonablemente que exista otra evidencia de auditoría suficiente y apropiada. La posibilidad de malos entendidos entre el auditor y la gerencia se reduce cuando las representaciones orales son confirmadas por la gerencia por escrito.

Las representaciones por escrito solicitadas a la gerencia pueden ser limitadas a asuntos que se consideren de importancia relativa, individual o conjuntamente, para los estados financieros. Respecto de ciertas partidas, puede ser necesario informar a la gerencia de lo que el auditor entiende por importancia relativa.

Durante el curso de una auditoría, la gerencia hace muchas representaciones al auditor, bien sea en forma no solicitada o en respuesta a investigaciones específicas. Cuando dichas representaciones se relacionan con asuntos que son de importancia relativa para los estados financieros, el auditor necesitará:

- Buscar evidencia de auditoría corroborativa de fuentes dentro o fuera de la entidad.
- Evaluar si las representaciones hechas por la gerencia parecen razonables y coinciden con otra evidencia de auditoría obtenida, incluyendo otras representaciones.

- Considerar si puede esperarse que los individuos que hacen las representaciones estén bien informados sobre los asuntos particulares.

Las representaciones de la gerencia no pueden ser un sustituto para otra evidencia de auditoría que el auditor pudiera esperar razonablemente que esté disponible. En ciertos casos, puede esperarse razonablemente que no esté disponible evidencia de auditoría diferente de la obtenida realizando entrevistas. Si una representación de la gerencia se contradice por otra evidencia de auditoría, el auditor debería investigar las circunstancias y, cuando sea necesario, reconsiderar la confiabilidad de otras representaciones hechas por la gerencia.

Documentación de representaciones de la gerencia

El auditor normalmente debería incluir en los papeles de trabajo de la auditoría evidencia de las representaciones de la gerencia en forma de un resumen de las discusiones orales con la gerencia o de representaciones por escrito de la gerencia.

Generalmente, una representación por escrito es una evidencia de auditoría más confiable que una representación oral y puede tomar la forma de:

- Una carta de representación de la gerencia.
- Una carta del auditor en la que se explica la comprensión del auditor de las representaciones de la gerencia, con debido acuse de recibo y confirmada por la gerencia.
- Minutas importantes de de reuniones del Consejo de Administración u organismo similar o una copia firmada de los estados financieros.

4.4 Finalización de la auditoría

Para la finalización de auditoría se considera la NIA 700 “El reporte de auditoría sobre los estados financieros”. El objetivo de una auditoría a los estados financieros

es el expresar una opinión si los estados financieros son preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con el marco de referencia financiero aplicable, en este caso las NIC. Además se puede considerar la NIA 710 – “Información comparativa”. El auditor debe determinar si la información comparativa cumple en todos los aspectos de importancia relativa con la estructura de información financiera aplicable a los estados financieros que están siendo auditados. La existencia de diferencias en las estructuras de información financiera entre los países da como resultado que se presente la información financiera comparativa en forma diferente en cada estructura. La información comparativa en los estados financieros, por ejemplo, puede presentar cantidades y las divulgaciones apropiadas de una entidad para más de un período, dependiendo de la estructura.

La NIA 720 “Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados” nos muestra que el auditor debe leer la otra información para identificar las faltas de uniformidad de importancia relativa con los estados financieros auditados. Una falta de uniformidad de importancia relativa existe cuando otra información contradice la información contenida en los estados financieros auditados. Una falta de uniformidad de importancia relativa puede originar dudas sobre las conclusiones de auditoría extraídas de la evidencia de auditoría previamente obtenida y, posiblemente, sobre la base para la opinión del auditor sobre los estados financieros.

Tipos de informes modificados:

Se considera que un informe del auditor está modificado en las siguientes situaciones:

Asuntos que no afectan la opinión del auditor

- Énfasis de un asunto.

Asuntos que sí afectan la opinión del auditor:

- Opinión con salvedades.
- Abstención de opinión.
- Opinión adversa.

CAPITULO V

5. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA PROPUESTA

**AUDITORIA FINANCIERA EN BASE A RIESGOS PARA EL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR IBARRA AL 31 DE DICIEMBRE 2007**

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA IBARRA

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA

1. Procedimientos previos al trabajo de auditoria

1.1 Aceptación / continuación del cliente

En este caso al ser cliente nuevo de auditoria, el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, se han considerado los siguientes puntos:

- Se analizó la integridad de los propietarios principales:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Nombramiento
Rodas Proaño Enma Beatriz	1000395705	Presidente	01/06/2005
Davila Rodas Fausto Xavier	1001453495	Gerente	01/06/2005

- La Institución mantiene actividades desde el 19 de Julio de 1984 sin interrupción.
- Existen los recursos adecuados para efectuar el trabajo de auditoria.
- El equipo de auditoria tiene las capacidades necesarias para la realización de la auditoria.
- No se han realizado auditorias anteriores.
- Los estados financieros no han sufrido cambios sustanciales frente al período anterior.

Se concluye que existe una aceptación para la prestación de servicios de auditoria al Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, en base a Normas Internacionales de Auditoria para el período que termina el 31 de diciembre 2007.

1.2 Evaluación inicial de riesgos

Para el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, se ha definido la siguiente evaluación inicial de riesgos:

Ambiente de Control

Ausencia de un Directorio o un Comité de auditoría fuertes.
Considerar el hecho de que es una empresa familiar.
Pobre reputación de la gerencia en la comunidad de negocios.
Actitud gerencial agresiva en la preparación de informes financieros.
Crisis gerencial, rotación de personal clave y falta de personal.
Descentralización sin el monitoreo adecuado.

Presión Financiera

Declinación del negocio o la industria.
Rentabilidad inadecuada comparada con otras en la industria.
Dificultades financieras.
Gratificaciones a los empleados basados en resultados a corto plazo.
Excesivo énfasis en alcanzar metas ambiciosas especialmente si no son realistas.

Control Interno

Control interno no efectivo.
Falta de respuesta a las recomendaciones de control.
Registros contables inadecuados.
Información provista a los auditores de mala voluntad o luego de serias demoras.
Antecedentes de errores o controversias en la aplicación de las políticas contables.
Fecha límite no realista para completar la auditoría.

Consideraciones en la Auditoría

Falta de rastros de auditoría o documentación de respaldo.

Diferencias de conciliación no resueltas en forma oportuna.

Alteración de documentos.

Descubrimiento de errores no revelados por el cliente con anterioridad.

Anomalías observadas en la revisión analítica.

Indebido estilo de vida lujoso de los empleados.

Empleados que no toman los períodos de vacaciones a los que tienen derecho.

Información Consultada a la Gerencia

- Conocimiento que se ha perpetrado cualquier fraude o suposiciones o sospechas de fraude.
- Conocimiento de que pudiera existir información financiera fraudulenta, por ejemplo, debido a comunicaciones de empleados, ex empleados, analistas, u otros inversionistas.
- Conocimiento por parte de la gerencia de riesgos de fraude en la entidad, incluyendo cualquier riesgo específico de fraude que la entidad haya identificado o saldo de cuentas o tipos de transacciones en las que el riesgo de fraude tenga más probabilidad de existir.
- Programas y controles que la entidad ha establecido para mitigar riesgos específicos de fraude que la entidad ha identificado, o que de alguna forma ayudan a prevenir, detener y detectar el fraude y cómo la gerencia monitorea esos programas y controles.
- Cómo la gerencia comunica a los empleados sus puntos de vista sobre prácticas del negocio y comportamiento ético.
- Comunicación al Comité de Auditoría o a otros con autoridad y responsabilidad equivalentes sobre el control interno de la entidad, y cómo

considera que el control interno sirve para prevenir, detectar o impedir un error significativo debido a fraude.

- Las áreas susceptibles a fraude en el Instituto.

Se concluye que el análisis de riesgos inicial permitirá definir los riesgos claves que deben ser mitigados durante el trabajo de auditoría.

1.3 Carta de contratación

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Al consejo gubernativo o al representante apropiado de la alta gerencia del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra:

Ustedes nos han solicitado que auditemos el balance general con fecha 31 de diciembre 2007 y los estados relativos de resultados y flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas NIA requieren que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores significativos. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones de los estados financieros. La auditoría también incluye una evaluación de los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global del estado financiero.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes a una auditoria, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, existe un riesgo inevitable de que aún no puedan detectarse algunos errores significativos.

Además de nuestro informe sobre los estados financieros, esperamos proporcionarle una carta por separado, referente a cualesquier debilidad importante en los sistemas de contabilidad y control interno que llame nuestra atención.

Les recordamos que la responsabilidad de la preparación de los estados financieros, incluyendo la divulgación adecuada, corresponde a la administración del Instituto. Esto también incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas contables, y la salvaguarda de los activos del Instituto. Como parte de nuestro proceso de auditoria, solicitaremos a la gerencia una confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros relacionadas con la auditoria.

Esperamos una cooperación total de su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoria. Nuestros honorarios, que se facturarán a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo que las personas asignadas al compromiso requieren, más gastos directos. Los honorarios individuales por hora varían según el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los acuerdos para nuestra auditoria de los estados financieros.

Roberto Granda & Asociados.

Jaime Dávila – Vicerrector ITSI

Viernes 1 de agosto 2008

2 Planificación de la auditoria

2.1 Independencia del equipo de trabajo

El equipo de trabajo no mantiene vínculos familiares considerando el primer grado de consanguinidad ni tampoco relaciones laborales con el personal del Consejo Gubernativo del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra:

Sra. Beatriz de Davila

Lic. Jaime Davila

Dr. Fausto Davila

Lic. Pablo Davila

Tampoco existen problemas de independencia con el Rector Dr. Fausto Davila y el Vicerrector Lic. Jaime Davila de acuerdo a vínculos familiares ni relaciones laborales con los miembros del equipo de auditoria.

Se concluye que no existen conflictos de independencia entre el equipo de auditoria y el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra.

2.2 Movilización del equipo de trabajo

El equipo de auditoria está conformado por:

- Roberto Alejandro Granda López – Encargado de Auditoria

Se analizaron las capacidades adecuadas, considerando que no es un cliente de alto riesgo de auditoria. Es necesario que el equipo de trabajo mantenga conocimiento sobre las siguientes leyes:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno / Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno: El ITSI es una entidad sin fines de lucro sin embargo debe

cumplir con las disposiciones de la referida ley y reglamento en los cuales se establecen los lineamientos tributarios a los deben acogerse, para no perder esta categoría.

El organismo de control en el Ecuador con respecto a impuestos es el Servicio de Rentas Internas, entidad pública a la cual el Instituto debe presentar anualmente los anexos de cumplimiento tributario, a pesar de estar exenta del pago del Impuesto a la Renta.

Se concluye que existe un equipo de trabajo adecuado, el cual cumple con los requerimientos legales y reguladores así como mantiene el tiempo adecuado para realizar el compromiso de auditoria.

2.3 Evaluación de riesgo de fraude

Ambiente de Control

- Ausencia de un Directorio o un Comité de auditoria fuertes

Los socios del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, debido al bajo riesgo en el giro del negocio establecido no han visto conveniente la creación de un comité de auditoria, pero se ha definido las labores de auditor interno a Jaime Dávila vicerrector del ITSI.

- Considerar el hecho de que es una empresa familiar

Considerando el organigrama funcional administrativo, el personal con funciones sensitivas no corresponde a familiares, por lo que se mantiene una segregación de funciones adecuada.

- Pobre reputación de la gerencia en la comunidad de negocios

No existe un riesgo debido a que el Instituto mantiene una alta reputación en la ciudad de Ibarra, aún más debido al premio a la “Excelencia Académica Latinoamericana” que recibió el instituto en la ciudad de Panamá en el año 2007.

- Actitud gerencial agresiva en la preparación de informes financieros

Los socios del Instituto Tecnológico de Informática Ibarra, no se han propuesto objetivos agresivos, de manera que no existen riesgos de la administración por intentar cumplir con expectativas irreales o inalcanzables.

- Crisis gerencial, rotación de personal clave y falta de personal.

En el año 2007, no ha existido rotación del personal administrativo, el cual en general se mantiene por varios años en los mismos cargos.

- Descentralización sin el monitoreo adecuado.

En el Instituto Tecnológico de Informática Ibarra no existe descentralización de actividades, las mismas se encuentran concentradas en el giro de negocio que es la prestación de servicios de educación superior.

Presión Financiera

- Declinación del negocio o la industria

El negocio en el último año ha mostrado un aumento del 7% aproximadamente en ingresos, el cual se encuentra revelado en la cuenta Ingresos por Servicios, por lo que no se consideran riesgos de acuerdo a declinación del negocio.

- Rentabilidad inadecuada comparada con otras en la industria.

La empresa no ha realizado benchmarking con otras empresas, no se encuentra disponible información comparativa para poder definir la rentabilidad del ITSI, la utilidad bruta el instituto disminuyó en un 0,38% debido principalmente a los gastos originados por reparación y mantenimiento de las instalaciones.

- Dificultades financieras

El Instituto Superior de Informática Ibarra se mantiene principalmente a través del financiamiento de sus socios fundadores, por lo cual no ha requerido un financiamiento con terceros y no mantiene un riesgo asociado.

- Gratificaciones a los empleados basados en resultados a corto plazo

No existe riesgo, debido a que no mantienen la figura de pago de comisiones o bonos de cumplimiento.

- Excesivo énfasis en alcanzar metas ambiciosas especialmente si no son realistas

Los socios del Instituto Tecnológico de Informática Ibarra, no se han propuesto objetivos agresivos, de manera que no existen riesgos de la administración por intentar cumplir con expectativas irreales o inalcanzables.

Control Interno

- Control interno no efectivo

El control interno definido no contempla documentación formal que contemple políticas y procedimientos de los principales ciclos del negocio, los cual será incluido en la carta de control interno. No existen labores formales de auditoria interna para fortalecer el ambiente de control del Instituto, lo cual incrementa el riesgo en la auditoria, lo cual será informado en carta de control interno.

- Falta de respuesta a las recomendaciones de control

No se definieron recomendaciones de control, ver punto anterior.

- Registros contables inadecuados.

Los registros contables son elaborados por el asistente de contabilidad Lic. Patricia Pijal y son revisados por la contadora CPA. María Chamorro, lo cual

genera una buena segregación de funciones, pero en general el registro de asientos contables será analizado a lo largo de la auditoría.

- Información provista a los auditores de mala voluntad o luego de serias demoras.

Toda la información solicitada ha sido entregada en plazos adecuados y sin ninguna dificultad por el ITSI.

- Antecedentes de errores o controversias en la aplicación de las políticas contables

Lo comentado por el Vicerrector Jaime Dávila es que no han existido antecedentes de errores en la aplicación de políticas contables, no es posible obtener mayor información debido a que no se han realizado auditorías anteriores.

- Fecha límite no realista para completar la auditoría.

Los plazos de auditoría se encuentran establecidos con fechas realistas, que contemplan la entrega del informe de auditoría el viernes 29 de agosto 2008.

Consideraciones en la Auditoría

- Falta de rastros de auditoría o documentación de respaldo.

El equipo de trabajo considerará que toda la información de respaldo sea la original, por lo que no se tomará en cuenta documentos copias y cualquier documentación que no sea entregada por la administración será reportada para analizar el riesgo y el impacto en la auditoría.

- Diferencias de conciliación no resueltas en forma oportuna

En el transcurso de la auditoria deberán informarse cualquier diferencia en las conciliaciones, de manera que la administración deberá justificarlas.

- Alteración de documentos

Como se indicó en los numerales anteriores, no se aceptarán documentos copias debido al riesgo de alteración de documentos, el auditor analizará cualquier información entregada por la administración, pero no profundizará en la examinación de la totalidad de los documentos en busca de fraude debido a que solamente buscará una seguridad razonable y no está dentro de sus funciones de acuerdo a las NIA.

- Descubrimiento de errores no revelados por el cliente con anterioridad

Este riesgo será mitigado durante el transcurso de la auditoria.

- Anomalías observadas en la revisión analítica

Este riesgo será mitigado al momento de la realización de lo procedimientos analíticos preliminares.

- Indebido estilo de vida lujoso de los empleados

Hasta el momento de la planificación no se ha detectado un indebido estilo de vida lujoso de los empleados o socios, lo cual será observado además durante el transcurso de la auditoria.

- Empleados que no toman los períodos de vacaciones a los que tienen derecho

Todos los empleados han tomado sus vacaciones y no existe una acumulación a los 15 días de vacaciones en general, lo cual muestra que no existe el riesgo de concentración de funciones o de dependencia en los empleados.

Información Consultada a la Gerencia

La información fue obtenida mediante reunión con el Vicerrector Jaime Dávila el día viernes 15 de agosto 2008.

- Conocimiento que se ha perpetrado cualquier fraude o suposiciones o sospechas de fraude:

Desde la fundación del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra no se ha encontrado ningún fraude o suposiciones del mismo.

- Conocimiento de que pudiera existir información financiera fraudulenta, por ejemplo, debido a comunicaciones de empleados, ex empleados, analistas, u otros inversionistas:

No se ha obtenido ninguna información que suponga la realización de actos fraudulentos o de la generación de información financiera falsa.

- Conocimiento por parte de la gerencia de riesgos de fraude en la entidad, incluyendo cualquier riesgo específico de fraude que la entidad haya identificado o saldo de cuentas o tipos de transacciones en las que el riesgo de fraude tenga más probabilidad de existir:

La administración ha identificado como riesgo el que el Instituto necesite generar suficientes ingresos para poder cubrir los gastos operativos y no operativos. Como riesgos específicos de fraude no se han detectado ninguno.

- Programas y controles que la entidad ha establecido para mitigar riesgos específicos de fraude que la entidad ha identificado, o que de alguna forma ayudan a prevenir, detener y detectar el fraude y cómo la gerencia monitorea esos programas y controles:

La administración para evitar cualquier problema de fraude con respecto al desembolso de efectivo, ha establecido que para cada pago por medio de cheque es necesario un análisis del rectorado y el vicerrectorado ya que el banco necesita la firma conjunta para hacer efectivo el cheque.

- Cómo la gerencia comunica a los empleados sus puntos de vista sobre prácticas del negocio y comportamiento ético.

La administración no ha establecido un código de conducta, ni tampoco existen comunicaciones sobre prácticas del negocio, lo cual será incluido en la carta de control interno.

- Comunicación al Comité de Auditoría o a otros con autoridad y responsabilidad equivalentes sobre el control interno de la entidad, y cómo considera que el control interno sirve para prevenir, detectar o impedir un error significativo debido a fraude:

No se ha definido un Comité de Auditoría, no se encuentra un control interno formalizado que permita detectar o impedir errores significativos de fraude debido a que la estructura del ITSI es pequeña, no existen riesgos altos asociados a su giro de negocio y las operaciones que se realizan no son complejas.

- Las áreas susceptibles a fraude en el Instituto:

Las áreas susceptibles a fraude son los pagos a proveedores, lo cual se encuentra mitigado por el procedimiento para efectuar desembolsos y el área de recepción de pagos de matrículas y pensiones, el cual mantiene

una segregación de funciones adecuada que permite mantener un control adecuado.

Como evaluación de riesgos se genera el siguiente cuadro con los principales riesgos claves y los procedimientos para mitigarlos durante los procedimientos de auditoria.

Matriz de Riesgos de Auditoria

Objetivos que generan riesgo en la auditoria	Impacto en la auditoria	Procedimientos de auditoria
Generar ingresos suficientes para poder cubrir los gastos operativos y no operativos del ITSI.	Que las estimaciones basadas en presupuestos de la administración no se cumplan.	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculo global de ingresos. - Corte de documentos. - Eventos subsecuentes.
Mantenimiento de estudiantes para incrementar los ingresos del Instituto	Ingresos sobrevalorados.	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas analíticas - Cálculo global de ingresos.
Mejorar la competitividad de los salarios del personal local.	Documentación soporte de gastos que no sean adecuadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculos globales de costos de personal. - Pruebas analíticas o sustantivas de cuentas seleccionadas.

2.4 Reuniones con el cliente

Reunión con Fausto Dávila – Rector

- Objetivos clave y responsabilidades del Área para el presente año:

Como objetivos se mantiene el incremento de ingresos relacionados a matrículas y pensiones, de manera que se puedan cubrir los gastos operativos y no operativos. Como Rector además de la parte académica, se encuentran las funciones de monitoreo de desembolsos de gastos, los cuales se pretende reducir para el año corriente.

- Riesgos clave que puedan impedir el cumplimiento de objetivos propuestos:

Como riesgo clave se encuentra siempre la disminución de alumnos, lo cual no fue el caso para el año 2007, de manera que se aumentó a 216 alumnos, que representa un 8% aproximadamente.

- Cambios tecnológicos planificados a corto o mediano plazo:

No se encuentra previsto ningún cambio tecnológico en el corto o mediano plazo.

- Aspectos relevantes y proyectos que el área piensa llevar a cabo durante el presente año, y como estos pueden afectar a los estados financieros:

Al respecto no se encuentra ningún aspecto relevante o proyectos que se piensen llevar a cabo en el presente año ni que se hayan realizado en el año anterior.

- Principal información o reportes que sirven para la toma de decisiones:

Principalmente los reportes emitidos por el sistema T-Max que actualmente es nuestro sistema de contabilidad, el cual nos genera reportes de gastos e

ingresos acumulados del año, para poder analizar si será posible cumplir con los propósitos del ITSI.

Reunión con Jaime Dávila – Vicerrector

- Objetivos clave y responsabilidades del Área para el presente año:

Los objetivos que se propone el Vicerrectorado, sin considerar los objetivos académicos son los de ayudar con el control en las diferentes actividades que se realizan en el departamento financiero, además se consideran el apoyo a la administración y planificación de proyectos del ITSI.

- Riesgos clave que puedan impedir el cumplimiento de objetivos propuestos:

No existen riesgos que afecten directamente al cumplimiento de los objetivos, las actividades que realiza el Instituto no contemplan acciones riesgosas o toma de decisiones agresivas.

- Inconvenientes generados durante el transcurso del año 2007:

No se han detectado actividades inusuales o inconvenientes durante el transcurso del año anterior, todas las actividades se encuentran de acuerdo a las normales dentro del giro del negocio.

Reunión con María Chamorro – Contadora

- Objetivos clave y responsabilidades del Área para el presente año:

El principal objetivo del área es el de realizar el registro contable de todas las transacciones del Instituto, además de la elaboración de los estados financieros. Además el área se encarga de analizar los asuntos tributarios y mantener un control sobre la elaboración de pagos y cobros.

- Riesgos clave que puedan impedir el cumplimiento de objetivos propuestos:

Falta de control sobre los procedimientos de pagos y cobros, la elaboración de estados financieros que no se encuentren de acuerdo a la normativa vigente.

- Procedimientos para mitigar los riesgos de presentación de estados financieros de acuerdo a la transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra no ha contemplado acciones o actividades para poder realizar la transición a Normas Internacionales.

Como conclusión de las reuniones se confirman los riesgos claves encontrados durante los procedimientos de planificación y se han encontrado debilidades que serán reportadas en la carta de control interno.

2.5 Procedimientos analíticos preliminares

Como procedimientos analíticos preliminares se va a considerar un análisis de variaciones comparando el estado de resultados y balance general de los años 2006 y 2007. El objetivo de esta prueba no es probar ningún saldo determinado, sino es realizada con el propósito de obtener un mayor conocimiento del negocio del cliente y sus actividades.

Para esta prueba se van a determinar variaciones significativas que se reflejen en los estados financieros, considerando un margen de error mayor al 10%. La información utilizada fue proporcionada por el Vicerrector Jaime Dávila. Con los resultados obtenidos pueden generarse nuevos riesgos para considerar en la *Matriz de Riesgos de Auditoría*.

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

Análisis de Variaciones BG

Cuentas	SalDOS		Variación	Porcentaje	
	31/12/2007	31/12/2006			
Activos	29.618,46	35.402,95	-5.784,49	-19,53%	Disminución por giro propio del negocio
Activo Corriente	27.765,86	33.567,18	-5.801,32	-20,89%	Disminución por giro propio del negocio
Disponible	26.146,05	24.833,48	1.312,57	5,02%	-
Caja	-	-	-	0,00%	-
Bancos	26.146,05	24.833,48	1.312,57	5,02%	-
Exigible	1.619,81	8.733,70	-7.113,89	-439,18%	Disminución por giro propio del negocio
Cts. Por Cobrar Pers. Adm	279,20	770,00	-490,80	-175,79%	Disminución de anticipos a personal administrativo
Ctas. Por Cobrar Pers.Doc	130,00	2.120,39	-1.990,39	-1531,07%	Disminución de anticipos a personal docente
Ctas. Por Cobrar Varios	365,00	1.595,28	-1.230,28	-337,06%	Disminución por giro propio del negocio
Ctas. Por Cob. Antic Provee	845,61	4.248,03	-3.402,42	-402,36%	Disminución por giro propio del negocio
Activo Fijo	1.852,60	1.835,77	16,83	0,91%	-
Muebles Y Enseres	528,04	547,92	-19,88	-3,76%	-
Equipo De Computacion	820,00	766,07	53,93	6,58%	-
Maquinaria Y Equipo	504,56	521,78	-17,22	-3,41%	-
Pasivos	2.407,44	3.653,12	-1245,68	-51,74%	Diferencia por giro propio del negocio
Administración Tributaria	144,59	134,33	10,26	7,10%	-
IESS Por Pagar	1.113,80	1.711,45	-597,65	-53,66%	Diferencia por giro propio del negocio
Salarios Por Pagar	629,05	612,90	16,15	2,57%	-
Ctas. Por Pagat Proveedor	520,00	1.194,44	-674,44	-129,70%	Diferencia por giro propio del negocio

Patrimonio Neto	27.211,02	31.749,83	-4538,81	-16,68%	Diferencia aumento en gastos de sueldos
Sra. Beatriz De Davila	1.382,06	1.382,06	0,00	0,00%	-
Resultado del Periodo	25.828,96	30.367,77	-4538,81	-17,57%	Diferencia aumento en gastos de sueldos
Total Pasivo y Patrimonio	29.618,46	35.402,95	-5784,49	-19,53%	

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

Análisis de Variaciones P&G

Cuentas	SalDOS		Variación	Porcentaje	
	31/12/2007	31/12/2006			
Ingresos					
Ingresos Por Servicios	144.707,43	135.343,44	9.363,99	6,92%	-
Pensiones	13.393,00	12.021,00	1.372,00	11,41%	Consiste en un aumento de estudiantes para el período
Matrículas	129.855,00	121.547,00	6.808,00	6,84%	-
Ingresos Varios	1.459,43	1.775,44	1.183,99	-17,80%	Diferencia por incremento de ingresos por multas
Gastos Remuneración	83.874,06	77.765,90	6.108,16	7,85%	Aumento por giro propio del negocio
Sueldos Administ.	19.882,08	17.273,62	2.608,46	15,10%	Aumento de sueldo
Transporta Adm.	91,48	365,60	-274,12	-74,98%	Diferencia por eliminación de pago de transporte a docentes
Honorarios A Person. Nat.	28.001,87	26.837,41	1.164,46	4,34%	-
Sueldos Docentes	21.087,00	21.789,62	-702,62	-3,22%	-
Beneficios Soc E Indemniz.	7.207,44	7.295,16	-87,72	-1,20%	-
Aporte Patronal	4.752,48	2.112,60	2.639,88	124,96%	Aumento por giro propio del negocio
Fondos De Reserva	2.851,71	2.091,89	759,82	36,32%	Aumento por giro propio del negocio
Gastos De Operacion	35.004,41	27.209,77	7.794,64	28,65%	
Promocion Y Publicidad	4.356,90	4.014,26	342,64	8,54%	-
Suministros Y Materiales	3.597,08	1.952,26	1.644,82	84,25%	Diferencia por giro propio del negocio
Gastos De Viaje	5.475,21	1.914,00	3.561,21	186,06%	Aumento por viaje a Panamá
Agua Potable	467,22	246,92	220,30	89,22%	Diferencia por giro propio del negocio
Energia Y Luz Electrica	2.326,43	2.078,71	247,72	11,92%	Diferencia por giro propio del negocio

Telefono	4.021,39	3.320,69	700,70	21,10%	Diferencia por giro propio del negocio
Impuestos Varios	193,00	181,38	11,62	6,41%	-
Gasto Aseo	56,48	35,13	21,35	60,77%	Diferencia por giro propio del negocio
Gasto Reparacion Y Mant.	5.950,11	3.754,89	2.195,22	58,46%	Diferencia por giro propio del negocio
Servicios Bancarios	335,22	351,45	-16,23	-4,62%	-
Capacit. Y Mejoram.	30,00	122,78	-92,78	-75,57%	Diferencia por giro propio del negocio
Aguinaldos Navideños	405,00	348,22	56,78	16,31%	Diferencia por giro propio del negocio
Bebidas y Alimentos	237,10	398,43	-161,33	-40,49%	Diferencia por giro propio del negocio
Servicios Ocasionales	20,00	210,00	-190,00	-90,48%	Diferencia por giro propio del negocio
Uniformes	100,00	428,94	-328,94	-76,69%	Diferencia por giro propio del negocio
Transporte	15,00	28,64	-13,64	-47,63%	Diferencia por giro propio del negocio
Arriendo	6.500,00	6.200,00	300,00	4,84%	-
Otros Gastos	918,27	1.623,07	-704,80	-43,42%	Diferencia por giro propio del negocio
Resultado Del Periodo	25828,96	30367,77	-4.538,81	-14,95%	Diferencia aumento en gastos de sueldos

Las diferencias más altas con respecto al análisis de variaciones fueron explicadas por la administración, lo cual nos permite concluir que no es necesaria la inclusión de nuevos riesgos para considerar a lo largo de la auditoría.

2.6 Identificar las partes relacionadas

El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra no mantiene partes relacionadas, lo cual fue confirmado por el Rector Fausto Dávila.

2.7 Evaluar el riesgo del cliente para continuar como empresa en marcha

Para considerar si el cliente mantiene el riesgo de continuar como empresa en marcha se tomaron en cuenta los siguientes factores:

- El ITSI mantiene operaciones desde el 19 de Julio de 1984 sin interrupción.
- Los últimos tres años analizados han obtenido ingresos suficientes para poder soportar los gastos de operativos y no operativos.
- No se han identificado restricciones y/o impedimentos legales sobre el ITSI que puedan poner en riesgo las operaciones.
- La administración confirma que las actividades se han desarrollado con normalidad y esperan que se mantengan de la misma manera en los años subsecuentes.
- Los ingresos y gastos proyectados al año 2008, se muestran a continuación:

**Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2008**

Cuentas	Presupuesto 2008
Ingresos	181.658,49
Pensiones	163.500,00
Matriculas	18.158,49
Egresos	158.210,33
Sueldos Administrativos	30.485,15
Sueldos Docentes	50.622,98
Sueldo Personal De Apoyo	48.960,00
Tramites Ley Y Permisos	731,38
Servicios Basicos	5.646,32
Gastos Varios	1.981,49
Gasto Reparacion Y Mant.	9.912,02
Suministros Y Mat. Oficina	1.991,31
Deprec. Activos Fijos	7.879,68
Superávit Operacional	23.448,16

Posteriormente se confirmará con abogados sobre la existencia de posibles pasivos contingentes, pero del análisis realizado, el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra no mantiene el riesgo para continuar como empresa en marcha.

2.8 Identificar la materialidad

La materialidad sobre los balances en general es del 10% del total de activos, debido a que el Instituto Superior de Informática Ibarra es una organización sin fines de lucro, por lo que existe un error tolerable en balance de USD. 2.961,85. Para identificar la materialidad por cuenta se consideró el 5% del total de activos de manera que un valor superior al calculado puede influir en las decisiones económicas de los lectores de los estados financieros, lo que significa que en la auditoria se considera las cuentas con un valor mayor a los USD. 1.480,92, y cualquier valor que supere este monto o que tenga una variación mayor al 10% por cuenta será establecida como material.

2.9 Evaluar los sistemas de información

El sistema contable utilizado para los registros y para la elaboración de información financiera es T-Max, el cual es utilizado solamente por la contadora María Chamorro y por su asistente Patricia Pijal. El sistema contable se encuentra en un servidor que se encuentra dentro de una red, que abarca usuarios de rectorado, vicerrectorado y tesorería. No se mantiene un centro de operaciones de información, toda la información es ejecutada sobre el servidor, al cual se ejecutan respaldos semanales de la información, los cuales son almacenados en el Instituto y en un lugar externo. Las seguridades de acceso se encuentran definidas por los usuarios y contraseñas que solamente el personal mencionado lo tiene. Durante el año 2007 no se han realizado cambios, tampoco nuevos desarrollos, debido a que el negocio no lo requiere. Además las operaciones ejecutadas por el ITSI no son complejas y no requieren de cálculos especiales, ni tampoco abarcan demasiada información, lo cual muestra que el sistema es suficiente para cubrir con las actividades del Instituto.

Se concluye que a nivel de sistemas, no se utiliza una plataforma compleja, de manera que se mantiene solamente un sistema contable simple que permite el registro de asientos contables y la elaboración de estados financieros sin ningún inconveniente.

2.10 Estrategia de Auditoria

Memorando de Planificación

Al 31 de diciembre 2007

Auditoria preliminar:

Fecha de inicio: 1 de agosto 2008.

Fecha de terminación: 15 de agosto 2008.

Auditoria final:

Fecha de inicio: 22 de agosto 2008.

Fecha de terminación: 29 de agosto 2008.

Objetivos de auditoria:

Objetivo general:

El objetivo de la auditoria consiste en la emisión de una opinión independiente y profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros, a través de la recopilación de suficiente evidencia sobre la información presentada en los estados financieros y la comprobación de la aplicación consistente de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Adicionalmente se proporcionan a la gerencia un informe donde se establecen las principales recomendaciones de control interno sobre base de una muestra de transacciones seleccionadas durante la ejecución de su trabajo.

Objetivos específicos:

Elaborar la planificación del trabajo de auditoría a realizarse a través de la asignación de trabajo y de acuerdo a las áreas importantes de auditoría, distribución del tiempo y los recursos.

Cumplir con los requerimientos de informes de auditoría, que será utilizado por los socios de Instituto para la toma de decisiones.

Alcance de los procedimientos:

La auditoría a los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, correspondientes al 31 de diciembre 2007 se efectuará de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, incluyéndose pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos de ser necesario.

Es importante indicar que no necesariamente el examen de estados financieros efectuados bajo Normas Internacionales de Auditoría llegue a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir. En consecuencia, la Auditoría no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas, incumplimiento intencional por parte de los administradores, funcionarios y empleados del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra.

El enfoque de trabajo del auditor pone énfasis en el conocimiento de las operaciones del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra y se basa en métodos que van de lo general a lo particular, la idea principal es identificar aspectos importantes en los estados financieros bajo examen y concentrar en ello la mayor atención.

Programa de trabajo:

El programa de trabajo tiene como base la determinación de riesgos de auditoría, la determinación de los objetivos de auditoría y la determinación de las pruebas necesarias para cumplir con los objetivos.

Para los componentes de auditoría donde los riesgos son relativamente bajos y existe una alta probabilidad de que el sistema de control interno sea confiable, reducimos el nivel de esfuerzos de auditoría probando los componentes de control.

Carta de Requerimientos

Señor Doctor

Fausto Dávila Rodas

Vicerrector

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

Ciudad

Quito, 30 de julio 2008

De mis consideraciones:

En conexión con la revisión de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra por el año comprendido entre el 1 de enero 2007 hasta el 31 de diciembre 2007, adjunto a continuación la solicitud de un detalle de los análisis, conciliaciones de cuentas y otras informaciones que son preparadas comúnmente en la realización de los registros contables y sus anexos.

Les solicitamos que esta información en la medida de lo posible, esté disponible en formatos computadorizados (word o excel) que permitan su utilización con nuestro software de auditoria. Esta información nos deberá ser entregada durante nuestra visita.

Consideramos importante subrayar que la eficiencia y oportunidad de nuestro trabajo de auditoria descansa, en gran medida, en la exactitud y confiabilidad de la información proporcionada por ustedes y en el cumplimiento del cronograma previsto.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación del contenido de esta carta.

Con un cordial saludo,

Roberto Granda

Roberto Granda & Asociados.

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

Detalle de la Información Necesaria Para Realizar Nuestra Visita

Es de vital importancia que la información solicitada nos sea proporcionada al inicio de nuestra visita tanto en medios magnéticos como impresos.

1.Estados Financieros y anexos al 31 de diciembre del 2007, cruzados con registros contables (mayores y auxiliares).

2.Coordinación y gestión con las entidades respectivas para la posterior consecución de las respuestas a las cartas de confirmación de acuerdo al detalle que oportunamente les entregaremos.

3.Detalle de los cinco últimos documentos contables emitidos al 31 de diciembre del 2007 y los cinco primeros documentos contables emitidos en enero del 2007. (Facturas, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, notas de venta, notas de crédito, notas de débito, diarios de contabilidad, etc.)

4.Organigramas actualizados de las diferentes secciones del Instituto.

5.Correspondencia mantenida con sus asesores durante el período comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2007 y hasta la fecha de nuestra visita.

6.Contratos o convenios de importancia celebrados durante el período correspondiente entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2007 y hasta la fecha de nuestra visita y relacionados con:

- Arrendamientos.
- Clientes y Proveedores.
- Proyectos especiales relacionados con los ingresos.
- Obligaciones financieras.

7. Modificaciones de las escrituras de constitución del Instituto realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2007 y hasta la fecha de nuestra visita.

Bancos

8. Conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2007 de todas las cuentas bancarias que maneja el Instituto.

Cuentas Y Documentos Por Cobrar

9. Detalles de antigüedad de cartera y composición del saldo debidamente conciliado con registros contables al 31 de diciembre del 2007.

10. Detalle de la facturación pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2007.

11. Documentación soporte de los cobros realizados de la facturación pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2007.

12. Detalle de anticipos otorgados a terceros al 31 de diciembre del 2007.

Impuestos

13. Planillas mensuales de aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el período comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2007.

Cuentas por Pagar

14.Documentación soporte de los pagos realizados a proveedores de la facturación pendiente al 31 de enero del 2007 y al 31 de diciembre 2007.

Obligaciones Patronales

15.Roles de pago mensual del período comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2007.

Patrimonio

16.Detalle de aporte de socios efectuadas en el período que comprende desde el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2007

Ingresos y Egresos

17.Número de estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra para el Período 2006 – 2007 y 2007 - 2008.

18.Tabla de costo académicos vigente para los períodos 2006 – 2007 y 2007 - 2008, con sus correspondientes fechas de pago y formas de financiamiento.

19.Número de estudiantes becados y tipo de beca, clasificados por niveles en los períodos 2006 – 2007 y 2007 - 2008.

20. Detalle del personal bajo relación de dependencia y honorarios durante los períodos 2006 – 2007 y 2007 - 2008.

Finalización

21. Información solicitada como eventos subsecuentes.

Durante nuestra visita en caso de ser necesario se solicitará información adicional, si se lo cree necesario, esta información adicional se incorporará al check list de esta carta de requerimientos.

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

ITSI Instituto Tecnológico de Informática Ibarra

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Balance General
Al 31 de diciembre 2007

Cuentas	Saldos
	31/12/2007
Activos	29.618,46
Bancos	26.146,05
Cuentas por Cobrar	774,20
Anticipo Proveedores	845,61
Activo Fijo	1.852,60
Pasivos	2.407,44
Administración Tributaria	144,59
IESS Por Pagar	1.113,80
Salarios Por Pagar	629,05
Ctas. Por Pagat Proveedor	520,00
Patrimonio Neto	27.211,02
Sra. Beatriz De Davila	1.382,06
Resultado del Periodo	25.828,96
Total Pasivo y Patrimonio	29.618,46

Vicerrector

Contador

ITSI Instituto Tecnológico de Informática Ibarra

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Estado de Pérdidas y Gancias
Al 31 de diciembre 2007

Cuentas	Saldos
	39447,00
Ingresos	
Matriculas	13.393,00
Pensiones	129.855,00
Ingresos Varios	1.459,43
Gastos	
Gastos Remuneración	83.874,06
Gastos De Operacion	35.004,41
Resultado Del Periodo	25828,96

Vicerrector

Contador

ITSI Instituto Tecnológico de Informática Ibarra

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra Flujo de Efectivo Al 31 de diciembre 2007

Flujo de efectivo de las actividades de operación:	
Utilidad neta del año	25.828,96
Más cargos que no representan movimiento de efectivo:	
Depreciación	605,80
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas y documentos por cobrar	3.711,47
Otros activos	3.402,42
Cuentas y documentos por pagar	-1.245,68
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>32.302,97</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:	
Incremento de activo fijo, neto	<u>-30.990,40</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-30.990,40</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:	
Obligaciones	<u>0,00</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>0,00</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo	1.312,57
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>24.833,48</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	<u>26.146,05</u>
	0,00
	26.146,05

Vicerrector

Contador

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Estado de Evolución del Patrimonio
Al 31 de diciembre 2007

	<u>Capital asignado</u>	<u>Utilidad acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006	31.750	-	31.750
Disminución de capital	(30.368)		(30.368)
Utilidad del año	<u>-</u>	<u>25.829</u>	25.829
Saldos al 31 de diciembre del 2007	<u><u>1.382</u></u>	<u><u>25.829</u></u>	<u><u>27.211</u></u>

Vicerrector

Contador

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Balance General
al 31 de diciembre 2007

Papeles de Trabajo

Cuentas	Referencia	Saldo EF	Ajustes	Saldo Auditoria
Activos		29.618,46	-	29.618,46
Bancos	A	26.146,05	-	26.146,05
Cuentas por Cobrar	B	774,20	-	774,20
Anticipo de Proveedores	D	845,61	-	845,61
Activo Fijo	E	1.852,60	-	1.852,60
Pasivos		2.407,44	-	2.407,44
Cuentas por Pagar	AA	2.407,44	-	2.407,44
Patrimonio Neto		27.211,02	-	27.211,02
Capital Contable	EE	1.382,06	-	1.382,06
Resultado del Periodo	ER	25.828,96	-	25.828,96
Total Pasivo y Patrimonio		29.618,46	-	29.618,46

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Estado de Pérdidas y Gancias
al 31 de diciembre 2007

Papeles de Trabajo

Cuentas	Referencia	Saldo EF	Ajustes	Saldo Auditoria
Ingresos		144.707,43	-	144.707,43
Ingresos Por Servicios	10	144.707,43		
Gastos		118.878,47	-	118.878,47
Gastos Remuneración	20	83.874,06	-	83.874,06
Gastos De Operacion	30	35.004,41	-	35.004,41
Resultado Del Periodo	BG	25828,96	-	25.828,96

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

AUDITORIA BANCOS

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Al 31 de Diciembre 2007
Auditoria Bancos

Naturaleza de la cuenta:

La cuenta de Banco, mantienen una naturaleza deudora, la cual es utilizada para registrar los ingresos de efectivo, en este caso en el único Banco utilizado por el Instituto, el MM Jaramillo Arteaga, de la misma manera se utilizan para la emisión de cheques para pago de trabajadores y proveedores. Como control de esta cuenta se mantienen conciliaciones bancarias mensuales utilizando los estados de cuenta bancaria.

Objetivos:

- Examinar la conciliación bancaria que se utilizó para comprobar los saldos iniciales.
- Analizar la razonabilidad de los saldos iniciales mediante confirmación bancaria.
- Examinar la conciliación bancaria que se utilizó para comprobar los saldos finales de la cuenta.
- Analizar la razonabilidad de los saldos finales mediante una confirmación bancaria.
- Verificar los firmantes autorizados para la emisión de cheques.
- Establecer si los saldos se encuentran correctamente presentados en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoria Bancos

Nro	Procedimientos	Objetivos							Ref	Firma
		I	E	EO	C	V	DO	P		
1	Elaborar la cédula sumaria		X					X	A.1	RG
2	Analizar las diferencias de la cuenta de bancos	X							A.2	RG
3	Examinar la conciliación de bancos saldos iniciales	X	X	X	X	X			A.3	RG
4	Examinar la conciliación de bancos al 31 diciembre 2007	X	X	X	X	X			A.3	RG
5	Revisar las partidas conciliatorias saldos iniciales	X	X	X	X	X			A.4	RG
6	Revisar las partidas conciliatorias al 31 de diciembre 2007	X	X	X	X	X			A.4	RG
7	Realizar la confirmación de bancos saldos iniciales		X			X	X		A.5	RG
8	Realizar la confirmación de bancos al 31 de diciembre 2007		X			X	X		A.5	RG
9	Revisar los firmantes autorizados								A.6	RG
10	Evaluar la presentación en los estados financieros							X	A.1	RG

I = Integridad
 E=Exactitud
 EO=Existencia / Ocurrencia
 C=Corte
 V=Valuación
 DO=Derechos y Obligaciones
 P=Presentación y Revelación

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. A.1

Sumaria de Bancos

Cuenta	Detalle Cuenta	Saldo Según EF	Ajustes / Reclasificaciones	Saldo Auditoria	Observaciones
1.1.2	Bancos	26.146,05	-	26.146,05	Ninguna

Conclusiones:

Los saldos en la cuenta de bancos se encuentran registradas de manera razonable al 31 de diciembre 2007

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Variación de Bancos

Cuenta	Detalle Cuenta	31/12/2007	31/12/2006	Diferencia	Porcentaje	Nota / Observaciones
1.1.2	Bancos	26.146,05	24.833,48	1.312,57	5,02%	a)

a) Disminución de efectivo por compra equipo de computación y por actividades del giro propio del negocio.

Conclusiones:

No se encontraron diferencias, que no hayan sido explicadas por la administración no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Conciliaciones Bancarias

Nombre Banco	Saldo Estado de Cuenta	Fecha	(-) Cheques girados no cobrados	(+) Depósitos en Tránsito	(-) Depósitos no registrados en Libros	(-) Notas de débito no registradas por el Banco	(+) Notas de Crédito
MM Jaramillo Arteaga	25.079,28	31/12/2006	245,80	-	-	-	-
MM Jaramillo Arteaga	26.204,17	31/12/2007	58,12	-	-	-	-

(+) Cheques no registrados en libros	(+/-) Notas de débito o de credito no registradas en libros	Otros Ajustes	Total	Saldo Según Libros	Diferencia	Observación
-	-	-	24.833,48	24.833,48	-	Ninguna
-	-	-	26.146,05	26.146,05	-	Ninguna

31/12/2006
 Total Revisado 24.833,48
Total Cuenta 1.1.2 Bancos 24.833,48
 Diferencia -

31/12/2007
 Total Revisado 26.146,05
Total Cuenta 1.1.2 Bancos 26.146,05
 Diferencia -

Conclusiones:

No existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. A.4

Partidas Conciliatorias

Cheques no cobrados

31/12/2006

Descripción	Fecha	Valor	Estado Actual	Fecha de cobro	Observaciones
Méndez Marcelo Morán	01/12/2006	56,80	Cobrado	12/02/2007	Ninguna
Jimenez Pedro José	12/12/2006	124,50	Cobrado	14/01/2007	Ninguna
Álvarez Edmundo Patricio	25/12/2006	64,50	Cobrado	05/02/2007	Ninguna

Total revisado	245,80	
Total conciliación	245,80	Ref. A.3
Diferencia	-	

31/12/2007

Descripción	Fecha	Valor	Estado Actual	Fecha de cobro	Observaciones
Yáñez Jose Miguel	22/12/2007	58,12	Cobrado	06/02/2008	Ninguna

Total revisado	58,12	
Total conciliación	58,12	Ref. A.3
Diferencia	-	

Conclusiones:

No existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Ibarra, 30 de julio del 2007

Ref. A.5 / 1

Señores

BANCO MM Jaramillo Arteaga

Olmedo 980 y Velasco

Telf: 2641-070

Ciudad

En relación con la auditoria de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, para uso de nuestros auditores independientes Roberto Granda & Asociados, mail: robertogranda@hotmail.com, solicitamos les confirmen directamente a los mencionados la siguiente información, con corte al 31 de diciembre del 2007.

1. Saldo de cuenta (s) corriente (s) y/o de ahorro (s) incluyendo: número de cuenta, saldo, descripción de la cuenta, restricciones impuestas, tasa de interés (si es el caso), personas autorizadas a firmar.
2. Monto de depósitos a plazo u otras inversiones (incluyendo tasa de interés y fecha de vencimiento).
3. Detalle de otras operaciones que tenga el Instituto con su institución, como es el caso de derivados financieros.
4. Alguna otra información que consideren de interés para nuestros auditores independientes.

Finalmente se solicita la misma información mencionada con corte al 31 de diciembre 2006.

Por el envío oportuno de la información, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lic. Jaime Dávila Rodas

Vicerrector

Confirmación de Bancos

Nombre Banco	Fecha Envío	Saldo Según Libros	Fecha de Confirmación	Saldo Estado de Cuenta	Saldo Confirmado	Diferencia	Observación
MM Jaramillo Arteaga	30/07/2008	24.833,48	31/12/2006	25.079,28	25.079,28	-	Ninguna, ver Ref. A.3
MM Jaramillo Arteaga	30/07/2008	26.146,05	31/12/2007	26.204,17	26.204,17	-	Ninguna, ver Ref. A.3

31/12/2006

Total Circularizado	24.833,48
Porcentaje Circularizado	100%
No circularizado	-
Cuenta 1.1.2 Bancos	24.833,48

31/12/2007

Total Circularizado	26.146,05
Porcentaje Circularizado	100%
No circularizado	-
Cuenta 1.1.2 Bancos	26.146,05

Conclusiones:

No existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Confirmación de Bancos

Firmantes autorizados

Banco MM Jaramillo Arteaga

Grupo	Nombre
A	Jaime Dávila Rodas
A	Fáusto Dávila Rodas

Condiciones

Valor	Reglas
Sin límites	Dos firmas A

Conclusiones:

No existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

AUDITORIA INGRESOS POR SERVICIOS

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Al 31 de Diciembre 2007
Auditoria Ingresos por Servicios

Naturaleza de la cuenta:

La cuenta de Ingresos por Servicios, mantiene una naturaleza acreedora, la cual representa todos los rubros de ingresos obtenidos por medio de pensiones y matrículas. Esta cuenta se acredita al momento de recibir el pago por parte de los estudiantes y se debita con el procedimiento del cierre del ejercicio contable.

Objetivos:

- Analizar la razonabilidad de los saldos de ingresos por servicios.
- Evaluar la documentación de respaldo al momento de generarse los ingresos por pensiones y matrículas.
- Establecer si los saldos se encuentran correctamente presentados en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría Ingresos por Servicios

Nro	Procedimientos	Objetivos							Ref	Firma
		I	E	EO	C	V	DO	P		
1	Elaborar la cédula sumaria		X						10.1	RG
2	Verificar las últimas facturas emitidas				X				10.3	RG
3	Evaluar el comportamiento de ingresos anteriores	X							10.2	RG
4	Solicitar las facturas de tres meses de pensiones			X	X	X	X		10.3	RG
5	Solicitar las facturas de tres meses de matrículas			X	X	X	X		10.3	RG
6	Realizar un cálculo global de ingresos pensiones	X	X		X	X			10.4	RG
7	Realizar un cálculo global de ingresos matrículas	X	X		X	X			10.5	RG
8	Evaluar la presentación en los estados financieros							X	10.1	RG

I = Integridad
 E=Exactitud
 EO=Existencia / Ocurrencia
 C=Corte
 V=Valuación
 DO=Derechos y Obligaciones
 P=Presentación y Revelación

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. 10.1

Sumaria de Ingresos por Servicios

Cuenta	Detalle Cuenta	Saldo Según EF	Ajustes / Reclasificaciones	Saldo Auditoria	Observaciones
5.1.1	Pensiones	13.393,00	-	13.393,00	Ninguna
5.1.2	Matrículas	129.855,00	-	129.855,00	Ninguna
5.1.3	Ingresos Varios	1.459,43	-	1.459,43	Ninguna

Conclusiones:

Los saldos en las cuentas de ingresos por pensiones y matrículas se encuentran registradas de manera razonable al 31 de diciembre 2007

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Variación de Ingresos por Servicios

Cuenta	Detalle Cuenta	31/12/2007	31/12/2006	Diferencia	Porcentaje	Nota / Observaciones
5.1.1	Pensiones	13.393,00	12.021,00	1.372,00	11,41%	a)
5.1.2	Matrículas	129.855,00	121.547,00	8.308,00	6,84%	Ninguna
5.1.3	Ingresos Varios	1.459,43	1.775,44	-316,01	-17,80%	b)

- a) Consiste en un aumento de estudiantes para el período
- b) Diferencia por incremento de ingresos por multas

Conclusiones:

No se encontraron diferencias, que no hayan sido explicadas por la administración no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007
Cuenta 5.1.1 Pensiones
Cuenta 5.1.2 Matrículas

Ref. 10.3 /1

Revisión de Facturas de Ingresos por Pensiones y Matrículas

Documento	Tipo	Número Estudiante	Fecha	Monto	Iva	Total	Observación
25764	Factura	AGEC-473	05/01/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
25776	Factura	AGEC-454	11/01/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
25893	Factura	AGEC-426	16/02/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
25981	Factura	AGEC-475	09/03/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
26353	Factura	AGEC-413	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
26355	Factura	AGEC-390	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
26357	Factura	AGEC-421	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
26369	Factura	AGEC-454	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
26371	Factura	AGEC-438	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27029	Factura	AGEC-299	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27031	Factura	AGEC-334	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27033	Factura	AGEC-344	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27035	Factura	AGEC-373	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27119	Factura	AGEC-334	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27121	Factura	AGEC-355	16/07/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27130	Factura	AGEC-33	16/08/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27181	Factura	AGEC-68	16/08/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27191	Factura	AGEC-225	16/08/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27192	Factura	AGEC-228	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27193	Factura	AGEC-241	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27194	Factura	AGEC-299	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007
Cuenta 5.1.1 Pensiones
Cuenta 5.1.2 Matrículas

Ref. 10.3 /2

Revisión de Facturas de Ingresos por Pensiones y Matrículas

27195	Factura	AGEC-330	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27196	Factura	AGEC-334	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27197	Factura	AGEC-334	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27198	Factura	AGEC-344	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27199	Factura	AGEC-355	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27200	Factura	AGEC-373	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27201	Factura	AGEC-413	16/10/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27202	Factura	AGEC-419	03/11/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27203	Factura	AGEC-390	03/11/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27204	Factura	AGEC-327	03/11/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27205	Factura	AGEC-421	03/11/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27206	Factura	AGEC-422	03/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27207	Factura	AGEC-459	03/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27218	Factura	AGEC-452	10/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27219	Factura	AGEC-453	10/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27220	Factura	AGEC-454	10/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27234	Factura	AGEC-6	11/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27235	Factura	AGEC-431	11/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok
27236	Factura	AGEC-462	11/12/2007	450,00	54,00	504,00	Ok

Total Revisado 18.000,00
Total Cuenta 143.248,00
Porcentaje Revisado 12,57%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Ingresos por Pensiones

Analista en Sistemas

Mes	Enero			Abril			Octubre		
	Alumnos	Pensión	Total	Alumnos	Pensión	Total	Alumnos	Pensión	Total
Primero Diurno	29	45,00	1.305,00	31	45,00	1.395,00	30	45,00	1.350,00
Primero Nocturno	24	45,00	1.080,00	28	45,00	1.260,00	27	45,00	1.215,00
Segundo Diurno	16	45,00	720,00	27	45,00	1.215,00	21	45,00	945,00
Segundo Nocturno	18	45,00	810,00	25	45,00	1.125,00	20	45,00	900,00
Tercero Diurno	12	45,00	540,00	28	45,00	1.260,00	14	45,00	630,00
Tercero Nocturno	11	45,00	495,00	15	45,00	675,00	13	45,00	585,00
Cuarto Diurno	12	45,00	540,00	13	45,00	585,00	12	45,00	540,00
Cuarto Nocturno	9	45,00	405,00	11	45,00	495,00	11	45,00	495,00
Total	131		5.895,00	178		8.010,00	148		6.660,00

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Ingresos por Pensiones

Mantenimiento Y Reparación De Equipos De Computo

Mes	Enero			Abril			Octubre		
	Alumnos	Pensión	Total	Alumnos	Pensión	Total	Alumnos	Pensión	Total
Primero Diurno									
Primero Nocturno	21	45,00	945,00	24	45,00	1.080,00	20	45,00	900,00
	15	45,00	675,00	19	45,00	855,00	13	45,00	585,00
Segundo Diurno									
Segundo Nocturno	11	45,00	495,00	16	45,00	720,00	11	45,00	495,00
	7	45,00	315,00	9	45,00	405,00	5	45,00	225,00
Tercero Diurno									
Tercero Nocturno	10	45,00	450,00	12	45,00	540,00	7	45,00	315,00
	8	45,00	360,00	10	45,00	450,00	8	45,00	360,00
Cuarto Diurno									
Cuarto Nocturno	7	45,00	315,00	9	45,00	405,00	4	45,00	180,00
	6	45,00	270,00	10	45,00	450,00	5	45,00	225,00
Total	85		3.825,00	109		4.905,00	73		3.285,00

Total cálculo 3 meses 32.580,00
Promedio de ingreso 10.860,00
Cálculo global 130.320,00

Saldo según P&G
Cuenta 5.1.1 Pensiones 129.855,00

Diferencia 465,00
Porcentaje Diferencia 0,36%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. 10.5 /1

Cálculo Global de Ingresos por Matrículas

Analista en Sistemas

Mes

Abril

	Alumnos	Matrículas	Total
Primero Diurno	31	45,00	1.395,00
Primero Nocturno	28	45,00	1.260,00
Segundo Diurno	27	45,00	1.215,00
Segundo Nocturno	25	45,00	1.125,00
Tercero Diurno	28	45,00	1.260,00
Tercero Nocturno	15	45,00	675,00
Cuarto Diurno	13	45,00	585,00
Cuarto Nocturno	11	45,00	495,00

Total

178

8.010,00

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. 10.5 /2

Cálculo Global de Ingresos por Matrículas

Mantenimiento Y Reparación De Equipos De Computo

Mes **Abril**

	Alumnos	Matrículas	Total
Primero Diurno			
Primero Nocturno	24	45,00	1.080,00
	19	45,00	855,00
Segundo Diurno			
Segundo Nocturno	16	45,00	720,00
	9	45,00	405,00
Tercero Diurno			
Tercero Nocturno	12	45,00	540,00
	10	45,00	450,00
Cuarto Diurno			
Cuarto Nocturno	9	45,00	405,00
	10	45,00	450,00

Total 109 4.905,00

Cálculo global 12.915,00

Saldo según P&G

Cuenta 5.1.2 Matrícula 13.393,00

Diferencia 478,00

Porcentaje Diferencia 3,57%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

AUDITORIA GASTOS POR REMUNERACIÓN

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Al 31 de Diciembre 2007
Auditoria Gastos por Remuneración

Naturaleza de la cuenta:

La cuenta de Gastos por Remuneración, mantiene una naturaleza deudora, la cual representa todos los rubros de gastos por concepto de personal docente, administrativo y de servicios. Esta cuenta se debita al momento de realizar el pago al personal y se acredita con el procedimiento del cierre del ejercicio contable.

Objetivos:

- Analizar la razonabilidad de los saldos de gastos de remuneración.
- Evaluar la documentación de respaldo de los pagos al personal.
- Establecer si los saldos se encuentran correctamente presentados en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoria Gastos Remuneración

Nro	Procedimientos	Objetivos							Ref	Firma
		I	E	EO	C	V	DO	P		
1	Elaborar la cédula sumaria		X						20.1	RG
2	Evaluar el comportamiento de gastos anteriores	X							20.2	RG
3	Elaborar un detalle de empleados	X	X	X					20.3	RG
4	Realizar un cálculo global sobre remuneraciones	X	X		X	X			20.4	RG
5	Realizar un cálculo global sobre las provisiones	X	X		X	X			20.5	RG
6	Evaluar la presentación en los estados financieros							X	20.1	RG

I = Integridad
 E=Exactitud
 EO=Existencia / Ocurrencia
 C=Corte
 V=Valuación
 DO=Derechos y Obligaciones
 P=Presentación y Revelación

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Sumaria de Gastos por Remuneración

Cuenta	Detalle Cuenta	Saldo Según EF	Ajustes / Reclasificaciones	Saldo Auditoria	Observaciones
4.1.1	Sueldos Administrativos	19.882,08	-	19.882,08	Ninguna
4.1.3	Honorarios a Personas Naturales	28.601,87	-	28.601,87	Ninguna
4.1.4	Sueldos Docentes	21.087,00	-	21.087,00	Ninguna
4.1.5	Beneficios Sociales	7.207,44	-	7.207,44	Ninguna
4.1.6	Aporte Patronal	4.152,48	-	4.152,48	Ninguna
4.1.7	Fondos de Reserva	2.851,71	-	2.851,71	Ninguna

Conclusiones:

Los saldos en las cuentas de gastos por remuneración se encuentran registradas de manera razonable al 31 de diciembre 2007

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Variación de Gastos por Remuneración

Cuenta	Detalle Cuenta	31/12/2007	31/12/2006	Diferencia	Porcentaje	Nota / Observaciones
4.1.1	Sueldos Administrativos	19.882,08	17.273,62	2.608,46	15,10%	a)
4.1.3	Honorarios a Personas Naturales	28.001,87	26.837,41	1.164,46	4,34%	Ninguna
4.1.4	Sueldos Docentes	21.087,00	21.789,62	-702,62	-3,22%	Ninguna
4.1.5	Beneficios Sociales	7.207,44	7.295,16	-87,72	-1,20%	Ninguna
4.1.6	Aporte Patronal	4.752,48	2.112,60	2.639,88	124,96%	b)
4.1.7	Fondos de Reserva	2.851,71	2.091,89	759,82	36,32%	c)

- a) Consiste en un aumento de sueldo
- b) Diferencia por aumento de sueldo
- c) Diferencia por aumento de sueldo

Conclusiones:

No se encontraron diferencias, que no hayan sido explicadas por la administración no existen

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. 20.3 /1

Cuenta 4.1.4 Sueldos Docentes

Detalle de Empleados Docentes

Número	Nómina	Cargo	Sueldo
1	Arciniega Baez Romulo	Profesor	130,00
2	Borja Hidalgo Diego	Profesor	130,00
3	Cervantes Nancy	Profesor	130,00
4	Chamorro Zapata María	Profesor	130,00
5	Dávila Rodas Jaime	Profesor	240,00
6	Echegaray Chang Juan	Profesor	144,00
7	Manosalvas Teran Rodrigo	Profesor	192,00
8	Narváez Vega Fernando	Profesor	110,00
9	Orbe Robles Bolívar	Profesor	120,00
10	Perez Paucar Luis	Profesor	120,00
11	Pilatáxi Alba Rene	Profesor	144,00
12	Vivero Garcia Jorge	Profesor	144,00

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. 20.3 /2

Cuenta 4.1.1 Sueldos Administrativos

Detalle de Empleados Administrativos

Número	Nómina	Cargo	Sueldo
1	Davila Rodas Fausto	Rector	439,80
2	Davila Rodas Victor	Laboratorio	253,28
3	Mayanquer Suárez Giovani	Laboratorio	253,28
4	Navarrete Orquera Carolina	Auxiliar	280,00
5	Pijal Chuquin Patricia	Contadora	207,20
6	Yepez Gordillo Julio	Secretario	253,28

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. 20.3 /3

Cuenta 4.1.3 Honorarios a Personas Naturales

Detalle de Empleados bajo Honorarios

Número	Nómina	Cargo	Sueldo
1	Mario Gualotuña	Conserje	290,00
2	Yolanda Toapanta	Limpieza	270,00
3	Alfonso Reinoso	Limpieza	270,00
4	Mario Arregui	Asesoría	1.523,28

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Gastos por Remuneración

Empleados Docentes

Mes	Saldo
Marzo	1.748,00
Agosto	1.725,00
Noviembre	1.738,00
Total	5.211,00
Promedio gasto	1.737,00
Cálculo Global	20.844,00
Saldo según P&G	
Cuenta 4.1.4 Sueldo Docentes	21.087,00
Diferencia	243,00
Porcentaje Diferencia	1,15%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Gastos por Remuneración

Empleados Administración

Mes	Saldo
Febrero	1.682,84
Julio	1.690,12
Septiembre	1.695,15
Total	5.068,11
Promedio gasto	1.689,37
Cálculo Global	20.272,44
Saldo según P&G	
Cuenta 4.1.1 Sueldo Administrativos	19.882,08
Diferencia	-390,36
Porcentaje Diferencia	-1,96%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Gastos por Remuneración

Empleados bajo Honorarios

Mes	Saldo
Enero	2.113,15
Julio	2.359,28
Noviembre	2.546,66
Total	7.019,09
Promedio gasto	2.339,70
Cálculo Global	28.076,36
Saldo según P&G	
Cuenta 4.1.3 Honorarios Personas Nat.	28.001,87
Diferencia	-74,49
Porcentaje Diferencia	-0,27%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Provisiones en Remuneración

Beneficios Sociales

Concepto	Rubro	Monto
13ro	Sueldo Docentes	21.087,00
13ro	Sueldo Administrativos	19.882,08

Total	40.969,08
Cálculo Global	3.414,09

Concepto	Rubro	Número
14to	Sueldo Docentes	12
14to	Sueldo Administrativos	6
	Empleados < 1 año	2

Total Promedio	16
Sueldo mínimo	170,00
Cálculo Global	2.720,00

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Provisiones en Remuneración

Beneficios Sociales

Concepto	Rubro	Monto
Vacaciones	Sueldo Docentes	21.087,00
Vacaciones	Sueldo Administrativos	19.882,08

Total 40.969,08
Cálculo Global 1.707,05

Total Beneficios Sociales 7.841,14

Saldo según P&G
Cuenta 4.1.5 Beneficios Sociales 7.207,44

Diferencia -633,70
Porcentaje Diferencia -8,79%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Provisiones en Remuneración

Aporte Patronal

Concepto	Rubro	Monto
Aporte Patronal	Sueldo Docentes	21.087,00
Aporte Patronal	Sueldo Administrativos	19.882,08

Total	40.969,08
Aporte Patronal	12,15%
Cálculo Global	4.977,74
Total Aporte Patronal	4.977,74
Saldo según P&G	
Cuenta 4.1.6 Aporte Patronal	4.752,48
Diferencia	-225,26
Porcentaje Diferencia	-4,74%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Provisiones en Remuneración

Fondos de Reserva

Concepto	Rubro	Monto
Fondos de Reserva	Sueldo Docentes	21.087,00
Fondos de Reserva	Sueldo Administrativos	19.882,08

Total 40.969,08

Concepto	Empleados	Monto
Fondos de Reserva	Sueldo Docentes	12
Fondos de Reserva	Sueldo Administrativos	6

Total 18

Empleados > 1 año 16

Cálculo Global 3.034,75

Total Fondos de Reserva 3.034,75

Saldo según P&G

Cuenta 4.1.7 Fondos de Reserva 2.851,71

Diferencia -183,04

Porcentaje Diferencia -6,42%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

AUDITORIA GASTOS DE OPERACIÓN

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
Al 31 de Diciembre 2007
Auditoria Gastos Operación

Naturaleza de la cuenta:

La cuenta de Gastos por Operación, mantiene una naturaleza deudora, la cual representa todos los rubros de gastos por concepto de las operaciones del Instituto. Esta cuenta se debita al momento de realizar el pago de publicidad, suministros, materiales, gastos de viaje y servicios básicos y se acredita con el procedimiento del cierre del ejercicio contable.

Objetivos:

- Analizar la razonabilidad de los saldos de gastos de operaciones.
- Evaluar la documentación de respaldo de los gastos de operaciones.
- Establecer si los saldos se encuentran correctamente presentados en los estados financieros.

Procedimientos de Auditoria Gastos Operación

Nro	Procedimientos	Objetivos							Ref	Firma
		I	E	EO	C	V	DO	P		
1	Elaborar la cédula sumaria		X						30.1	RG
2	Verificar las últimas facturas recibidas				X				30.1	RG
3	Evaluar el comportamiento de los gastos anteriores	X							30.2	RG
4	Solicitar las facturas de tres meses de promoción y publicidad			X	X	X	X		30.3	RG
5	Solicitar las facturas de tres meses de energía y luz eléctrica			X	X	X	X		30.4	RG
6	Solicitar las facturas de tres meses de teléfono			X	X	X	X		30.5	RG
7	Solicitar las facturas de tres meses de arriendos			X	X	X	X		30.6	RG
8	Realizar un cálculo global de gastos promoción y publicidad	X	X		X	X			30.7	RG
9	Realizar un cálculo global de gastos energía y luz eléctrica	X	X		X	X			30.8	RG
10	Realizar un cálculo global de gastos teléfono	X	X		X	X			30.9	RG
11	Realizar un cálculo global de gastos arriendos	X	X		X	X			30.10	RG
12	Muestreo de gastos suministros y materiales	X	X	X			X		30.11	RG
13	Muestreo de gastos de viaje	X	X	X			X		30.12	RG
14	Muestreo de gastos reparación y mantenimiento	X	X	X			X		30.13	RG
15	Evaluar la presentación en los estados financieros							X	30.1	RG

I = Integridad
 E=Exactitud
 EO=Existencia / Ocurrencia
 C=Corte
 V=Valuación
 DO=Derechos y Obligaciones
 P=Presentación y Revelación

Elaborado por: RG
 Revisado por: AL

Sumaria de Gastos de Operación

Cuenta	Detalle Cuenta	Saldo Según EF	Ajustes / Reclasificaciones	Saldo Auditoria	Observaciones
4.2.1	Promocion y Publicidad	4.356,90	-	4.356,90	Ninguna
4.2.2	Suministros y Materiales	3.597,08	-	3.597,08	Ninguna
4.2.3	Gastos de Viaje	5.475,21	-	5.475,21	Ninguna
4.2.5	Energia y Luz Electrica	2.326,43	-	2.326,43	Ninguna
4.2.6	Telefono	4.021,39	-	4.021,39	Ninguna
4.2.9	Gasto Reparacion y Mant.	5.950,11	-	5.950,11	Ninguna
4.2.17	Arriendo	6.500,00	-	6.500,00	Ninguna

Conclusiones:

Los saldos en las cuentas de gastos se encuentran registradas de manera razonable al 31 de diciembre 2007

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Variación de Gastos de Operación

Cuenta	Detalle Cuenta	31/12/2007	31/12/2006	Diferencia	Porcentaje	Observaciones
4.2.1	Promocion y Publicidad	4.356,90	4.014,26	342,64	8,54%	Ninguna
4.2.2	Suministros y Materiales	3.597,08	1.952,26	1.644,82	84,25%	a)
4.2.3	Gastos de Viaje	5.475,21	1.914,00	3.561,21	186,06%	b)
4.2.5	Energia y Luz Electrica	2.326,43	2.078,71	247,72	11,92%	c)
4.2.6	Telefono	4.021,39	3.320,69	700,70	21,10%	d)
4.2.9	Gasto Reparacion y Mant.	5.950,11	3.754,89	2.195,22	58,46%	e)
4.2.17	Arriendo	6.500,00	6.200,00	300,00	4,84%	Ninguna

- a) Diferencia por giro propio del negocio
- b) Aumento por viaje a Panamá
- c) Diferencia por giro propio del negocio
- d) Diferencia por giro propio del negocio
- e) Diferencia por giro propio del negocio

Conclusiones:

No se encontraron diferencias, que no hayan sido explicadas por la administración no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Revisión de Facturas Gasto Promoción y Publicidad

Tipo	Concepto	Factura	Fecha	Total	Observación
Factura	Pago Diario del Norte	001-001-0008045	11/02/2007	70,45	Ok
Factura	Pago Televisora del Norte	001-001-000409	19/02/2007	168,05	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00005350	19/02/2007	35,25	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00005735	21/02/2007	28,80	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00005804	23/02/2007	70,55	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00006358	28/02/2007	24,12	Ok
Factura	Pago Diario del Norte	001-001-0009061	13/07/2007	98,88	Ok
Factura	Pago Televisora del Norte	001-001-000619	15/07/2007	110,50	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00005397	22/07/2007	38,75	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00006812	23/07/2007	28,80	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00007209	23/07/2007	68,50	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00008190	25/07/2007	24,12	Ok
Factura	Pago Diario del Norte	001-001-0009169	10/09/2007	80,88	Ok
Factura	Pago Televisora del Norte	001-001-000849	19/09/2007	145,16	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00009412	19/09/2007	35,25	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00007692	22/09/2007	32,85	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00007967	23/09/2007	68,50	Ok
Factura	Pago Publicidad Radio	001-001-00009723	24/09/2007	24,12	Ok

Total Revisado 1.153,53
Total Cuenta 4.2.1 Promoción y Publicidad 4.356,90
Porcentaje Revisado 26,48%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
 Auditoría Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
 al 31 de diciembre 2007
 Cuenta 4.2.5 Energía y Luz Eléctrica

Ref. 30.4

Revisión de Facturas Gasto Energía y Luz Eléctrica

Tipo	Concepto	Factura	Fecha	Total	Observación
Factura	Pago teléfono Emelnorte S.A.	001-190-0413756	28/02/2007	198,28	Ok
Factura	Pago teléfono Emelnorte S.A.	001-190-0619029	22/05/2007	187,95	Ok
Factura	Pago teléfono Emelnorte S.A.	001-190-0656653	25/09/2007	205,56	Ok

Total Revisado	591,79
Total Cuenta 4.2.5 Energía y Luz Eléctrica	2.326,43
Porcentaje Revisado	25,44%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007
Cuenta 4.2.6 Teléfono

Ref. 30.5

Revisión de Facturas Gasto Teléfono

Tipo	Concepto	Factura	Fecha	Total	Observación
Factura	Pago teléfono Andinatel S.A.	001-002-0001128595	24/02/2007	320,28	Ok
Factura	Pago teléfono Andinatel S.A.	001-002-0001129766	27/04/2007	317,95	Ok
Factura	Pago teléfono Andinatel S.A.	001-002-0001157590	30/08/2007	328,56	Ok

Total Revisado 966,79
Total Cuenta 4.2.6 Teléfono 4.021,39
Porcentaje Revisado 24,04%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007
Cuenta 4.2.17 Arriendo

Ref. 30.6

Revisión de Facturas Gasto Arriendo

Tipo	Concepto	Factura	Fecha	Total	Observación
Factura	Pago Arriendo mes	001-001-000406	24/03/2007	540,00	Ok
Factura	Pago Arriendo mes	001-001-000409	19/08/2007	540,00	Ok
Factura	Pago Arriendo mes	001-001-000411	15/11/2007	544,00	Ok

* Verificado el monto total en contrato de arriendo.

Total Revisado	1.624,00
Total Cuenta 4.2.17 Arriendo	6.500,00
Porcentaje Revisado	24,98%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Gasto Promoción y Publicidad

Mes	Saldo
Febrero	397,22
Julio	369,55
Septiembre	386,76
Total	1.153,53
Promedio gasto	384,51
Cálculo Global	4.614,12
Saldo según P&G	
Cuenta 4.2.1 Promoción y Publicidad	4.356,90
Diferencia	-257,22
Porcentaje Diferencia	-5,90%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Gastos Energía y Luz Eléctrica

Mes	Saldo
Febrero	198,28
Mayo	187,95
Septiembre	205,56
Total	591,79
Promedio gasto	197,26
Cálculo Global	2.367,16
Saldo según P&G	
Cuenta 4.2.5 Energía y Luz Eléctrica	2.326,43
Diferencia	-40,73
Porcentaje Diferencia	-1,75%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Gastos Teléfono

Mes	Saldo
Febrero	334,28
Abril	317,95
Agosto	328,56
Total	980,79
Promedio gasto	326,93
Cálculo Global	3.923,16
Saldo según P&G	
Cuenta 4.2.6 Teléfono	4.021,39
Diferencia	98,23
Porcentaje Diferencia	2,44%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Cálculo Global de Gasto Arriendo

Mes	Saldo
Marzo	540,00
Agosto	540,00
Noviembre	544,00
Total	1.624,00
Promedio gasto	541,33
Cálculo Global	6.496,00
Saldo según P&G	
Cuenta 4.2.17 Arriendo	6.500,00
Diferencia	4,00
Porcentaje Diferencia	0,06%

Conclusiones:

La diferencia no es material, no existen excepciones.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007
Cuenta 4.2.2 Suministros y Materiales

Ref. 30.11 /1

Revisión de Facturas por Suministros y Materiales

Tipo	Concepto	Factura	Fecha	Total	Observación
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-14140	06/01/2007	77,90	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-288014	19/02/2007	107,14	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-94458	19/02/2007	16,14	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-189059	21/02/2007	284,35	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-101018	23/02/2007	75,92	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-10127	28/02/2007	31,92	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-140890	11/05/2007	217,81	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-68610	15/07/2007	347,51	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-163193	28/02/2007	49,26	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-182475	18/07/2007	79,89	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-145332	15/07/2007	106,26	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-360	06/09/2007	121,58	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-333526	13/07/2007	179,30	Ok

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Revisión de Facturas por Suministros y Materiales

Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-1687	15/07/2007	286,36	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-160077	22/09/2007	18,06	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-2080	03/07/2007	28,98	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-8054	23/07/2007	104,53	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-117861	25/07/2007	15,41	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-5799	10/09/2007	21,85	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-115072	19/09/2007	72,01	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-182777	19/09/2007	18,52	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-4969	22/10/2007	366,74	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-588950	23/10/2007	31,74	Ok
Factura	Pago Suministros y Materiales	001-001-57373	14/11/2007	274,42	Ok

Total Revisado 2.933,60
Total Cuenta 4.2.2 Suministros y Materiales 3.597,08
Porcentaje Revisado 81,56%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Roberto Granda & Asociados
 Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
 al 31 de diciembre 2007
 Cuenta 4.2.3 Gastos de Viaje

Ref. 30.12

Revisión de Facturas por Gastos de Viaje

Tipo	Concepto	Factura	Fecha	Total	Observación
Factura	Gastos de Viaje	001-001-3124	06/03/2007	1.548,00	Ok
Factura	Gastos de Viaje	001-001-3125	06/03/2007	1.548,00	Ok
Factura	Gastos de Viaje	001-001-079531	24/03/2007	548,00	Ok
Factura	Gastos de Viaje	001-001-8763	24/03/2007	548,00	Ok
Factura	Gastos de Viaje	001-001-90978	25/03/2007	335,00	Ok
Factura	Gastos de Viaje	001-001-2356	26/03/2007	125,00	Ok

Total Revisado	4.652,00
Total Cuenta 4.2.3 Gastos de Viaje	5.475,21
Porcentaje Revisado	84,96%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

Revisión de Facturas por Reparación y Mantenimiento

Tipo	Concepto	Factura	Fecha	Total	Observación
Factura	Gastos de Reparación	001-001-5214	12/02/2007	1.075,55	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-636	10/05/2007	178,02	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-123	15/07/2007	466,24	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-7521	21/04/2007	281,16	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-4215	18/07/2007	346,10	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-6234	15/07/2007	575,01	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-624	06/09/2007	924,28	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-8322	14/07/2007	811,09	Ok
Factura	Gastos de Reparación	001-001-3123	25/07/2007	1.127,24	Ok

Total Revisado	5.784,69
Total Cuenta 4.2.9 Reparación y Mantenimiento	5.950,11
Porcentaje Revisado	97,22%

Conclusiones:

No existen excepciones, no se encontraron diferencias en la muestra seleccionada.

Elaborado por:	RG
Revisado por:	AL

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

CONFIRMACIÓN CON ABOGADOS

ITSI Instituto Tecnológico de Informática Ibarra

Ibarra, 30 de julio del 2007

Dr. Carlos Proaño
Av. El Retorno No. 26-74
Fax. 2640-322
Ciudad.

En relación con la auditoria de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra, para uso de nuestros auditores independientes Roberto Granda & Asociados, mail: robertogranda@hotmail.com, solicitamos les confirmen directamente a los mencionados el siguiente conocimiento:

1. Existencia de trámites, o procedimientos judiciales o extrajudiciales y juicios iniciados por el Instituto o en contra el y su estado actual. Le agradecemos al respecto se sirva informar si a raíz de ellos, pudieran resultar eventuales pasivos u obligaciones en contra de nuestro Instituto y su monto estimado.
2. Cualquier otro asunto en el que, de acuerdo a su conocimiento pudiera resultar un posible pasivo para este Instituto y su monto estimado.
3. Montos de saldos al 31 de diciembre del 2007, adeudados por el Instituto a usted o a terceros en asuntos en los que hayan intervenido.

La información arriba citada se refiere en todos los casos al 31 de diciembre del 2007 pero agradecemos que cuestiones surgidas posteriormente y hasta la fecha de su respuesta se hagan constar.

Atentamente,

Lic. Jaime Dávila Rodas

Vicerrector

Roberto Granda & Asociados
Auditoria Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra
al 31 de diciembre 2007

Ref. F1

Confirmación de Abogados

Nombre Abogado	Fecha Envío	Confirmación	Respuesta	Observación
Dr. Carlos Proaño	30/07/2008	Si	No se encontraron litigios durante el año 2007, además no se prevé la generación de ninguno. Además no existen saldos pendientes con el abogado.	Ninguna

Conclusiones:

No existen excepciones, no se detectaron posibles pasivos mediante la confirmación de abogados

Elaborado por: RG
Revisado por: AL

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

CARTA A LA GERENCIA

Informe con recomendaciones sobre controles internos y procedimientos contables

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

31 de diciembre del 2007

Al señor Representante Legal del

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

Ibarra, 22 de agosto del 2008

Con relación al examen de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra al 31 de diciembre de 2007, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros del Instituto. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento con los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales están adjuntas a esta carta. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Estas recomendaciones han sido analizadas con Jaime Dávila Rodas, Vicerrector, quien en términos generales comparte nuestras recomendaciones y se ha comprometido a establecer mecanismos que permitan solucionar dichas observaciones en el corto plazo.

Deseamos destacar nuestro agradecimiento por la colaboración que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y personal del Instituto durante el desarrollo de nuestro examen.

Saludamos a usted muy atentamente,

Roberto Granda & Asociados.

Roberto Granda

Roberto Granda & Asociados.

1. La Administración no ha establecido políticas y procedimientos para el pago a proveedores.

Se recomienda establecer políticas y procedimientos para el pago a proveedores para fortalecer el control interno del Instituto.

Comentarios de la Administración:

22-08-2008 - Jaime Dávila Vicerrector ITSI

Se implementará.

2. La Administración no ha establecido políticas y procedimientos para la recepción de pagos por concepto de pensiones y matrículas.

Se recomienda establecer políticas y procedimientos para la recepción de pago por concepto de pensiones y matrículas para fortalecer el control interno del Instituto.

Comentarios de la Administración:

22-08-2008 - Jaime Dávila Vicerrector ITSI

Se implementará.

3. La Administración no mantiene un código de conducta para personal administrativo y docente.

Se recomienda establecer un código de conducta para el Instituto de manera que se fortalezca el ambiente de control.

Comentarios de la Administración:

22-08-2008 - Jaime Dávila Vicerrector ITSI

Se implementará.

4. No existen labores formales de auditoria interna ni un comité de auditoria para fortalecer el ambiente de control del Instituto.

Se recomienda establecer procedimientos formales para el trabajo de auditoria interna y la generación de un comité de auditoria, de manera que se pueda fomentar el control interno del Instituto.

Comentarios de la Administración:

22-08-2008 - Jaime Dávila Vicerrector ITSI

Se implementará.

5. El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra no ha contemplado acciones o actividades para poder realizar la transición a Normas Internacionales.

Se recomienda establecer acciones para poder realizar la transición a Normas Internacionales de Información Financiera.

Comentarios de la Administración:

22-08-2008 - Jaime Dávila Vicerrector ITSI

Se implementará.

6. El Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra para la depreciación de sus activos utiliza el método de depreciación lineal y no contempla métodos de valorización de acuerdo a NIIF.

Se recomienda establecer procedimientos de valoración de activos para definir su depreciación real de acuerdo a NIIF.

Comentarios de la Administración:

22-08-2008 - Jaime Dávila Vicerrector ITSI

Se implementará.

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

CARTA DE REPRESENTACIÓN

Señores
Roberto Granda & Asociados
Ciudad

Ibarra, 22 de agosto del 2008

Estimados señores:

Según nuestro leal saber y entender, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministráramos durante su examen de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra al 31 de diciembre del 2007, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los mencionados estados financieros demuestran razonablemente la situación patrimonial, financiera y los resultados de las operaciones del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Administración en cuanto a:
 - Presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera del Instituto y los resultados de sus operaciones de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
 - El cumplimiento por parte del Instituto de las obligaciones como sujeto pasivo del impuesto al valor agregado.

En cumplimiento de esa responsabilidad, según nuestro leal saber y entender, confirmamos que hemos cumplido con las obligaciones como sujeto pasivo del impuesto al valor agregado por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

Toda la documentación y soportes de de los impuestos pagados fueron puestos a su disposición.

2. Todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.
3. Desconocemos la existencia de: a) irregularidades implicando a la administración o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control contable interno o cualquier irregularidad involucrando a

otro personal, que podría incidir significativamente sobre los estados financieros; b) infringimientos o posibles infringimientos a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. Hemos diseñado procedimientos y controles que nos ayuden a prevenir eventuales riesgos de fraude dentro de la organización.

4. Todas las remuneraciones de funcionarios en relación de dependencia y por servicios profesionales se encuentran debidamente autorizados por el Consejo Gubernativo, según corresponda. Todos los funcionarios y empleados han liquidado su impuesto a la renta personal y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de acuerdo con las tasas previstas en la legislación vigente y en los plazos previstos por la ley.
5. No han existido notificaciones de organismos de control con respecto a incumplimientos de o deficiencias en las prácticas de información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros. El Instituto ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
6. Todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados.
7. Los estados financieros del Instituto que al 31 de diciembre del 2007 tienen un total de activos de US\$ 29.618,46, una utilidad neta del año de US\$ 25.828,96 y un total del patrimonio de US\$ 27.211,02, surgen de registros contables llevados de conformidad con las normas legales vigentes.
8. Todos los fondos en caja y bancos y otros bienes y activos del Instituto según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2007. El Instituto tiene títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad y no existen gravámenes, cargas ni intereses o restricciones, sobre cualquier activo.
9. Los documentos y cuentas por cobrar, con un importe total (neto de provisiones) al 31 de diciembre del 2007 de US\$ 774,20, representan saldos reales a cargo de deudores del Instituto, originados hasta esa fecha. Los documentos y cuentas por cobrar no incluyen saldos cuyo vencimiento sea mayor de un año.
10. Todas las propiedades, planta y equipos fijos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2007, con un valor residual de US\$ 1.852,60 son de propiedad del Instituto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los activos y sus revalorizaciones durante su vida útil estimada.

11. No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre del 2007, que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no provistas o expuestas según lo requerido por las normas profesionales vigentes, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser expuestos de acuerdo a dichas normas.
12. No tenemos conocimiento de reclamos laborales efectuados por nuestros funcionarios o empleados que se encuentren en proceso legal o que puedan ser iniciadas en el corto plazo.
13. No existían compromisos de compras por cantidades y a precios que pudieran originar pérdidas para el Instituto.
14. Los estados financieros incluyen todas las divulgaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la posición financiera y de los resultados de operación del Instituto, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. No conocemos la existencia de:
 - Acuerdos con Instituciones financieras, incluyendo saldos compensables u otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades o líneas de crédito o convenios similares.
 - Opciones o convenios de compra de acciones, garantías, conversiones u otros requisitos.
 - Convenios para comprar activos previamente vendidos.
 - Otros convenios no vinculados al curso normal de los negocios.
15. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2007, el Instituto ha contado con los servicios profesionales de los asesores legales detallados a continuación. Las condiciones y la naturaleza de los servicios contratados constan en la correspondencia mantenida con dichos asesores, la cual fue íntegramente puesta a su disposición:

Asesores legales

Dirección

Teléfono

Dr. Carlos Proaño

Av. El Retorno No. 26-74

2640-322

Confirmamos a ustedes que los trámites a cargo de los mencionados estudios jurídicos no generarán pasivos contingentes a cargo del Instituto. Adicionalmente

en forma eventual contratamos consultas específicas a otros especialistas y profesionales.

16. A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte significativamente a los estados financieros o a las divulgaciones en notas de los mismos por el año que terminó el 31 de diciembre del 2007 o que, aún cuando no haya afectado tales estados financieros o notas, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operación del Instituto. No tenemos planes ni intenciones que afecten significativamente el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos.

Saludamos a ustedes muy atentamente,

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

Fausto Dávila Rodas
Rector

Jaime Dávila Rodas
Vicerrector

María Chamorro
Contador

RG & Asociados

ROBERTO GRANDA & ASOCIADOS

**AUDITORIA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA
IBARRA**

AL 31 DE DICIEMBRE 2007

OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA

Informe de los Auditores Independientes

Al Representante Legal del

Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra

Ibarra, 22 de agosto del 2008

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorias.
2. Nuestras auditorias fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorias proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Informática Ibarra al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Roberto Granda

Roberto Granda & Asociados.

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- Un estado financiero auditado es un instrumento que permite mantener una mayor confianza sobre las revelaciones que realiza la administración de acuerdo a sus actividades económicas para reflejar la situación financiera que mantiene una empresa.

- La implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera provocarán un impacto en las decisiones económicas de las empresas, de la misma manera influye en los procedimientos de auditoria, que provocan una visión más adecuada para poder enfocar el análisis en los riesgos más importantes de una empresa.

- La auditoria es un procedimiento que permite detectar riesgos que puedan generar una desviación en los estados financieros, pero no brinda una seguridad absoluta sobre las revelaciones que realiza la administración con respecto a la situación económica y financiera de la empresa.

- Una auditoria en base a riesgos considera los factores más importantes que puedan generar desviaciones sobre los estados financieros, de esta manera la estrategia de auditoria considera procedimientos para mitigar los riesgos identificados hasta un nivel aceptable.

- Una empresa que mantenga estados financieros utilizando Normas Internacionales de Información Financiera, puede mantenerse competitiva en un mercado mundial, al poder mostrar sus estados financieros de forma comparativa con las diferentes empresas a nivel global.

6.2 Recomendaciones

- Analizar y realizar actividades para poder realizar la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, de manera que se puedan mitigar cualquier riesgo al momento de su implementación.
- Realizar auditorias para aumentar la credibilidad sobre los estados financieros, de manera que los lectores, incluyendo inversores, accionistas y terceros puedan tomar decisiones en base a información más confiable, lo cual permitirá una disposición más objetiva.
- La auditoria debe basarse en conocimiento y experiencia, considerando el cliente de la propuesta y su industria, lo cual brinda valor agregado a los procedimientos de auditoria, lo cual puede ser observado en recomendaciones de control interno útiles, de la misma manera esta comprensión ayuda a la detección de fraude.
- Utilizar como procedimientos de auditoria un análisis de riesgos, los cuales permiten enfocar el trabajo de auditoria, de esta manera es posible encontrar situaciones que puedan generar desviaciones a los estados financieros o fraude.
- Establecer procedimientos para proyectar las empresas ecuatorianas a mercados mundiales, los cuales pueden ser comparados mediante el uso de Normas Internacionales de Información Financiera.
- Elaborar procedimientos de auditoria considerando las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, las cuales enmarcan las mejores prácticas para poder desarrollar una auditoria de manera que se reduzca el riesgo a un nivel aceptable.